

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 53

31 de mayo de 2024

XIII Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-265/2024 RGEP.13674.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Trabajar, conjuntamente con los Ayuntamientos afectados y el Consorcio Regional de Transportes, para buscar soluciones a la problemática del transporte público en los municipios afectados durante los meses de junio, julio y agosto. Segundo. Ampliar para el verano del 2024, a través del Consorcio Regional de Transportes, las expediciones, tanto de salida desde Madrid como de llegada de los municipios afectados, en al menos 3 expediciones en los horarios comprendidos entre las 09.00 y las 11.00 de la mañana (salidas) y otras tres expediciones entre las 18.30 y 20.30 horas. Tercero. Tener en cuenta estas casuísticas que se producen durante los meses de verano y trasladarlas al futuro mapa concesional de líneas de autobuses para adecuar el servicio a las necesidades actuales de los usuarios. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

10839-10840

— **PNL-266/2024 RGEP.13675.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado. 2. Poner a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta Administración pública el fomento de la natalidad. En particular, se eliminará el requisito de edad (ser menor de 30 años) para que todas las mujeres de la Comunidad de Madrid puedan acceder, sin limitación ni discriminación por edad, a la ayuda de 500 euros mensuales durante 2 años contemplada en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. 3. Generar las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar. 4. Combatir

la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres. Para su tramitación ante el Pleno..... 10840-10842

— **PNL-267/2024 RGE.13720.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: 1. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se incremente la inversión en las infraestructuras y el material móvil de Cercanías Madrid y se impulse la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid y, en particular, que se prioricen aquellas actuaciones dirigidas a evitar las incidencias que afectan al día a día de los ciudadanos. 2. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cumpla su compromiso y convoque de manera periódica la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025, y las reuniones técnicas preparatorias. 3. Que convoque la Conferencia Sectorial de Transportes, para poder conocer con transparencia los planes de inversión del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.. 10842-10844

— **PNL-268/2024 RGE.13727.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: 1. Incrementar el personal de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, así como a reforzar su distribución territorial. 2. Que, a través del Ministerio del Interior, incremente la inversión para la mejora de las infraestructuras existentes de la Guardia Civil, ya sea a través de la modernización y acondicionamiento de los cuarteles, o casas cuartel, u otro tipo de soluciones para que los guardias residan digna y confortablemente lo más cerca posible de sus zonas de trabajo. 3. Del mismo modo, que, a través del Ministerio del Interior, mantenga los horarios de atención al ciudadano, con personal propio, en sus instalaciones puestos, cuarteles o comisarías. 4. Que declare a las profesiones de Policía Nacional y Guardia Civil como “profesiones de riesgo”. 5. Que culmine urgentemente el proceso de equiparación de policías nacionales y guardias civiles con las policías autonómicas de las Comunidades Autónomas que tienen estos cuerpos propios. Para su tramitación ante el Pleno. 10844-10847

— **PNL-269/2024 RGE.13755.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar estudios con perspectiva de género sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito deportivo en la Comunidad de Madrid. 2. Promover una mayor visibilidad del fútbol femenino y del deporte femenino en general, en la programación de Radio Televisión Madrid S.A. 3. Elaboración y difusión de programas y campañas específicas que sirvan para potenciar el deporte femenino en la región, orientadas principalmente a niñas y adolescentes y en las que puedan sentirse identificadas e interpeladas. 4. Promover medidas de conciliación específicas para que las deportistas profesionales de la región puedan practicar su disciplina deportiva en condiciones de igualdad. 5. Modificar en esta Legislatura la Ley 15/1994, del Deporte de la Comunidad de Madrid para que sienta las bases de una práctica deportiva inclusiva e igualitaria. 6. Se impulsará una representación equilibrada y paritaria de mujeres en puestos de liderazgo deportivo y resto de ámbitos de la toma de decisiones dentro del ámbito federativo, empresarial y asociativo en relación con el deporte. 7. Potenciar el apoyo a centros escolares. 8. Aplicar la perspectiva de género en la distribución de horarios y espacios para la práctica deportiva. 9. Las subvenciones y ayudas públicas que la Comunidad de Madrid otorga a las Federaciones Deportivas, estarán condicionadas a la presentación y compromiso por parte de estas de la elaboración de un protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual y acoso por razón de sexo o autoridad. 10. Crear unos premios específicos del fútbol femenino en la región, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. 10847-10849

— **PNL-270/2024 RGE.13993.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria, con las especificaciones que se citan 2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares. 3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades, con las especificaciones que se citan. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 4. Realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental. Para su tramitación ante el Pleno.

10849-10852

— **PNL-271/2024 RGE.13994.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria, con las especificaciones que se citan 2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares. 3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades, con las especificaciones que se citan. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 4. Realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

10852-10854

— **PNL-272/2024 RGE.13995.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Aprobar una partida presupuestaria específica dirigida a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, incrementando para ello el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la consecución de esta finalidad. Segundo. Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones públicas y poderes públicos competentes en

materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los agentes sociales. Tercero. Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves. Cuarto. Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención. Quinto. Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras. Sexto. Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.....

10854-10856

— **PNL-273/2024 RGE.13996.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Aprobar una partida presupuestaria específica dirigida a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, incrementando para ello el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la consecución de esta finalidad. Segundo. Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones públicas y poderes públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los agentes sociales. Tercero. Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves. Cuarto. Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención. Quinto. Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras. Sexto. Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

10856-10857

— **PNL-277/2024 RGE.14000.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si las retransmisiones de espectáculos taurinos en horario infantil en radiotelevisión Madrid entran en contradicción con el espíritu de la estipulación 4.3.1.3 del Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

10857-10858

— **PNL-278/2024 RGE.14001.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si las retransmisiones de espectáculos taurinos en horario infantil en Radio Televisión Madrid entran en contradicción con el espíritu de la estipulación 4.3.1.3 del Contrato-Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante el Pleno. 10858-10859

— **PNL-279/2024 RGE.14002.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Modificar el artículo 176 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, de manera que los patrimonios públicos de suelo de la Comunidad de Madrid y de los municipios, clasificados como suelo urbano y urbanizable, sean destinados a la promoción de parques públicos de vivienda en alquiler social, no pudiendo enajenarse, salvo situaciones excepcionales, de entidades locales sometidas a planes financieros de saneamiento. Segundo. Impulsar el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas, como Viena, Berlín, Ámsterdam, o L'Île de France, tendente a alcanzar el 20 % del parque inmobiliario, mediante la adopción de las medidas que se relacionan en el escrito. Tercero. Presentar ante la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, un Plan de Vivienda para la promoción de un parque público de vivienda en alquiler para el período 2025-2030, con expresión de sus objetivos, la memoria económica de los mismos y el análisis de los costes básicos de las medidas contenidas en el referido Plan. Cuarto. Aprobar una ayuda de 300 euros para los demandantes de vivienda que cumplan las condiciones, mientras se construye el Parque Público de vivienda. Quinto. Crear un Observatorio de Vivienda en la Comunidad de Madrid, en el que participen los agentes sociales, económicos, Federación Regional de AA. VV., otras Administraciones públicas, profesionales y Universidades públicas y cuyo objetivo sea mejorar la información, la transparencia, y el conocimiento sobre las necesidades presentes y futuras de alojamiento y el más riguroso conocimiento de la oferta (patrimonio público de suelo, parque residencial de vivienda desocupada y, especialmente de vivienda protegida) y sus necesidades, para sustentar una política de vivienda bien fundamentada, eficaz y perdurable. Para su tramitación ante el Pleno. 10860-10862

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-1158/2024 RGE.13633.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está prevista la finalización del estudio del Consejo de Gobierno sobre el proyecto del tren a Boadilla del Monte? 10862

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

— **PI-2536/2024 RGE.13568 (Transformada de PE-1157/2024 RGE.13568).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: de acuerdo con lo regulado en el Decreto 116/2022 del servicio de asistencias a municipios, ¿cuántas asistencias ha recibido el municipio de Aranjuez en el ejercicio 2022? 10863

- **PI-2537/2024 RGEPI.13698 (Transformada de PE-1159/2024 RGEPI.13698).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A cuánto ha ascendido la cuantía económica que se ha destinado en la programación completa de las Fiestas Dos de Mayo de 2024? 10863
- **PI-2538/2024 RGEPI.13742 (Transformada de PE-1164/2024 RGEPI.13742).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación de los pagos realizados hasta la fecha actual por el expediente de contratación 2021-0147-ASJ de consultoría especializada y asesoramiento integral a Radio Televisión Madrid S.A.U. respecto de la solicitud de fondos europeos, adjudicado a la UTE Izertis S.A. Innogate to Europe S.L. 10863
- **PI-2539/2024 RGEPI.13757 (Transformada de PE-1165/2024 RGEPI.13757).** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos embriones congelados hay en los bancos de embriones de los hospitales públicos de la Comunidad? 10863
- **PI-2540/2024 RGEPI.13785 (Transformada de PE-1173/2024 RGEPI.13785).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica de los informes disponibles del "Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid" tras siete años de ejecución hasta la actualidad. 10863

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-526/2024 RGEPI.8184.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones están previstas en 2024 por el Consejo de Gobierno sobre el antiguo Palacio de los Condes de Pernía, en el municipio de Tielmes? 10864
- **PE-552/2024 RGEPI.8489.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para adjudicar los destinos definitivos del personal que ha superado el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Gestor de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6) de la Comunidad de Madrid?. 10864
- **PE-556/2024 RGEPI.8513.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos en materia económica y cultural están vigentes en 2024 derivados del Memorando de Entendimiento Regional firmado por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en noviembre de 2022?..... 10864-10865
- **PE-557/2024 RGEPI.8514.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos en materia económica y cultural se han desarrollado, desde julio de 2023 y hasta la fecha de recepción de esta pregunta, derivados del Memorando de Entendimiento Regional firmado por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en noviembre de 2022?..... 10865

- **PE-558/2024 RGE.8515.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos en materia de turismo, de empleo, de educación y en el ámbito deportivo se han desarrollado, desde julio de 2023 y hasta la fecha de recepción de esta pregunta, derivados del acuerdo de colaboración firmado por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en junio de 2022 con esos objetivos? 10865
- **PE-583/2024 RGE.9269.** De la Diputada Sra. Sánchez-Camacho Pérez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de los resultados de la VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales? 10865
- **PE-601/2024 RGE.9353.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la información suministrada por el Gobierno a los servicios presupuestario de la asamblea regional, en la ejecución final en el ejercicio 2023 de la partida, constan los siguientes datos: Sección 12. Economía, Hacienda y Empleo Programa. 492A. Consumo, Subconcepto presupuestario 26009. Otras Acciones en materia de formación. Crédito inicial de 10.000 €, y una Suma de Obligaciones de 550 €. Porcentaje de ejecución del 5,50 %. Se solicita confirmación del Gobierno de los anteriores datos, que han sido negados por la Directora General de Comercio, Consumo y Servicios, en la sesión de la Comisión de Economía y Empleo del pasado 22.3.2024. . 10865-10866
- **PE-636/2024 RGE.9726.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en la actualidad, en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 correspondiente al municipio de Algete?..... 10867
- **PE-654/2024 RGE.9980.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para aumentar los juzgados de guardia en el Partido Judicial de Madrid? 10867-10868
- **PE-759/2024 RGE.10738.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Los médicos que forman el nuevo equipo de cirugía bariátrica en el Hospital Público Infanta Cristina son temporales? 10868
- **PE-765/2024 RGE.10812.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a publicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid una nueva estrategia de empleo? 10868
- **PE-766/2024 RGE.10815.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivo de empleo se pone el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la presente Legislatura? 10868

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-6/2024 RGE.9106.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de mayo de 2024, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-6/2024 RGE.9106, presentada por todos los Diputados de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, de modificación del artículo 26.1.1.23 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. 10869

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-12/2024 RGE.1756.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de mayo de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-12/2024 RGE.1756, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: aumentar los profesionales de los distintos Equipos: de Atención Temprana, Generales y Específicos, para cumplir la ratio de un Orientador por cada 250 alumnos. Aumentar así mismo el número de los otros profesionales que conforman los equipos y dan soporte a los centros en las tareas de atención a la diversidad y educación compensatoria. Asignar al menos un Profesor o Profesora de Servicios a la Comunidad por Instituto. Presentar a la Asamblea y al debate con la comunidad educativa un Plan de Atención a la Diversidad, valorando las nuevas necesidades y los recursos que se requieren para afrontarlas. 10869
- **PNL-133/2024 RGE.8247.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de mayo de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-133/2024 RGE.8247, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir al 50 % la subvención nominativa a favor del Instituto Regional de Mediación y Arbitraje (IRMA) en el presupuesto del año 2024, dedicando el importe correspondiente a un programa de incentivos al empleo para padres de familia. 10869
- **PNL-232/2024 RGE.12195.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de mayo de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-232/2024 RGE.12195, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un paquete de ayudas económicas para que los municipios pongan en marcha programas de intervención psicosocial educativa y acompañamiento psicosocial en colaboración con los centros educativos. 2. Reforzar de forma drástica los servicios de salud mental infantojuvenil del SERMAS para que la coordinación y trabajo en red con los centros educativos y la red de atención a la infancia de servicios sociales sea efectiva. 3. Avanzar de forma urgente en la reducción de ratios y contratación de profesorado que permita a los profesores disponer de más tiempo para vincularse con los alumnos, detectar situaciones de riesgo y adaptar el trabajo del aula a las necesidades emocionales y afectivas del alumnado. 10870
- **PNL-234/2024 RGE.12256.** Acuerdo de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, de fecha 21 de mayo de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-234/2024 RGE.12256, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que la Comunidad de Madrid se comprometa a mantener el Conservatorio Profesional de Música “Teresa Berganza” en el ámbito más próximo a su entorno actual. 2. Que la Comunidad de Madrid comience las obras necesarias, a la mayor brevedad posible, en el solar API.10.11 para reubicar el nuevo centro que albergue el Conservatorio Profesional de Música “Teresa Berganza” en el distrito Latina. 3. Que para la elaboración del proyecto de este nuevo centro se tenga en consideración la propuesta de proyecto que sirvió de base al acuerdo de cesión de la parcela del Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad. 4. Que tanto del anteproyecto como el desarrollo del mismo y del proyecto definitivo se informe puntualmente tanto a la comunidad educativa de este Conservatorio, profesorado y AMPA, como al tejido asociativo del distrito de Latina, en la ciudad de Madrid, a través de su Junta Municipal en el Ayuntamiento de Madrid. 10870

— **PNL-252/2024 RGE.12898.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de mayo de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-252/2024 RGE.12898, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: poner en marcha un plan global con financiación suficiente que permita la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal necesaria para aminorar los tiempos de espera, los retrasos y las incidencias. En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía. Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad. La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: que refuerce la inversión en Cercanías Madrid con el fin de aumentar el número de trenes disponibles en circulación para lograr la reducción de los tiempos de espera, los retrasos y las incidencias. Que se reúna con urgencia la Comisión de Seguimiento del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Poner en marcha todas las actuaciones recogidas en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025. Que la infraestructura de las estaciones y apeaderos, así como el nuevo material rodante, de Cercanías Madrid permitan la accesibilidad plena.

10871

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-1001/2024 RGE.13677.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida Hortaleza. (Por vía art. 208 RAM).

10872

— **C-1010/2024 RGE.13855.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: impacto de la organización del circuito del Gran Premio de Fórmula 1 en las nuevas cadenas de restauración, de hoteles y en la cantidad de oferta de ocio, cultura, compras, de espectáculos y gastronomía en Madrid. (Por vía art. 208 RAM)

10872

— **C-1023/2024 RGE.13980.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: nuevos recursos sanitarios para los pacientes con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades neurodegenerativas anunciadas por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

10873

— **C-1024/2024 RGE.13983.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: procesos activos de estabilización de empleo para facultativos especialistas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

10873

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-998/2024 RGE.13497.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejandro Gañán Durán, colegiado M28121 en el Colegio Oficial de Psicología de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: situación de la atención a las personas detenidas en situación de drogodependencia en el ámbito del Partido Judicial de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 10874
- **C-1000/2024 RGE.13676.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva María Peña Robledo, en calidad de Responsable de Comunicación de la Real Unión de Criadores de Toros de Lidia, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: necesidad de protección y promoción de la Tauromaquia como patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 10874
- **C-1002/2024 RGE.13678.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida Hortaleza. (Por vía art. art. 209 RAM)..... 10874-10875
- **C-1006/2024 RGE.13728.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Médico D. Fernando Lamata Cotanda ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medicalización en residencias de personas mayores. (Por vía art. 211 RAM)..... 10875
- **C-1007/2024 RGE.13729.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Médico D. Fernando Lamata Cotanda ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas adecuadas para incorporar la atención sanitaria en residencias. (Por vía art. 211 RAM). 10875
- **C-1008/2024 RGE.13834.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Gabriel Rodríguez Hernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y experto en justicia fiscal, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: proporcionar su valoración sobre la situación del sistema fiscal de nuestra región. (Por vía art. 211 RAM) 10875-10876
- **C-1011/2024 RGE.13893.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Lamata Cotanda, experto en Salud Pública y Licenciado en Medicina y Cirugía, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas adecuadas para mejorar la atención sanitaria en las residencias de personas mayores. (Por vía art. 211 RAM) 10876

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- **PCOP-3366/2024 RGE.13588.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los atractivos turísticos de Madrid? 10876-10877

- **PCOP-3375/2024 RGE.13612.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la situación económica actual de la clase media en la Comunidad de Madrid? 10877
- **PCOP-3376/2024 RGE.13613.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los retos prioritarios que ha fijado este Gobierno para los próximos meses de Legislatura? 10877
- **PCOP-3377/2024 RGE.13614.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos prioritarios de este Gobierno para los próximos meses de Legislatura? 10877-10878
- **PCOP-3380/2024 RGE.13623.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se apoya a las familias numerosas de la Región? 10878
- **PCOP-3381/2024 RGE.13624.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración se hace de las políticas de integración de los menores extranjeros no acompañados en nuestra Región? 10878
- **PCOP-3382/2024 RGE.13625.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado el Gobierno reducir el presupuesto destinado a publicidad institucional? 10878
- **PCOP-3383/2024 RGE.13652.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a impulsar para prevenir el consumo de pornografía por parte de menores? 10879
- **PCOP-3395/2024 RGE.13682.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la rendición de cuentas de su Gobierno? 10879
- **PCOP-3396/2024 RGE.13683.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene su Gobierno de cara al próximo semestre? 10879
- **PCOP-3398/2024 RGE.13685.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la eficacia de las medidas para atajar el fracaso escolar en la población gitana? 10880
- **PCOP-3399/2024 RGE.13686.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atajar el fracaso escolar de la población gitana? 10880
- **PCOP-3402/2024 RGE.13699.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en Comunidad de Madrid la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros? 10880

- **PCOP-3405/2024 RGE.13706.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno de la Comunidad tras la aprobación de la Estrategia de Inteligencia 2024 por parte del Consejo de Ministros?..... 10881
- **PCOP-3409/2024 RGE.13754.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la elaboración de la Ley de Universidad autonómica anunciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluida en su plan legislativo de 2024? 10881
- **PCOP-3412/2024 RGE.13791.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia sanitaria tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles? 10881
- **PCOP-3413/2024 RGE.13792.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles? 10882
- **PCOP-3414/2024 RGE.13793.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?..... 10882
- **PCOP-3415/2024 RGE.13794.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles? 10882
- **PCOP-3416/2024 RGE.13795.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles? 10883
- **PCOP-3417/2024 RGE.13796.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de transportes tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles? 10883
- **PCOP-3419/2024 RGE.13798.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia sanitaria tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?..... 10883
- **PCOP-3420/2024 RGE.13799.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?..... 10884
- **PCOP-3421/2024 RGE.13800.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe? 10884
- **PCOP-3422/2024 RGE.13801.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe? . 10884
- **PCOP-3423/2024 RGE.13802.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?..... 10885

- **PCOP-3424/2024 RGE.13803.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de transportes tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe? 10885
- **PCOP-3426/2024 RGE.13805.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia sanitaria tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés? 10885
- **PCOP-3427/2024 RGE.13806.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés? 10885-10886
- **PCOP-3428/2024 RGE.13807.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés? 10886
- **PCOP-3429/2024 RGE.13808.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantojuvenil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés? 10886
- **PCOP-3430/2024 RGE.13809.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés? 10886-10887
- **PCOP-3431/2024 RGE.13810.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de transportes tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés? 10887
- **PCOP-3432/2024 RGE.13811.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla? 10887
- **PCOP-3433/2024 RGE.13812.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla? 10887-10888
- **PCOP-3434/2024 RGE.13813.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantojuvenil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla? .. 10888
- **PCOP-3435/2024 RGE.13814.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla? 10888
- **PCOP-3436/2024 RGE.13821.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del "Programa de diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid". 10888-10889
- **PCOP-3437/2024 RGE.13823.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "Comercios Mágicos 2023". 10889

- **PCOP-3438/2024 RGE.13825.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "El Comercio a Escena 2023" 10889
- **PCOP-3439/2024 RGE.13828.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la "Campaña Madrid Destino 7 Estrellas" durante 2023? 10889-10890
- **PCOP-3449/2024 RGE.13908.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas autorizaciones, de las recogidas en el artículo 19 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ha emitido la Comunidad de Madrid para eventos realizados en el Santiago Bernabéu desde el 1 de enero de 2024 hasta el 20 de mayo de 2024? 10890
- **PCOP-3454/2024 RGE.13913.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer los intereses internacionales de las empresas madrileñas? .. 10890
- **PCOP-3457/2024 RGE.13924.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza la transparencia y el acceso a la información del Gobierno de la Comunidad de Madrid? 10890-10891
- **PCOP-3458/2024 RGE.13925.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de sus políticas en materia cultural en la región?... 10891
- **PCOP-3460/2024 RGE.13929.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué prioridades de actuación tiene el Gobierno regional en la partida presupuestaria 40500 COOPERACIÓN AL DESARROLLO contenida en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid aprobados para el ejercicio 2024? 10891
- **PCOP-3461/2024 RGE.13930.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué proyectos se está ejecutando la partida económica presupuestaria 40500 COOPERACIÓN AL DESARROLLO contemplada en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid aprobados para el ejercicio 2024?..... 10891-10892
- **PCOP-3462/2024 RGE.13931.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planificación estratégica en materia de cooperación para el desarrollo ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid dentro de los principios de unidad de acción en el exterior, eficiencia y coordinación con otras administraciones públicas, tal como indican en las actividades aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024?..... 10892
- **PCOP-3463/2024 RGE.13932.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo considera la evolución del déficit público en la Comunidad de Madrid en el último presupuesto ejecutado en el ejercicio 2023? 10892
- **PCOP-3464/2024 RGE.13933.** De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto implementar para el fomento del uso de la bicicleta en la región?..... 10892-10893

- **PCOP-3465/2024 RGE.13934.** De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: para promover la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid ¿Qué medidas tiene el Gobierno pensado implementar para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano? 10893
- **PCOP-3471/2024 RGE.13949.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la explotación de la plaza de las Ventas por parte del grupo Plaza 1?..... 10893
- **PCOP-3473/2024 RGE.13951.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha recibido alguna queja el Gobierno regional por el evento realizado en la noche del pasado viernes 17 de mayo en la terraza del tendido 5 de la plaza de toros de Las Ventas? 10893-10894
- **PCOP-3478/2024 RGE.14012.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la práctica del fútbol americano en la región? 10894
- **PCOP-3481/2024 RGE.14015.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valores pretende transmitir el Gobierno regional con la promoción de la Tauromaquia?..... 10894
- **PCOP-3483/2024 RGE.14017.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones temporales maneja el Gobierno regional para las obras de modernización de la Estación de Metro de Santiago Bernabéu?..... 10894
- **PCOP-3486/2024 RGE.14022.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente la coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la Nación en la lucha contra la violencia de género? 10895
- **PCOP-3487/2024 RGE.14029.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué acuerdos ha llegado el Gobierno regional en materia de Economía, Hacienda y Empleo tras el encuentro celebrado entre la Consejera Dña. Rocío Albert y la Embajadora de Israel?..... 10895
- **PCOP-3488/2024 RGE.14030.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tras el encuentro entre la titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con la Embajadora de Israel se ha firmado algún convenio de colaboración que afecte a las materias de su competencia?..... 10895
- **PCOP-3489/2024 RGE.14045.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del Proyecto de Escuela Europea Acreditada Ramiro de Maeztu? 10896
- **PCOP-3493/2024 RGE.14059.** Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el grado de ejecución del proyecto Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid?..... 10896
- **PCOP-3495/2024 RGE.14061.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas sociales se van a adoptar ante el aumento de las agresiones sexuales en la Comunidad de Madrid?..... 10896

- **PCOP-3501/2024 RGE.14070.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha postulado la Comunidad de Madrid al proceso de solicitud de cesión para instituciones públicas del Hospital Militar de Chamberí? .. 10896-10897
- **PCOP-3502/2024 RGE.14071.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha el Gobierno regional para evitar el impacto en el sistema judicial madrileño de futuros fallos informáticos generalizados? 10897
- **PCOP-3503/2024 RGE.14072.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cálculos presupuestarios maneja el Gobierno regional sobre la inversión necesaria para reducir las horas lectivas de los docentes de educación primaria y secundaria? 10897
- **PCOP-3504/2024 RGE.14073.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el Gobierno regional dedicar una partida presupuestaria a la reducción de horas lectivas de los docentes de Primaria y Secundaria? 10897-10898
- **PCOP-3505/2024 RGE.14074.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas presupuestarias ha ejecutado hasta el momento el Gobierno regional en relación a la reducción de horas lectivas del profesorado madrileños? 10898
- **PCOP-3506/2024 RGE.14075.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas económicas tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la aplicación de la reducción de las horas lectivas en la educación pública madrileña? 10898
- **PCOP-3507/2024 RGE.14076.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para mitigar el efecto de las olas de calor en los centros educativos? 10898-10899
- **PCOP-3509/2024 RGE.14079.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el consejo de Gobierno con los municipios para aumentar la vivienda asequible? 10899
- **PCOP-3511/2024 RGE.14085.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las medidas del Gobierno regional orientadas a la protección del patrimonio cultural de la región? 10899

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-3766/2024 RGE.13500.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el estado actual de la educación privada sostenida con fondos públicos, también conocida como "educación concertada", en esta autonomía? 10900
- **PCOC-3768/2024 RGE.13503.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para proteger la Tauromaquia como patrimonio cultural de esta autonomía? 10900

- **PCOC-3771/2024 RGE.13506.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el servicio de urgencias en Arroyomolinos? 10900
- **PCOC-3772/2024 RGE.13507.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el servicio de Atención Primaria en Arroyomolinos? 10901
- **PCOC-3780/2024 RGE.13547.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno respecto a las escuelas que imparten el primer ciclo de Educación Infantil 0-3? 10901
- **PCOC-3781/2024 RGE.13550.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del sistema de gestión indirecta en las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil? 10901
- **PCOC-3782/2024 RGE.13552.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el sistema de gestión indirecta en las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil? 10902
- **PCOC-3784/2024 RGE.13584.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que estamos pagando más intereses por financiarnos que los aprobados en el presupuesto para el ejercicio 2024? 10902
- **PCOC-3786/2024 RGE.13586.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 se están atendiendo sobrecostes en las partidas destinadas a costes financieros de financiación? 10902
- **PCOC-3787/2024 RGE.13587.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que existen sobrecostes en el pago de intereses y en los costes financieros presupuestados y aprobados en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024? 10903
- **PCOC-3788/2024 RGE.13589.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cree que la Comunidad de Madrid paga más intereses que el resto de Comunidades Autónomas por financiar su deuda pública? 10903
- **PCOC-3789/2024 RGE.13590.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los atractivos turísticos de Madrid? 10903
- **PCOC-3790/2024 RGE.13591.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que podrán cumplir con el objetivo de déficit cero anunciado por el Gobierno regional en ejercicio presupuestario 2024? 10904

- **PCOC-3798/2024 RGE.13602.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas en materia de ocio juvenil está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid?..... 10904
- **PCOC-3810/2024 RGE.13653.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a impulsar para prevenir el consumo de pornografía por parte de menores?..... 10904
- **PCOC-3811/2024 RGE.13660.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el Gobierno para mejorar la vida de las personas con trastorno mental que viven en entornos rurales. 10905
- **PCOC-3812/2024 RGE.13662.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el Gobierno para mejorar la vida de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo que viven en entornos rurales. 10905
- **PCOC-3813/2024 RGE.13664.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el Gobierno para mejorar la vida de las personas con parálisis cerebral que viven en entornos rurales..... 10905
- **PCOC-3814/2024 RGE.13666.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de implante coclear..... 10906
- **PCOC-3815/2024 RGE.13668.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de lengua de signos..... 10906
- **PCOC-3816/2024 RGE.13670.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de personas con acondroplasia..... 10906
- **PCOC-3817/2024 RGE.13688.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: cuáles son las líneas de actuación que se piensan implementar en relación con las Corporaciones locales en la reforma y actualización de la futura Estrategia plurianual de Empleo, tras la finalización de la actual Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023. 10907
- **PCOC-3819/2024 RGE.13700.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en Comunidad de Madrid la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros? 10907

- **PCOC-3822/2024 RGE.13707.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid planteado incluir en el nuevo mapa concesional algunas obligaciones a las empresas concesionarias respecto a sus trabajadores? 10907
- **PCOC-3826/2024 RGE.13724.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la colaboración de la Dirección General de Igualdad con las distintas Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid?..... 10908
- **PCOC-3827/2024 RGE.13725.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: qué medidas específicas se han destinado en esta Legislatura, en materia de prevención de violencia de género a mujeres que sufren patologías de salud mental..... 10908
- **PCOC-3828/2024 RGE.13726.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptar alguna medida en el ámbito de sus competencias para evitar que personas con antecedentes de violencia de género accedan a los puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género independientemente de su sexo registral? 10908
- **PCOC-3834/2024 RGE.13752.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la elaboración de la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid? 10909
- **PCOC-3835/2024 RGE.13753.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la elaboración de la Ley de Universidad autonómica anunciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluida en su plan legislativo de 2024? 10909
- **PCOC-3836/2024 RGE.13784.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del "Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid"? 10909
- **PCOC-3838/2024 RGE.13816.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados obtuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el programa promocional "Comercios Mágicos 2023"?..... 10910
- **PCOC-3839/2024 RGE.13817.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados obtuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el programa promocional "El Comercio a Escena 2023"?..... 10910

- **PCOC-3840/2024 RGE.13818.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo ha desaparecido el programa promocional "El Comercio a Escena" en los presupuestos de 2024? 10910
- **PCOC-3841/2024 RGE.13819.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la "Campaña Madrid Destino 7 Estrellas" durante 2024?..... 10911
- **PCOC-3843/2024 RGE.13824.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "Comercios Mágicos 2023"..... 10911
- **PCOC-3844/2024 RGE.13826.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "El Comercio a Escena 2023". 10911
- **PCOC-3846/2024 RGE.13829.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la "Campaña Madrid Destino 7 Estrellas" durante 2023? 10912
- **PCOC-3847/2024 RGE.13831.** Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué autorizaciones ha emitido el Consejo de Gobierno para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid?..... 10912
- **PCOC-3848/2024 RGE.13838.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se están poniendo en marcha desde el Gobierno regional frente la trata de seres humanos una vez finalizada la Estrategia Madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual? 10912
- **PCOC-3850/2024 RGE.13851.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional se sus acciones frente la trata de mujeres una vez finalizada la Estrategia Madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual? 10913
- **PCOC-3851/2024 RGE.13852.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del protocolo de protección de las víctimas de trata de seres humanos en la Comunidad de Madrid?..... 10913
- **PCOC-3854/2024 RGE.13865.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia). 10913

- **PCOC-3858/2024 RGEF.13904.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la concesión de becas comedor para el curso 2023-2024? 10914
- **PCOC-3859/2024 RGEF.13906.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la conexión en transporte público entre los barrios de Mingorrubio en El Pardo y Montecarmelo? 10914
- **PCOC-3860/2024 RGEF.13914.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer los intereses internacionales de las empresas madrileñas? 10914
- **PCOC-3862/2024 RGEF.13935.** De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: para promover la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid ¿Qué medidas tiene el Gobierno pensado implementar para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano? 10915
- **PCOC-3863/2024 RGEF.13936.** De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno previsto implementar para el fomento del uso de la bicicleta en la región? 10915
- **PCOC-3864/2024 RGEF.13938.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2024 en relación al pago a los operadores de la sanidad privada derivados de sentencias firmes? 10915
- **PCOC-3870/2024 RGEF.13964.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la ejecución del Plan Corresponsables en la Comunidad de Madrid? 10916
- **PCOC-3875/2024 RGEF.13984.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las madres que optan por dedicarse exclusivamente a la crianza de sus hijos? 10916
- **PCOC-3882/2024 RGEF.14007.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué causa ha motivado el retraso en los reconocimientos médicos de los efectivos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid? 10916
- **PCOC-3883/2024 RGEF.14008.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para dotar de personal suficiente a la Unidad Médica del Cuerpo de Bomberos? 10917

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-2453/2024 RGEPI.13606.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid mediante: “ampliación de 4 aulas de infantil, 7 aulas de Primaria, 3 aulas específicas, aula de recursos y gimnasio en el CEIP Margaret Thatcher de Madrid”, “ampliación de 2 aulas de Educación Infantil, 12 aulas de Educación Primaria, 2 aulas de desdoble y de apoyo y pista deportiva en el CEIP Gabriela Morreale de Leganés (3ª fase), “ampliación de 18 aulas de Primaria, biblioteca, 2 aulas de desdoble, 2 aulas de pequeño grupo y pista polideportiva en el CEIP Maruja Mallo de Móstoles” y “construcción de 20 aulas de Secundaria, 6 aulas de Bachillerato, 12 aulas específicas, biblioteca, 4 aulas de pequeño grupo, 4 aulas de desdoble, 10 seminarios, gimnasio y 2 pistas polideportivas para un nuevo IES en Arroyomolinos”, y se autoriza un gasto plurianual para los años 2024 a 2026 por importe de 22.011.310,03 euros..... 10917
- **PI-2481/2024 RGEPI.13694.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la factura de los pasteles que se entregaron en la Real Casa de Correos con motivo del acto institucional del Día de la Comunidad de Madrid, el pasado 2 de mayo..... 10917
- **PI-2483/2024 RGEPI.13730.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación de la estrategia madrileña para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021, prorrogada a 2024... 10918
- **PI-2484/2024 RGEPI.13733.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente relativo al traslado de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torreldones..... 10918
- **PI-2485/2024 RGEPI.13735.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente relativo al almacenaje de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torreldones..... 10918
- **PI-2486/2024 RGEPI.13737.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe relativo al traslado de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torreldones. 10918
- **PI-2487/2024 RGEPI.13739.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe relativo al almacenaje de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torreldones..... 10918
- **PI-2488/2024 RGEPI.13740.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia de la factura recibida por el pago del expediente de contratación 2021-0147-ASJ adjudicado a la UTE IZERTIS S.A. INNOGATE TO EUROPE S.L. 10918
- **PI-2489/2024 RGEPI.13741.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copias de las facturas recibidas hasta la fecha actual por el expediente de contratación 2021-0147-ASJ..... 10918

- **PI-2493/2024 RGEPI.13771.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de propuestas, quejas o reclamaciones que han llegado a la Comunidad de Madrid a través de los Puntos de Información Juvenil desde el 1 de enero de 2024. 10918
- **PI-2494/2024 RGEPI.13773.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal específico destinado a atender a los alumnos y alumnas TEA en el CEIP Miguel de Unamuno de Madrid durante el curso escolar 2023/2024... 10919
- **PI-2495/2024 RGEPI.13775.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de reuniones que ha mantenido la directora general de juventud con representantes y organismos de otras consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para diseñar las políticas de Juventud de la región desde que tomó posesión de su cargo..... 10919
- **PI-2496/2024 RGEPI.13778.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de informes que han realizado los profesionales de la sanidad pública desde madrileña desde el 1 de enero de 2024, en virtud del artículo 14.2 letra b de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 17/2023, de 27 de diciembre. 10919
- **PI-2497/2024 RGEPI.13780.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de informes desfavorables que han realizado los profesionales de la sanidad pública desde madrileña desde el 1 de enero de 2024, en virtud del artículo 14.2 letra b de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificado por la ley 17/2023, de 27 de diciembre. 10919
- **PI-2500/2024 RGEPI.13787.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de solicitudes de ayudas específicas para empresas de venta ambulante desde el inicio de 2024 hasta el 21 de mayo de 2024. 10919
- **PI-2501/2024 RGEPI.13788.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de impactos y visualizaciones de la web específica de la Comunidad de Madrid "Agenda del Comercio y la Artesanía" durante 2023..... 10919
- **PI-2502/2024 RGEPI.13789.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de impactos y visualizaciones de la web específica de la Comunidad de Madrid "Agenda del Comercio y la Artesanía" durante 2024. 10919
- **PI-2503/2024 RGEPI.13820.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria de cumplimiento de los objetivos del programa 431A Comercio en 2023..... 10920
- **PI-2504/2024 RGEPI.13903.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de solicitantes de becas comedor para el curso 2023-2024, desglosado por titularidad de centro. 10920
- **PI-2511/2024 RGEPI.13937.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de invitados al acto institucional del 2 de Mayo del 2024, día de la Comunidad de Madrid en la Puerta del Sol..... 10920

- **PI-2512/2024 RGEF.13990.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores que se han contratado para las labores de prevención, vigilancia y extinción del INFOMA 2024. 10920
- **PI-2513/2024 RGEF.14005.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización del Centro de Asuntos Taurinos para destinar los bajos del tendido 5 para utilizar como espacio de ocio y restauración. 10920
- **PI-2514/2024 RGEF.14009.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reconocimientos médicos pendientes de realizar del Cuerpo de Bomberos en el ejercicio 2023. 10920
- **PI-2515/2024 RGEF.14010.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las certificaciones de obra por desbroce y limpieza efectuadas en los montes públicos en el ejercicio de 2023. 10920

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de mayo de 2024, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.14125/2024, de la Sra. Diputada Dña. Alma Lucía Ezcurra Almansa, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Presidenta de la Comisión de Sanidad..... 10921
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de mayo de 2024, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local por el Sr. Diputado D. Juan Varela Portas-Orduña..... 10921

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de mayo de 2024, por el que se procede a la designación de vocales del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. 10921-10922

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

- **PRECI-6/2024 RGEF.11757 y RGEF.13710.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de mayo de 2024, por el que toma conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-6/2024 RGEF.11757 y se remite a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión..... 10922
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de mayo de 2024, por el que se aprueba la Cuenta Anual del Ejercicio 2023 de la Asamblea de Madrid, acompañado del informe de la Intervención. 10923

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Propositiones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PNL-265/2024 RGEF.13674 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Trabajar, conjuntamente con los Ayuntamientos afectados y el Consorcio Regional de Transportes, para buscar soluciones a la problemática del transporte público en los municipios afectados durante los meses de junio, julio y agosto. Segundo. Ampliar para el verano del 2024, a través del Consorcio Regional de Transportes, las expediciones, tanto de salida desde Madrid como de llegada de los municipios afectados, en al menos 3 expediciones en los horarios comprendidos entre las 09.00 y las 11.00 de la mañana (salidas) y otras tres expediciones entre las 18.30 y 20.30 horas. Tercero. Tener en cuenta estas casuísticas que se producen durante los meses de verano y trasladarlas al futuro mapa concesional de líneas de autobuses para adecuar el servicio a las necesidades actuales de los usuarios. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A punto de llegar el verano, con sus altas temperaturas, cientos de madrileños huirán en busca de un refugio, un lugar más 'fresquito' en donde poder descansar y relajarse. Además, cientos de madrileños buscarán en los pueblos de la sierra de Madrid uno de los atractivos que algunos de estos municipios ofrecen durante la temporada estival: sus piscinas naturales. Para hacer frente a las olas de calor que en los últimos años atraen los veranos, más allá de las piscinas municipales, siempre hay pantanos y lagos por los alrededores de pueblos a menos de una hora de la capital.

Más allá de las piscinas, en verano, los pueblos de la sierra de Madrid crecen y crecen sin parar. En algunos casos la población llega a triplicarse. Los pueblos de la sierra de Madrid cuelgan el cartel de lleno por vacaciones. Todos los años sucede lo mismo: los pueblos de la sierra de Madrid comienzan a recibir un aluvión de personas. Muchos tienen una casa en la zona, otros visitan a familiares, y los hay quienes alquilan alguna vivienda o se instalan en un camping.

Sin duda, para los comercios y restaurantes de la zona esto es un incentivo, que ven como venden mucho más y crean nuevos puestos de trabajo, sin duda algo muy positivo para dichos municipios y sus negocios, no lo es tanto para todos aquellos que los visitan por alguno de los motivos citados anteriormente, la falta de servicios y de ofertas en el transporte público hacen que lo que iba a ser un día idílico se convierta en una total pesadilla.

Las Berceas, en pleno Valle de la Fuenfría, junto a Cercedilla, rodeadas de montañas verdes que forman la Sierra de Guadarrama, las Presillas con frescas aguas del río Lozoya ubicadas en Rascafría o la piscina natural de Riosequillo en Buitrago de Lozoya, son de las piscinas más visitadas durante la época estival, colgado la mayoría de días el cartel de aforo completo.

Estas visitas han conllevado que, al cierre de las instalaciones, cientos de usuarios se queden tirados en tierra, dado que la oferta de transporte público para sus traslados no se adecua a la demanda, llenándose los autobuses en apenas 2 minutos y dejando a cientos de ciudadanos madrileños sin una solución alternativa de transporte, teniendo estos que coger otros medios de transportes como taxi o Uber, en el caso de que lleguen, porque sino se verán obligados a pernoctar en el municipio, sumado a la imposibilidad de utilizar dicho transporte los usuarios habituales de estas líneas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Trabajar, conjuntamente con los Ayuntamientos afectados y el Consorcio Regional de Transportes, para buscar soluciones a la problemática del transporte público en los municipios afectados durante los meses de junio, julio y agosto.

Segundo. Ampliar para el verano del 2024, a través del Consorcio Regional de Transportes, las expediciones, tanto de salida desde Madrid como de llegada de los municipios afectados, en al menos 3 expediciones en los horarios comprendidos entre las 09.00 y las 11.00 de la mañana (salidas) y otras tres expediciones entre las 18.30 y 20.30 horas.

Tercero. Tener en cuenta estas casuísticas que se producen durante los meses de verano y trasladarlas al futuro mapa concesional de líneas de autobuses para adecuar el servicio a las necesidades actuales de los usuarios.

——— PNL-266/2024 RGEP.13675 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado. 2. Poner a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta Administración pública el fomento de la natalidad. En particular, se eliminará el requisito de edad (ser menor de 30 años) para que todas las mujeres de la Comunidad de Madrid puedan acceder, sin limitación ni discriminación por edad, a la ayuda de 500 euros mensuales durante 2 años contemplada en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. 3. Generar las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar. 4. Combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año es el trigésimo aniversario de la celebración del Día Internacional de las Familias. Cada 15 de mayo desde 1994 se celebra esta efeméride, haciéndose eco de la importancia que la comunidad internacional otorga a las familias, y que coincide en Madrid con la celebración de San Isidro Labrador, patrón junto a su mujer, Santa María de la Cabeza, de las familias.

La familia es el cimiento sobre el cual descansa la sociedad española, nutrida por lazos de afecto y mutuo sostenimiento. Esta institución, que precede al Estado, constituye un pilar esencial sin el que, tanto la sociedad como el Estado, carecen de fundamento. Una sociedad de familias fuerte es la mejor barrera contra problemas sociales y personales: la soledad no deseada, la delincuencia, las adicciones, los suicidios, los problemas de salud mental o el aislamiento social se ven claramente aminorados por la presencia estable de familias.

El futuro de España depende de que las generaciones venideras tengan las oportunidades suficientes para formar su propia familia. Por ello, es crucial que los poderes públicos, en consonancia con lo estipulado en la Constitución Española, garanticen su protección social, económica y jurídica. Pero esto, a día de hoy, no ocurre.

El mercado de trabajo cada vez es más hostil y precario para los españoles. Los empleos estables y los salarios dignos, a pesar de que el Gobierno de Pedro Sánchez maquille las cifras de paro, son una quimera para muchos. Demasiados jóvenes españoles se ven obligados a retrasar el momento de formar su familia porque ni siquiera pueden mantenerse a ellos mismos sin la ayuda de otros familiares o sin compaginar varios empleos.

La auténtica brecha salarial es la brecha maternal: la que se produce cuando se penaliza a las mujeres en su trabajo por el hecho de ser madres e incluso por la simple manifestación del deseo de serlo en un futuro, algo que se silencia por parte del consenso progre.

El acceso a una vivienda va camino de convertirse en algo imposible, especialmente para los jóvenes.

Lejos de facilitar su acceso con una profunda rebaja fiscal, con la construcción de viviendas sociales, con la liberación del suelo secuestrado por las Administraciones públicas y con la protección de la propiedad privada, las políticas de las últimas décadas sólo han agravado el problema. Los españoles tienen cada vez más difícil acceder a un hogar, especialmente en propiedad.

En definitiva: se está condenando a los jóvenes a no poder poner en marcha sus proyectos vitales.

Sus ilusiones más básicas: un empleo estable, una vivienda y una familia, mueren antes de iniciarlas.

Mientras tanto, observamos con enorme preocupación cómo la inseguridad creciente, consecuencia en gran medida de una inmigración ilegal descontrolada, está degradando nuestros barrios, volviéndolos irreconocibles. Se fomenta el efecto llamada de una inmigración ilegal masiva mientras se niega a los españoles la posibilidad de formar una familia. Se dan ayudas sociales a extranjeros que han asaltado nuestras fronteras, empujados muchas veces por las mafias de tráfico de personas, mientras se rechazan políticas que creen las condiciones necesarias para que los españoles puedan tener hijos y criarlos con dignidad.

Es urgente desarrollar políticas que reconozcan el sacrificio y compromiso requeridos para formar una familia y apoyen su supervivencia. La maternidad y la paternidad deben ser valoradas y protegidas por las Administraciones públicas. Poner a la familia en el centro de todas las políticas es crucial, pues una Nación con familias sólidas es una Nación fuerte.

En virtud de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado.
2. Poner a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta Administración pública el fomento de la natalidad. En particular, se eliminará el requisito de edad (ser menor de 30 años) para que todas las mujeres de la Comunidad de Madrid puedan acceder, sin limitación ni discriminación por edad, a la ayuda de 500 euros mensuales durante 2 años contemplada en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.
3. Generar las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar.
4. Combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres.

——— PNL-267/2024 RGEF.13720 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: 1. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se incremente la inversión en las infraestructuras y el material móvil de Cercanías Madrid y se impulse la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid y, en particular, que se prioricen aquellas actuaciones dirigidas a evitar las incidencias que afectan al día a día de los ciudadanos. 2. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cumpla su compromiso y convoque de manera periódica la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025, y las reuniones técnicas preparatorias. 3. Que convoque la Conferencia Sectorial de Transportes, para poder conocer con transparencia los planes de inversión del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un buen sistema de transporte público es fundamental para promover la movilidad, la sostenibilidad, la cohesión territorial, el desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos y de los municipios.

Entre los principales beneficios que conlleva está el de facilitar la movilidad acercando a las personas a sus centros de trabajo y de estudios, a los centros sanitarios y otros servicios esenciales y a

los lugares de ocio y recreo. Así mismo, un sistema de transporte público bien estructurado y coordinado, mejora la sostenibilidad al reducir la congestión del tráfico y los tiempos de viaje. Y contribuye a la inclusión social al garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a los mismos servicios y oportunidades, independientemente de sus capacidades físicas e independientemente del lugar de residencia. Es, así mismo, un importante motor de la economía.

El sistema de transportes de la Comunidad de Madrid cumple con estas características, siendo una red compleja de carácter intermodal compuesta por diversos modos de transporte: Metro, Metros Ligeros, EMT y la red de autobuses urbanos e interurbanos que vertebran y cohesionan la región. La red de Cercanías de Madrid completa este esquema básico de la movilidad fundamentalmente en el área metropolitana y regional, y su gestión -tanto de la infraestructura como del servicio- es competencia exclusiva del Estado que la ejerce a través de Adif y de Renfe Cercanías.

La red de Cercanías se compone de un total de 9 líneas y 2 ramales, con 95 estaciones desarrolladas en 391 kilómetros de vía. Cuenta con un parque de vehículos de 278 trenes, con una oferta que ronda las 640.000 plazas, realizándose 1.450 circulaciones diarias para transportar cerca de 670.000 viajeros.

Estos datos muestran la importancia que tiene para el día a día de los ciudadanos un buen funcionamiento de este servicio público y los innumerables inconvenientes y perjuicios que les causan las incidencias que de manera regular y desde hace varios años se producen en la red de Cercanías de Madrid.

Sin ir más lejos, recientemente una avería en la señalización de un tren en las inmediaciones de Atocha provocó que los pasajeros tuvieran que transitar a pie por las vías hasta su llegada a la estación, después de esperar durante casi una hora en el interior del vagón. Ello generó a su vez retrasos medios de 25 minutos en las líneas C-2 (Guadalajara-Chamartín), C-7 (Alcalá de Henares-Príncipe Pío) y C-8 (Guadalajara-Cercedilla).

No es un hecho aislado, sino que la falta de inversión del Estado en la red de Cercanías de Madrid está detrás de las constantes averías e ineficiencias de la red. Así, en el año 2021 se produjeron 447 incidencias; en 2022 fueron 375; en 2023 un total de 710 y en lo que llevamos de año se han producido 194 incidencias, siendo las más frecuentes las producidas por averías en las instalaciones (39 %), en el material móvil (25 %), y en infraestructuras y obras (12 %). Es por ello que resulta imperiosa la necesidad de ejecutar cuanto antes el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025.

Dicho Plan está constituido sobre 9 ejes de actuación, y preveía una inversión de más de 5.000 millones de euros en la región. Su cumplimiento no sólo hubiera evitado estas continuas incidencias, al prever un plan de choque con una serie de medidas de carácter urgente, cuya ejecución hasta diciembre de 2019 y una inversión de 580 millones de euros incluyendo IVA se dirigían a asegurar los tiempos de viaje, mejorar la puntualidad y reducir las incidencias, que es lo que más preocupa a los ciudadanos al condicionar su cotidianeidad, sino que además, y dentro de sus 9 ejes de trabajo, garantizaba:

- La renovación del material móvil haciéndolo totalmente accesible.
- Actuaciones para incrementar la capacidad de la infraestructura.
- Inversiones en estaciones, destinadas a remodelaciones integrales y parciales y a mejorar la accesibilidad.

- Inversiones en nuevas líneas o extensiones de red a puntos de la región que actualmente no cuentan con este servicio.
- Plan de mejora en los sistemas de información al usuario en tiempo real.

En definitiva, la red de Cercanías juega un papel fundamental en la movilidad de la región, y en particular en las relaciones entre los municipios que forman parte del área metropolitana y regional y la ciudad de Madrid y entendemos que para que la calidad del servicio mejore, y el día a día de los ciudadanos también, es urgente la puesta en marcha del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Sin la puesta en marcha del Plan es previsible que la calidad del servicio sea cada vez peor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se incremente la inversión en las infraestructuras y el material móvil de Cercanías Madrid y se impulse la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid y, en particular, que se prioricen aquellas actuaciones dirigidas a evitar las incidencias que afectan al día a día de los ciudadanos.
2. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cumpla su compromiso y convoque de manera periódica la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025, y las reuniones técnicas preparatorias.
3. Que convoque la Conferencia Sectorial de Transportes, para poder conocer con transparencia los planes de inversión del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la Comunidad de Madrid.

———— PNL-268/2024 RGEF.13727 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: 1. Incrementar el personal de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, así como a reforzar su distribución territorial. 2. Que, a través del Ministerio del Interior, incremente la inversión para la mejora de las infraestructuras existentes de la Guardia Civil, ya sea a través de la modernización y acondicionamiento de los cuarteles, o casas cuartel, u otro tipo de soluciones para que los guardias residan digna y confortablemente lo más cerca posible de sus zonas de trabajo. 3. Del mismo modo, que, a través del Ministerio del Interior, mantenga los horarios de atención al ciudadano, con personal propio, en sus instalaciones puestos, cuarteles o comisarías. 4. Que declare a las profesiones de Policía Nacional y Guardia Civil como “profesiones de riesgo”. 5. Que culmine urgentemente el proceso de equiparación de policías nacionales y guardias civiles con las policías autonómicas de las Comunidades Autónomas que tienen estos cuerpos propios. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid ya acaba de superar en 2024 los 7 millones de habitantes. Su población ha aumentado en casi 500.000 personas en estos últimos siete años. Y la previsión de llegar a los 8 millones de habitantes es una realidad plausible para los próximos años, teniendo en cuenta tanto los atractivos planes de desarrollo urbanos en la capital como el crecimiento demográfico de los municipios rurales, gracias, en buena medida, al esfuerzo de la Administración regional para revitalizar estas localidades con inversiones que las dotan de unos servicios públicos de la más alta calidad.

Tal aumento de población exigirá un esfuerzo muy grande en servicios públicos esenciales para conseguir mantener los niveles de excelencia alcanzados en servicios públicos la sanidad, la educación, el transporte, los servicios sociales...

Sin embargo, un servicio público por excelencia dentro del Estado de Derecho, sobre el que también se asienta el Estado de Bienestar, no es otro que el de la prestación de seguridad. No hay prosperidad, ni desarrollo, ni calidad de vida, si los ciudadanos estamos a merced de posibles riesgos y amenazas que comprometan nuestro patrimonio y nuestra integridad personal.

En el territorio de Comunidad de Madrid, el gran proveedor de seguridad es el Gobierno de la Nación, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La Administración autonómica está desarrollando, dentro de su ámbito de competencias, un programa de apoyo a las Policías Locales en la Estrategia Integral ESICAM179, que impulsa y sostiene los esfuerzos de los municipios.

No obstante, sin Policía Nacional y Guardia Civil, el personal y los medios municipales resultan escasos, a lo que hay que añadir los lógicos límites en sus competencias y ámbitos de actuación, hechos que afectan a la evolución y mejora de la seguridad ciudadana en la región.

La cuantificación de la tasa de criminalidad, con el número de infracciones penales que se cometen, pone de manifiesto que, a cierre de 2023, se ha producido una cierta tendencia al alza de las infracciones penales en el último año, del 2,7 %, destacando -con aumentos de dos dígitos- el tráfico de drogas, los homicidios, las agresiones sexuales y los ciberdelitos, así como los robos en establecimientos.

Reconociendo que en estos últimos años han aumentado en la región los puestos de catálogo de miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, hasta rozar las 22.000 personas, no es menos cierto que el aumento no ha sido suficiente ni acorde al crecimiento de muchas de nuestras poblaciones, sobre todo, en los municipios con menos de 20.000 habitantes, así como para dar respuesta a los nuevos escenarios de riesgo que han aparecido en los últimos tiempos.

Las plantillas y presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en particular las de la Guardia Civil en mundo rural, requieren un incremento notable, y también, por qué no decirlo, un refuerzo de su presencialidad, que bien pudiera ser articulado a través de una figura emblemática de las poblaciones españolas: la casa-cuartel.

En la Comunidad de Madrid, según la web casacuartel.es, llegó a haber 79 en funcionamiento, sin contar las del Ayuntamiento de Madrid. Por lo que respecta a los popularmente conocidos como "cuartelillos", sólo 61 de los 178 municipios madrileños (de nuevo sin contar con Madrid capital) tienen puesto propio, y de ellos, sólo 22 prestan atención 24 horas.

Además de la cuestión del despliegue territorial en estos destacamentos, también están en entredicho las condiciones en las que se hallan estas infraestructuras. Los puestos de la Guardia Civil

están sufriendo el deterioro y el abandono de sus instalaciones. Su mal estado se ha convertido en un incentivo negativo, ya que los guardias civiles no desean residir en casas cuartel destartadas ni permanecer mucho tiempo en puestos en malas condiciones y con servicios básicos estropeados.

Por otro lado, hay que destacar la merma considerable de las plantillas destinadas a la seguridad ciudadana, ya que las mínimas incorporaciones de efectivos de la Guardia Civil en nuestra región están destinadas a otros servicios, como la atención y vigilancia de los organismos públicos de la capital (sedes ministeriales y gubernativas que detraen recursos de campo), las infraestructuras críticas o la creación de nuevas unidades especializadas en los diferentes tipos de crímenes, en detrimento de los efectivos destinados a seguridad ciudadana.

En ningún momento se ha notado una mayor presencia en la calle o en servicios operativos que son los que realmente atienden la seguridad pública e, incluso, ha conllevado que se reduzcan las horas de atención al ciudadano, el cierre de los cuarteles para realizar trámites de denuncias y otras gestiones o, en los casos más extremos, que se clausuren puestos que existían desde hace décadas en determinadas localidades.

Por estos motivos, y de forma particular, se hace imprescindible incrementar el personal de la Benemérita en la Comunidad de Madrid, que, con sólo 7.064 agentes disponibles en la Comunidad, de una plantilla total de 72.462, debería tener al menos otros 1.000 miembros para patrullar y proteger las pequeñas localidades dispersas, las urbanizaciones, y por supuesto, las viviendas y explotaciones rurales.

Hay que tener también en cuenta otro aspecto importante de la mayor presencia de guardias civiles en el ámbito rural madrileño, y es una contribución decisiva para evitar la despoblación, porque más allá de su evidente aportación a la seguridad de las zonas, también forman parte de la vida cotidiana de las comunidades, a las que dinamizan y apoyan con su presencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a:

1. Incrementar el personal de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, así como a reforzar su distribución territorial.
2. Que, a través del Ministerio del Interior, incremente la inversión para la mejora de las infraestructuras existentes de la Guardia Civil, ya sea a través de la modernización y acondicionamiento de los cuarteles, o casas cuartel, u otro tipo de soluciones para que los guardias residan digna y confortablemente lo más cerca posible de sus zonas de trabajo.
3. Del mismo modo, que, a través del Ministerio del Interior, mantenga los horarios de atención al ciudadano, con personal propio, en sus instalaciones puestos, cuarteles o comisarías.
4. Que declare a las profesiones de Policía Nacional y Guardia Civil como “profesiones de riesgo”.

5. Que culmine urgentemente el proceso de equiparación de policías nacionales y guardias civiles con las policías autonómicas de las Comunidades Autónomas que tienen estos cuerpos propios.

PNL-269/2024 RGE.13755

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar estudios con perspectiva de género sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito deportivo en la Comunidad de Madrid. 2. Promover una mayor visibilidad del fútbol femenino y del deporte femenino en general, en la programación de Radio Televisión Madrid S.A. 3. Elaboración y difusión de programas y campañas específicas que sirvan para potenciar el deporte femenino en la región, orientadas principalmente a niñas y adolescentes y en las que puedan sentirse identificadas e interpeladas. 4. Promover medidas de conciliación específicas para que las deportistas profesionales de la región puedan practicar su disciplina deportiva en condiciones de igualdad. 5. Modificar en esta Legislatura la Ley 15/1994, del Deporte de la Comunidad de Madrid para que sienta las bases de una práctica deportiva inclusiva e igualitaria. 6. Se impulsará una representación equilibrada y paritaria de mujeres en puestos de liderazgo deportivo y resto de ámbitos de la toma de decisiones dentro del ámbito federativo, empresarial y asociativo en relación con el deporte. 7. Potenciar el apoyo a centros escolares. 8. Aplicar la perspectiva de género en la distribución de horarios y espacios para la práctica deportiva. 9. Las subvenciones y ayudas públicas que la Comunidad de Madrid otorga a las Federaciones Deportivas, estarán condicionadas a la presentación y compromiso por parte de estas de la elaboración de un protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual y acoso por razón de sexo o autoridad. 10. Crear unos premios específicos del fútbol femenino en la región, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque el primer equipo de fútbol femenino, el British Ladies Football Club, fue fundado en el año 1894 por Nettie Honeyball, activista en favor de los derechos de las mujeres, no fue hasta el año 2015 que se estableció el primer Día Internacional del Fútbol Femenino, estableciendo para ello el día 23 de mayo como fecha de referencia.

La conmemoración de esta jornada nació con la idea de visibilizar la igualdad de género en las diferentes disciplinas deportivas y crear conciencia acerca de la influencia del fútbol en las niñas y mujeres, debido a la gran desigualdad existente en su práctica deportiva entre hombres y mujeres.

La Constitución Española en su artículo 43, realiza un mandato de fomento de la educación física y el deporte a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política económica y social. En ese sentido es un dato cuantificable que las mujeres han llegado más tarde al deporte y que la igualdad aún no se ha conseguido.

También la reciente Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte supone el reconocimiento de la práctica deportiva como derecho y su consideración como actividad esencial.

Las Administraciones públicas tienen, por lo tanto, la obligación de promover las condiciones que garanticen la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el deporte en todos los niveles y ámbitos, así como la eliminación de cualquier discriminación por este motivo.

Según el informe “Actividades físicas y deportivas para las adolescentes: necesidades, barreras y recomendaciones”, cuyos resultados fueron presentados hace tan solo unas semanas ante la Comisión de Deporte, solo un 23 % de las chicas, frente al 40 % de chicos, alcanza un nivel de realización de actividad física vinculado al cumplimiento de las recomendaciones OMS.

Uno de los motivos que limitan la práctica de actividades físico-deportivas en chicas adolescentes, es precisamente que perciben en mayor medida que los chicos barreras temporales, contextuales, intrapersonales y de seguridad existentes, y es ahí dónde las Administraciones públicas tenemos la obligación de intervenir para reducir los sesgos y barreras existentes para el fomento de una mayor práctica deportiva que fomente espacios seguros y cercanos y para una libertad de elección real.

Es por ello que se deben establecer medidas que promocionen el deporte femenino y que permitan dotar a las niñas de referentes en las prácticas de las diferentes disciplinas deportivas, haciendo especial hincapié en aquellas con una mayor participación masculina.

Debemos tener en cuenta, por ejemplo, que de las 60 federaciones deportivas existentes en la Comunidad, tan sólo 5 de ellas tienen una participación mayormente femenina, lo que implica tan solo el 8,33 % de las mismas.

Para ello, según se indica en el estudio “Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva”, el fútbol puede servir como punta de lanza, por las connotaciones sociales que tiene en nuestro país, para la promoción de los cambios necesarios en la práctica del deporte femenino, provocando un efecto multiplicador para que el resto de disciplinas deportivas se puedan beneficiar de sus avances.

En la práctica del fútbol, existe una brecha de género entre adolescentes de 45 puntos (57 % de chicos frente al 12 % de chicas). En cuanto a la federación madrileña de fútbol, sólo el 8 % de las fichas corresponden a mujeres.

No obstante, los avances deportivos logrados en los últimos tiempos, que culminaron con el triunfo el pasado agosto del Mundial de Fútbol por parte de la selección femenina, nos permiten atisbar un futuro en el que sea posible la ruptura de los estereotipos en torno a las prácticas deportivas y la existencia de referentes para las más pequeñas.

El futuro de la práctica deportiva requiere sin duda el cuidado del deporte base pero también el apoyo a una industria para avanzar de manera sólida y hacer que patrocinadores y sponsors elijan el deporte femenino como su causa y no se trate solo de una cuestión monetaria sino social y de valores.

Los principios del deporte deben resultar motores de inspiración y empoderamiento femenino trascendiendo la mera competición y favoreciendo el bienestar físico y psicológico, como elemento clave para el crecimiento personal, para la autoestima y para generar relaciones sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Más Madrid propone a la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar estudios con perspectiva de género sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito deportivo en la Comunidad de Madrid, que exceda el marco de las federaciones e incluya la práctica de la actividad física y vengan disgregados por franjas de edad.

2. Promover una mayor visibilidad del fútbol femenino y del deporte femenino en general, en la programación de Radio Televisión Madrid S.A., eliminando los estereotipos de género en el tratamiento informativo.

3. Elaboración y difusión de programas y campañas específicas que sirvan para potenciar el deporte femenino en la región, orientadas principalmente a niñas y adolescentes y en las que puedan sentirse identificadas e interpeladas.

4. Promover medidas de conciliación específicas para que las deportistas profesionales de la región puedan practicar su disciplina deportiva en condiciones de igualdad.

5. Modificar en esta Legislatura la Ley 15/1994, del Deporte de la Comunidad de Madrid para que sienta las bases de una práctica deportiva inclusiva e igualitaria. Asimismo se elaborará a lo largo de este año un Código Ético que resulte de obligado cumplimiento y que promueva un deporte seguro, igualitario y con buen trato para las deportistas.

6. Se impulsará una representación equilibrada y paritaria de mujeres en puestos de liderazgo deportivo y resto de ámbitos de la toma de decisiones dentro del ámbito federativo, empresarial y asociativo en relación con el deporte para tener una gestión diversa, necesaria y enriquecedora.

7. Potenciar el apoyo a centros escolares como agentes claves de la educación y participación en la actividad física y deportiva como práctica saludable favoreciendo la ruptura de estereotipos.

8. Aplicar la perspectiva de género en la distribución de horarios y espacios para la práctica deportiva con el objeto de promover la equidad entre mujeres y hombres.

9. Las subvenciones y ayudas públicas que la Comunidad de Madrid otorga a las Federaciones Deportivas, estarán condicionadas a la presentación y compromiso por parte de estas de la elaboración de un protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual y acoso por razón de sexo o autoridad, para garantizar la seguridad e integridad de las deportistas. El protocolo deberá ser puesto a disposición de las entidades deportivas integrantes de las Federaciones para que puedan suscribirse.

10. Crear unos premios específicos del fútbol femenino en la región, bajo el nombre “Jenifer Hermoso” que se dividan en diferentes categorías para premiar, no solo a futbolistas profesionales, sino también a mujeres de fútbol base, árbitras, entrenadoras o directivas, que logren objetivos reseñables.

— PNL-270/2024 RGEP.13993 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria, con las especificaciones que se citan 2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares. 3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así

como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades, con las especificaciones que se citan. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 4. Realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la creación en 1986 del Sistema Nacional de Salud (SNS) en España cambia profundamente el paradigma de la atención sanitaria pública de nuestro país: de un modelo de Seguridad Social creado en los años 60 que concedía únicamente la asistencia sanitaria a las personas trabajadoras y sus familias excluyendo a toda persona que no encajara dentro de esa definición, pasamos a un modelo de derechos que aspira a garantizar la asistencia a todas las personas que viven en el territorio. Esto implicaba que de un sistema financiado de manera directa con las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas trabajadoras pasábamos a una sanidad financiada exclusivamente a través de los Presupuestos Generales del Estado con vocación de atender las necesidades de salud de todas las personas, tanto a nivel individual como poblacional. Esta visión universalista de la salud ha demostrado consistentemente mejores resultados en equidad, mayor disminución de la morbimortalidad, una utilización más adecuada de los recursos económicos y contribuir de forma significativa a la construcción de sociedades más democráticas y justas.

Sucesivas reformas legales en las décadas siguientes fueron ampliando y construyendo los cimientos de nuestra sanidad pública, siempre con vocación de sanidad universal, gratuita, justa, solidaria, equitativa, sostenible, de calidad, eficaz, eficiente y profesional. Sin embargo dos reformas legislativas supusieron un importante daño para el gran proyecto de consolidación democrática que supone la existencia de una sanidad pública que comprenda la salud como un derecho: el Real Decreto-Ley 16/2012 y unos años antes la Ley 15/97, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión de los servicios sanitarios.

El Real Decreto-Ley 16/2012 introdujo un cambio profundo en la configuración del sistema sanitario y su cobertura poblacional: se vinculó de nuevo el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria con la contribución a la Seguridad Social, y se limitó el acceso de personas extranjeras (aquellas sin permiso de residencia y algunas que sí lo tenían). En la práctica esto suponía no solo dejar a decenas de miles de personas sin asistencia sanitaria sino también renunciar a la vocación solidaria y generadora de justicia de la sanidad pública española. En 2018, el entonces Gobierno del Partido Socialista aprobó el Real Decreto-Ley 7/2018, proclamando la restitución de la universalidad. Sin embargo, esta reforma no recuperó la lógica previa a 2012 de vincular el derecho a la atención sanitaria al hecho de vivir en España para todas las personas, y aunque mejoró la situación de algunas personas sin permiso de residencia, sigue contando con importantes carencias y lagunas que perpetúan la exclusión sanitaria y sobre todo, permite que perdure un marco de funcionamiento (tanto legal como asistencial) en el cual la salud no es un derecho por el que el Estado se compromete a velar. Es imprescindible que desde el Gobierno Central se repare este error, si bien desde los gobiernos autonómicos es posible establecer mecanismos alternativos para aumentar la cobertura sanitaria hasta que las modificaciones legislativas pertinentes sean realizadas.

Por otra parte la Ley 15/97, al permitir la entrada indiscriminada de empresas privadas en la sanidad pública, algo concebido inicialmente como un mecanismo excepcional, se ha convertido en un coladero por el cual múltiples grupos empresariales, con el beneplácito de Gobiernos poco amantes de

los servicios públicos, extraen pingües beneficios económicos a costa de las necesidades de salud de los ciudadanos con el consiguiente deterioro de la atención sanitaria y su misma salud. La gestión privada de los servicios sanitarios públicos no ha demostrado tener mejores resultados en salud ni suponer menores costes en términos económicos, constatándose así que apostar por esta forma de gestión atenta contra los principios de una sanidad universal, de calidad y elemento corrector de inequidades a los que aspira nuestro país.

Es prioritario avanzar en la línea de recuperar una sanidad pública propia de nuestro momento histórico, solidaria, justa y de calidad, desmarcándonos de los tintes de beneficencia que imponían las reformas vía Decreto-Ley de 2012 y 2018 impropios de un Sistema Nacional de Salud y de una lógica de salud como derecho; así como superando la legislación que abrió las puertas a que un derecho fundamental como es la asistencia sanitaria se convirtiera en una fuente de negocio ante la pasividad de la Administración. Los sistemas sanitarios afrontan retos muy significativos en los próximos años como es abordar procesos de transición ecológica y descarbonización que los conviertan en agentes de la adaptación y mitigación al cambio climático -una de las principales amenazas a la salud de la población mundial- dichos retos solo pueden abordarse de manera efectiva desde una concepción de sistemas nacionales de salud que ponga la salud de la población en el centro.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria con actuaciones tales como ofrecer alternativas al empadronamiento con declaraciones responsables, aceptar justificantes de residencia diferentes al padrón, aceptar declaraciones responsables de identificación cuando haya ausencia de documentación oficial, etc., así como proporcionar la atención necesaria durante los tiempos de cadencia atribuibles a la Administración en cualquiera de sus niveles.

2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares.

3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades. Dichos procesos de reversión o incorporación se harán de forma progresiva garantizando la asistencia a la población atendida durante el periodo de transición, así como la continuidad de los profesionales implicados, dentro de un marco de negociación en el seno de la Mesa Sectorial.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a:

4. Realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental.

— PNL-271/2024 RGE.P.13994 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria, con las especificaciones que se citan 2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares. 3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades, con las especificaciones que se citan. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 4. Realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la creación en 1986 del Sistema Nacional de Salud (SNS) en España cambia profundamente el paradigma de la atención sanitaria pública de nuestro país: de un modelo de Seguridad Social creado en los años 60 que concedía únicamente la asistencia sanitaria a las personas trabajadoras y sus familias excluyendo a toda persona que no encajara dentro de esa definición, pasamos a un modelo de derechos que aspira a garantizar la asistencia a todas las personas que viven en el territorio. Esto implicaba que de un sistema financiado de manera directa con las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas trabajadoras pasábamos a una sanidad financiada exclusivamente a través de los Presupuestos Generales del Estado con vocación de atender las necesidades de salud de todas las personas, tanto a nivel individual como poblacional. Esta visión universalista de la salud ha demostrado consistentemente mejores resultados en equidad, mayor disminución de la morbilidad, una utilización más adecuada de los recursos económicos y contribuir de forma significativa a la construcción de sociedades más democráticas y justas.

Sucesivas reformas legales en las décadas siguientes fueron ampliando y construyendo los cimientos de nuestra sanidad pública, siempre con vocación de sanidad universal, gratuita, justa, solidaria, equitativa, sostenible, de calidad, eficaz, eficiente y profesional. Sin embargo dos reformas legislativas supusieron un importante daño para el gran proyecto de consolidación democrática que supone la existencia de una sanidad pública que comprenda la salud como un derecho: el Real Decreto-Ley 16/2012 y unos años antes la Ley 15/97, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión de los servicios sanitarios.

El Real Decreto-Ley 16/2012 introdujo un cambio profundo en la configuración del sistema sanitario y su cobertura poblacional: se vinculó de nuevo el reconocimiento del derecho a la asistencia

sanitaria con la contribución a la Seguridad Social, y se limitó el acceso de personas extranjeras (aquellas sin permiso de residencia y algunas que sí lo tenían). En la práctica esto suponía no solo dejar a decenas de miles de personas sin asistencia sanitaria sino también renunciar a la vocación solidaria y generadora de justicia de la sanidad pública española. En 2018, el entonces Gobierno del Partido Socialista aprobó el Real Decreto-Ley 7/2018, proclamando la restitución de la universalidad. Sin embargo, esta reforma no recuperó la lógica previa a 2012 de vincular el derecho a la atención sanitaria al hecho de vivir en España para todas las personas, y aunque mejoró la situación de algunas personas sin permiso de residencia, sigue contando con importantes carencias y lagunas que perpetúan la exclusión sanitaria y sobre todo, permite que perdure un marco de funcionamiento (tanto legal como asistencial) en el cual la salud no es un derecho por el que el Estado se compromete a velar. Es imprescindible que desde el Gobierno Central se repare este error, si bien desde los Gobiernos autonómicos es posible establecer mecanismos alternativos para aumentar la cobertura sanitaria hasta que las modificaciones legislativas pertinentes sean realizadas.

Por otra parte la Ley 15/97, al permitir la entrada indiscriminada de empresas privadas en la sanidad pública, algo concebido inicialmente como un mecanismo excepcional, se ha convertido en un coladero por el cual múltiples grupos empresariales, con el beneplácito de Gobiernos poco amantes de los servicios públicos, extraen pingües beneficios económicos a costa de las necesidades de salud de los ciudadanos con el consiguiente deterioro de la atención sanitaria y su misma salud. La gestión privada de los servicios sanitarios públicos no ha demostrado tener mejores resultados en salud ni suponer menores costes en términos económicos, constatándose así que apostar por esta forma de gestión atenta contra los principios de una sanidad universal, de calidad y elemento corrector de inequidades a los que aspira nuestro país.

Es prioritario avanzar en la línea de recuperar una sanidad pública propia de nuestro momento histórico, solidaria, justa y de calidad, desmarcándonos de los tintes de beneficencia que imponían las reformas vía Decreto-Ley de 2012 y 2018 impropios de un Sistema Nacional de Salud y de una lógica de salud como derecho; así como superando la legislación que abrió las puertas a que un derecho fundamental como es la asistencia sanitaria se convirtiera en una fuente de negocio ante la pasividad de la Administración. Los sistemas sanitarios afrontan retos muy significativos en los próximos años como es abordar procesos de transición ecológica y descarbonización que los conviertan en agentes de la adaptación y mitigación al cambio climático -una de las principales amenazas a la salud de la población mundial- dichos retos solo pueden abordarse de manera efectiva desde una concepción de sistemas nacionales de salud que ponga la salud de la población en el centro.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Sanidad la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria con actuaciones tales como ofrecer alternativas al empadronamiento con declaraciones responsables, aceptar justificantes de residencia diferentes al padrón, aceptar declaraciones responsables de identificación cuando haya ausencia de documentación oficial, etc., así como proporcionar la atención necesaria durante los tiempos de cadencia atribuibles a la Administración en cualquiera de sus niveles.

2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares.

3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades. Dichos procesos de reversión o incorporación se harán de forma progresiva garantizando la asistencia a la población atendida durante el periodo de transición, así como la continuidad de los profesionales implicados, dentro de un marco de negociación en el seno de la Mesa Sectorial.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a:

4. Realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental.

——— PNL-272/2024 RGEF.13995 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Aprobar una partida presupuestaria específica dirigida a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, incrementando para ello el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la consecución de esta finalidad. Segundo. Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones públicas y poderes públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los agentes sociales. Tercero. Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves. Cuarto. Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención. Quinto. Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras. Sexto. Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución del total de los accidentes de trabajo con baja, ocurridos en la Comunidad de Madrid desde 2020, ha sido ascendente, si bien en el 2023 se registró un leve descenso.

De entre ellos, los accidentes graves se han incrementado con respecto al año 2022. Así, de 433 accidentes que se registraron en 2022, hemos pasado a 531 en 2023 (un 22,7 % más), alcanzado la cifra de 1.802 accidentes graves en apenas 4 años.

Atendiendo a los datos de accidentes laborales durante los primeros cuatro meses de este año, observamos un incremento espectacular de accidentes mortales, nada menos que un 47,4 % respecto al mismo periodo del 2023.

Si observamos los datos provisionales de abril de 2024 han fallecido durante la jornada laboral 6 personas en la Comunidad de Madrid, lo que supone un incremento de un 200 % con relación al mismo mes del año 2023.

Se hace imprescindible adoptar con carácter urgente medidas que frenen ese incremento de fallecimientos por accidente laboral y evitar terminar el año con una cifra imposible de asumir.

Esta realidad negativa de los datos en materia de siniestralidad laboral, genera la necesidad de abrir un debate social y de adoptar las medidas necesarias para modificar, totalmente, esta indeseable tendencia, y con ello situar a nuestra Comunidad en el marco de una sociedad adecuada y eficaz en políticas de prevención de riesgos laborales. La prevención es el medio eficaz para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Aprobar una partida presupuestaria específica dirigida a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, incrementando para ello el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la consecución de esta finalidad.

Segundo. Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones públicas y poderes públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los agentes sociales.

Tercero. Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves.

Cuarto. Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención.

Quinto. Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras.

Sexto. Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid.

———— PNL-273/2024 RGEF.13996 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Aprobar una partida presupuestaria específica dirigida a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, incrementando para ello el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la consecución de esta finalidad. Segundo. Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones públicas y poderes públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los agentes sociales. Tercero. Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves. Cuarto. Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención. Quinto. Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras. Sexto. Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución del total de los accidentes de trabajo con baja, ocurridos en la Comunidad de Madrid desde 2020, ha sido ascendente, si bien en el 2023 se registró un leve descenso.

De entre ellos, los accidentes graves se han incrementado con respecto al año 2022. Así, de 433 accidentes que se registraron en 2022, hemos pasado a 531 en 2023 (un 22,7 % más), alcanzado la cifra de 1.802 accidentes graves en apenas 4 años.

Atendiendo a los datos de accidentes laborales durante los primeros cuatro meses de este año, observamos un incremento espectacular de accidentes mortales, nada menos que un 47,4 % respecto al mismo periodo del 2023.

Si observamos los datos provisionales de abril de 2024 han fallecido durante la jornada laboral 6 personas en la Comunidad de Madrid, lo que supone un incremento de un 200 % con relación al mismo mes del año 2023.

Se hace imprescindible adoptar con carácter urgente medidas que frenen ese incremento de fallecimientos por accidente laboral y evitar terminar el año con una cifra imposible de asumir.

Esta realidad negativa de los datos en materia de siniestralidad laboral, genera la necesidad de abrir un debate social y de adoptar las medidas necesarias para modificar, totalmente, esta indeseable

tendencia, y con ello situar a nuestra Comunidad en el marco de una sociedad adecuada y eficaz en políticas de prevención de riesgos laborales. La prevención es el medio eficaz para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Aprobar una partida presupuestaria específica dirigida a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, incrementando para ello el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la consecución de esta finalidad.

Segundo. Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones públicas y poderes públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los agentes sociales.

Tercero. Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves.

Cuarto. Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención.

Quinto. Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras.

Sexto. Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid.

—— PNL-277/2024 RGE.14000 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si las retransmisiones de espectáculos taurinos en horario infantil en radiotelevisión Madrid entran en contradicción con el espíritu de la estipulación 4.3.1.3 del Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 39.4, establece la necesidad de una protección específica para los derechos de la infancia. Una voluntad que se consolida con la ratificación en

noviembre de 1990 del Convenio de la Organización de Naciones Unidas sobre los derechos del niño. Desde entonces han sido múltiples las actuaciones puestas en marcha para asegurar la protección de la infancia.

En febrero de 2018 el Comité de los Derechos de los Niños de la ONU recomendó a España que prohibiera la participación como espectadores de niños y menores de 18 años a las corridas de toros, considerándolo un "ejercicio violento" que los menores no deberían contemplar. Esta recomendación, de carácter no vinculante, afectaba tanto a la presencia física en los lugares donde se realicen las actividades taurinas como a la posibilidad de visionarias telemáticamente.

En este sentido, años antes, la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, compartía este espíritu y recogía en su artículo 32 que no podrán emitirse, en horario de especial protección para la infancia, programas que muestren imágenes de violencia contra las personas o los animales y no se podrán promocionar ni contratar programas de producción propia o ajena donde participen menores de edad cuando tengan la antedicha temática.

Esa misma prevención sobre la emisión de imágenes de violencia contra los animales ya estaba recogida en el Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia, suscrito el 9 de diciembre de 2004 por la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), de la que forma parte Radio Televisión Madrid S.A.

Nada ha cambiado desde entonces y, sin embargo, en la redacción de la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, se modificó el apartado 4 del artículo 32 de dicha Ley, cuyo redactado final fue el siguiente: En todo caso no podrán emitirse, en los horarios que se fijen de especial protección para la infancia, programas que muestren imágenes de violencia y no se podrán promocionar ni contratar programas de producción propia o ajena donde participen menores de edad cuando tengan la antedicha temática. Se puede observar que la única diferencia es la retirada específica a la violencia cometida sobre "personas o animales", no existiendo ningún motivo ni explicación dada por los proponentes de esta modificación.

Afortunadamente, que la Ley no lo incluya específicamente no impide que la radiotelevisión pública madrileña mantenga como principio rector la protección de la infancia. Así se establece en el compromiso adoptado en la Carta Básica, donde se recoge la necesidad de proteger a la infancia y a la juventud evitando la emisión de violencia gratuita así como el especial cuidado y atención a los contenidos emitidos en los horarios de protección establecidos en la Ley General de la Comunicación Audiovisual y en el Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Revisar si las retransmisiones de espectáculos taurinos en horario infantil en Radio Televisión Madrid entran en contradicción con el espíritu de la estipulación 4.3.1.3 del Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid.

———— **PNL-278/2024 RGEF.14001** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si las retransmisiones de espectáculos taurinos en horario infantil en Radio Televisión Madrid entran en contradicción con el espíritu de la

estipulación 4.3.1.3 del Contrato-Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 39.4, establece la necesidad de una protección específica para los derechos de la infancia. Una voluntad que se consolida con la ratificación en noviembre de 1990 del Convenio de la Organización de Naciones Unidas sobre los derechos del niño. Desde entonces han sido múltiples las actuaciones puestas en marcha para asegurar la protección de la infancia.

En febrero de 2018 el Comité de los Derechos de los Niños de la ONU recomendó a España que prohibiera la participación como espectadores de niños y menores de 18 años a las corridas de toros, considerándolo un "ejercicio violento" que los menores no deberían contemplar. Esta recomendación, de carácter no vinculante, afectaba tanto a la presencia física en los lugares donde se realicen las actividades taurinas como a la posibilidad de visionarias telemáticamente.

En este sentido, años antes, la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, compartía este espíritu y recogía en su artículo 32 que no podrán emitirse, en horario de especial protección para la infancia, programas que muestren imágenes de violencia contra las personas o los animales y no se podrán promocionar ni contratar programas de producción propia o ajena donde participen menores de edad cuando tengan la antedicha temática.

Esa misma prevención sobre la emisión de imágenes de violencia contra los animales ya estaba recogida en el Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia, suscrito el 9 de diciembre de 2004 por la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), de la que forma parte Radio Televisión Madrid S.A.

Nada ha cambiado desde entonces y, sin embargo, en la redacción de la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, se modificó el apartado 4 del artículo 32 de dicha Ley, cuyo redactado final fue el siguiente: En todo caso no podrán emitirse, en los horarios que se fijen de especial protección para la infancia, programas que muestren imágenes de violencia y no se podrán promocionar ni contratar programas de producción propia o ajena donde participen menores de edad cuando tengan la antedicha temática. Se puede observar que la única diferencia es la retirada específica a la violencia cometida sobre "personas o animales", no existiendo ningún motivo ni explicación dada por los proponentes de esta modificación.

Afortunadamente, que la Ley no lo incluya específicamente no impide que la radiotelevisión pública madrileña mantenga como principio rector la protección de la infancia. Así se establece en el compromiso adoptado en la Carta Básica, donde se recoge la necesidad de proteger a la infancia y a la juventud evitando la emisión de violencia gratuita así como el especial cuidado y atención a los contenidos emitidos en los horarios de protección establecidos en la Ley General de la Comunicación Audiovisual y en el Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Revisar si las retransmisiones de espectáculos taurinos en horario infantil en Radio Televisión Madrid entran en contradicción con el espíritu de la estipulación 4.3.1.3 del Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid.

PNL-279/2024 RGEF.14002

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Modificar el artículo 176 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, de manera que los patrimonios públicos de suelo de la Comunidad de Madrid y de los municipios, clasificados como suelo urbano y urbanizable, sean destinados a la promoción de parques públicos de vivienda en alquiler social, no pudiendo enajenarse, salvo situaciones excepcionales, de entidades locales sometidas a planes financieros de saneamiento. Segundo. Impulsar el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas, como Viena, Berlín, Ámsterdam, o L'Île de France, tendente a alcanzar el 20 % del parque inmobiliario, mediante la adopción de las medidas que se relacionan en el escrito. Tercero. Presentar ante la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, un Plan de Vivienda para la promoción de un parque público de vivienda en alquiler para el período 2025-2030, con expresión de sus objetivos, la memoria económica de los mismos y el análisis de los costes básicos de las medidas contenidas en el referido Plan. Cuarto. Aprobar una ayuda de 300 euros para los demandantes de vivienda que cumplan las condiciones, mientras se construye el Parque Público de vivienda. Quinto. Crear un Observatorio de Vivienda en la Comunidad de Madrid, en el que participen los agentes sociales, económicos, Federación Regional de AA. VV., otras Administraciones públicas, profesionales y Universidades públicas y cuyo objetivo sea mejorar la información, la transparencia, y el conocimiento sobre las necesidades presentes y futuras de alojamiento y el más riguroso conocimiento de la oferta (patrimonio público de suelo, parque residencial de vivienda desocupada y, especialmente de vivienda protegida) y sus necesidades, para sustentar una política de vivienda bien fundamentada, eficaz y perdurable. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna a un precio asequible sigue constituyendo uno de los principales problemas de los ciudadanos madrileños a la hora de definir el futuro de su proyecto familiar.

Las políticas de acceso a la vivienda se han reducido durante décadas a intentar hacernos a todos propietarios, incluso a familias que no tenían capacidad económica-financiera para serlo. Las políticas de incentivación para la compra de vivienda actuaron como un bombero pirómano en medio de la burbuja inmobiliaria. Merece la pena recordar una vez más, que ello supuso la necesidad de que el crédito externo con destino al sector inmobiliario, en el período 1998-2007, pasase de los 80.000 millones de euros a más de 680.000 millones de euros, que luego fueron endosados a las familias, produciendo su endeudamiento.

La compra de una vivienda, ante la escasez del mercado de alquiler y la práctica inexistencia de un parque público de vivienda social en alquiler, ha conllevado para la mayoría de los ciudadanos una decisión inversora a la que deben dedicar la mayor parte de las rentas obtenidas a lo largo de su vida, lo que ha supuesto el sobreendeudamiento de las familias.

Este es uno de los hechos diferenciales más graves en términos de cohesión social de nuestro país con respecto a la UE. Si analizamos los datos comparados de Eurostat veremos que existe un claro déficit del denominado alquiler social, que en España supone tres viviendas en alquiler social por cada 1.000 habitantes, mientras que la media de la UE está en 39,3.

La situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid se caracteriza por la escasez de un parque de vivienda con protección pública en régimen de arrendamiento. Apenas el 2 % frente a más del 30 % de media en las regiones europeas más avanzadas (Viena, Berlín, Ámsterdam o L'Île de France).

Cuando el PP accedió al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el IVIMA había un parque público en alquiler de cerca de 80.000 viviendas, en la actualidad, después de 29 años y de la promoción de nuevas viviendas públicas, AVS apenas posee un parque de 21.000 viviendas en alquiler.

Esta situación resulta problemática de cara a resolver las necesidades de movilidad interior de la población, en relación con la propia dinámica del mercado laboral, así como en relación con los procesos demográficos de creación de nuevos hogares, al tener como consecuencia el que la edad de emancipación de nuestros jóvenes se haya retrasado considerablemente.

Tanto en compra como en alquiler la situación de los hogares madrileños destaca frente a otra CC. AA., por tener que dedicar a la vivienda más del 40 % de sus ingresos.

La escasa oferta de viviendas en alquiler y sus elevados precios ha supuesto que amplios grupos de población con niveles medios y bajos de ingresos, y muy especialmente los jóvenes y hogares monoparentales, se han ido encontrando cada vez más en peores condiciones para acceder a viviendas en arrendamiento a precios moderados.

Por consiguiente, parece evidente la necesidad de emplear todos los recursos públicos en materia de vivienda prioritariamente a la promoción de un parque público de vivienda en alquiler a precios asequibles.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a:

Primero. Modificar el artículo 176 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, de manera que los patrimonios públicos de suelo de la Comunidad de Madrid y de los municipios, clasificados como suelo urbano y urbanizable, sean destinados a la promoción de parques públicos de vivienda en alquiler social, no pudiendo enajenarse, salvo situaciones excepcionales, de entidades locales sometidas a planes financieros de saneamiento.

Segundo. Impulsar el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas, como Viena, Berlín, Ámsterdam, o L'Île de France, tendente a alcanzar el 20 % del parque inmobiliario, mediante la adopción de las siguientes medidas:

- a) Programar una inversión anual de unos 500 millones de euros con destino a la promoción y construcción de un parque público de vivienda social en alquiler, en los próximos Presupuestos de la Comunidad de Madrid.
- b) Calificar el suelo destinado a uso residencial, en los patrimonios públicos de suelo, como suelo de dominio público, a fin de dificultar futuras enajenaciones.
- c) Modificar el destino de los suelos sobrantes del Patrimonio Público de Suelo destinados a equipamientos o dotaciones que no se vayan a desarrollar, como suelos para la promoción de vivienda de protección pública en alquiler social.

d) El arrendamiento de las futuras viviendas del parque público de vivienda social no deberán superar el 30 % de los ingresos de sus arrendatarios, y en todo caso el precio del alquiler no deberá superar los 500 €/mes.

e) Los arrendatarios de las futuras viviendas del parque público de vivienda social no deberán superar las 4,5 veces el IPREM.

Tercero. Presentar ante la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, un plan de vivienda para la promoción de un parque público de vivienda en alquiler para el período 2025-2030, con expresión de sus objetivos, la memoria económica de los mismos y el análisis de los costes básicos de las medidas contenidas en el referido plan.

Cuarto. Aprobar una ayuda de 300 euros para los demandantes de vivienda que cumplan las condiciones, mientras se construye el parque público de vivienda.

Quinto. Crear un Observatorio de Vivienda en la Comunidad de Madrid, en el que participen los agentes sociales, económicos, Federación regional de AA.VV., otras Administraciones públicas, profesionales y Universidades públicas y cuyo objetivo sea mejorar la información, la transparencia, y el conocimiento sobre las necesidades presentes y futuras de alojamiento y el más riguroso conocimiento de la oferta (patrimonio público del suelo, parque residencial de vivienda desocupada y, especialmente de vivienda protegida) y sus necesidades, para sustentar una política de vivienda bien fundamentada, eficaz y perdurable.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de la pregunta que a continuación se relaciona, para la que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PE-1158/2024 RGE.13633** ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuándo está prevista la finalización del estudio del Consejo de Gobierno sobre el proyecto del tren a Boadilla del Monte?

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-2536/2024 RGEP.13568 ————

(Transformada de PE-1157/2024 RGEP.13568)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: de acuerdo con lo regulado en el Decreto 116/2022 del servicio de asistencias a municipios, ¿cuántas asistencias ha recibido el municipio de Aranjuez en el ejercicio 2022?

———— PI-2537/2024 RGEP.13698 ————

(Transformada de PE-1159/2024 RGEP.13698)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A cuánto ha ascendido la cuantía económica que se ha destinado en la programación completa de las Fiestas Dos de Mayo de 2024?

———— PI-2538/2024 RGEP.13742 ————

(Transformada de PE-1164/2024 RGEP.13742)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación de los pagos realizados hasta la fecha actual por el expediente de contratación 2021-0147-ASJ de consultoría especializada y asesoramiento integral a Radio Televisión Madrid S.A.U. respecto de la solicitud de fondos europeos, adjudicado a la UTE Izertis S.A. Innogate to Europe S.L.

———— PI-2539/2024 RGEP.13757 ————

(Transformada de PE-1165/2024 RGEP.13757)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos embriones congelados hay en los bancos de embriones de los hospitales públicos de la Comunidad?

———— PI-2540/2024 RGEP.13785 ————

(Transformada de PE-1173/2024 RGEP.13785)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica de los informes disponibles del "Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid" tras siete años de ejecución hasta la actualidad.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PE-526/2024 RGEF.8184 ——

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones están previstas en 2024 por el Consejo de Gobierno sobre el antiguo Palacio de los Condes de Pernía, en el municipio de Tielmes?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que, con fecha 4 de julio de 2018, mediante Resolución de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, se procede a adscribir parte del complejo sito en los números 8-10 de la Calle Palacio del municipio de Tielmes de Madrid a la Consejería de Políticas Sociales y Familia (actual Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales), con la finalidad de dedicarlo a la implantación de un Centro de Intervención Especializada para Menores.

—— PE-552/2024 RGEF.8489 ——

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para adjudicar los destinos definitivos del personal que ha superado el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Gestor de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6) de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Dicho proceso selectivo se ha encontrado con un cambio competencial, como consecuencia de la modificación normativa operada en la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, razón que justifica una cierta dilación en los plazos para la resolución definitiva, que necesita previamente cumplir una serie de trámites de carácter jurídico-administrativo.

Por ello, y una vez realizada la transferencia interadministrativa de toda la documentación correspondiente de este expediente, se está ya tramitando administrativamente de forma prioritaria la resolución del proceso selectivo de referencia, que será objeto de publicación a la mayor brevedad posible en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

—— PE-556/2024 RGEF.8513 ——

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos en materia económica y cultural están vigentes en 2024 derivados del Memorando de Entendimiento Regional firmado por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en noviembre de 2022?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Memorando de Entendimiento Regional, firmado en noviembre de 2022 por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade, es un acuerdo de hermanamiento entre regiones, para explorar vías que mejoren los intercambios culturales y las relaciones de todo tipo existentes entre ambas Comunidades.

—— PE-557/2024 RGE.8514 ——

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos en materia económica y cultural se han desarrollado, desde julio de 2023 y hasta la fecha de recepción de esta pregunta, derivados del Memorando de Entendimiento Regional firmado por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en noviembre de 2022?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Memorando de Entendimiento Regional, firmado en noviembre de 2022 por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade, es un acuerdo de hermanamiento entre regiones, para explorar vías que mejoren los intercambios culturales y las relaciones de todo tipo existentes entre ambas Comunidades.

—— PE-558/2024 RGE.8515 ——

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos en materia de turismo, de empleo, de educación y en el ámbito deportivo se han desarrollado, desde julio de 2023 y hasta la fecha de recepción de esta pregunta, derivados del acuerdo de colaboración firmado por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en junio de 2022 con esos objetivos?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Memorando de Entendimiento Regional, firmado en noviembre de 2022 por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade, es un acuerdo de hermanamiento entre regiones, para explorar vías que mejoren los intercambios culturales y las relaciones de todo tipo existentes entre ambas Comunidades.

—— PE-583/2024 RGE.9269 ——

De la Diputada Sra. Sánchez-Camacho Pérez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de los resultados de la VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se indica que, esta pregunta fue respondida en la Comisión de Economía y Empleo del pasado viernes 10 de mayo.

—— PE-601/2024 RGE.9353 ——

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en la información suministrada por el Gobierno a los servicios presupuestario de la asamblea regional, en la ejecución final en el ejercicio 2023 de la partida, constan los siguientes datos: Sección 12. Economía, Hacienda y Empleo Programa. 492A. Consumo, Subconcepto presupuestario 26009. Otras Acciones en

materia de formación. Crédito inicial de 10.000 €, y una Suma de Obligaciones de 550 €. Porcentaje de ejecución del 5,50 %. Se solicita confirmación del Gobierno de los anteriores datos, que han sido negados por la Directora General de Comercio, Consumo y Servicios, en la sesión de la Comisión de Economía y Empleo del pasado 22.3.2024.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

SEGUIMIENTO PRESUPUESTO CORRIENTE...2023

DATOS PRELIMINARES Y CONTABLES

Página: 1
Fecha: 09.05.2024

VERSIÓN.....: PR0
CENTRO GESTOR.....: 120130000
FUNCIONAL.....: 492A
ECONÓMICO.....: 26009
PROYECTO.....:
FONDO.....:

VERSIÓN PRÓRROGA
D.G.COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS
CONSUMO
OTRAS ACCIONES MAT.FORMACIÓN

FECHA	EXPEDIENTE CONTABLE	SITUACIÓN EXPEDIENTE	TÍTULO EXPEDIENTE	IMPORTE DOCUMENTO	IMPORTE DISPONIBLE
18.05.2023	A/2023/0000190326	6. Contabilizado	LOTE 1 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA REGIONAL DE EDUCACION CONSUMO	12.448,48	0,00
05.07.2023	..A_COM/2023/0000383688	6. Contabilizado	BAJA ADJUDICACIÓN LOTE 1 PROGRAMA REGIONAL EDUCACIÓN CONSUMO	-590,48	0,00
05.07.2023	..D/2023/0000383602	6. Contabilizado	ADJUDICACIÓN LOTE 1. PROGRAMA REGIONAL FORMACION EN CONSUMO	11.858,00	0,00
27.10.2023	OK/2023/0000546794	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. 1º PAGO . L01. PROGRAMA REGIONAL EDUCACIÓN EN CONSUMO	266,81	0,00
11.12.2023	OK/2023/0000639377	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. 2º PAGO - L01. PROGRAMA REGIONAL EDUCACIÓN EN CONSUMO	6.017,94	0,00
26.12.2023	OK/2023/0000703527	8. Liquidado	NATUR- 3º PAGO . L01. PROGRAMA REGIONAL EDUCACIÓN EN CONSUMO- NOVIEMBRE	4.476,40	0,00
29.12.2023	OK/2023/0000713412	8. Liquidado	NATUR - 4º PAGO . L01. PROGRAMA REGIONAL EDUCACIÓN EN CONSUMO- DICIEMBRE	1.096,85	0,00
18.05.2023	A/2023/0000190374	6. Contabilizado	LOTE 2 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA REGIONAL EN CONSUMO	1.509,35	0,00
05.07.2023	..A_COM/2023/0000383739	6. Contabilizado	BAJA ADJUDICACIÓN LOTE 2 PROGRAMA REGIONAL FORMACION CONSUMO	-33,15	0,00
05.07.2023	..D/2023/0000383618	6. Contabilizado	ADJUDICACIÓN LOTE 2 PROGRAMA REGIONAL EDUCACIÓN EN CONSUMO	1.476,20	0,00
21.11.2023	OK/2023/0000610610	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. 1º PAGO . L02. PROGRAMA REGIONAL EDUCACIÓN EN CONSUMO	590,48	0,00
26.12.2023	OK/2023/0000694826	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. 2º PAGO L02. PROGRAMA REGIONAL	369,05	0,00

SEGUIMIENTO PRESUPUESTO CORRIENTE...2023

DATOS PRELIMINARES Y CONTABLES

Página: 2
Fecha: 09.05.2024

FECHA	EXPEDIENTE CONTABLE	SITUACIÓN EXPEDIENTE	TÍTULO EXPEDIENTE	IMPORTE DOCUMENTO	IMPORTE DISPONIBLE
29.12.2023	OK/2023/0000713430	8. Liquidado	EDUCACIÓN EN CONSUMO NATUR DEL SIGLO XXI. 3º PAGO L02. PROGRAMA REGIONAL EDUCACIÓN EN CONSUMO	516,67	0,00
20.01.2023	AD/2023/0000041724	6. Contabilizado	ACTIVIDADES PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN ADULTOS	2.904,00	0,00
28.04.2023	..OK/2023/0000265934	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. CHARLAS MES DE MARZO FORMACIÓN ADULTOS	435,60	0,00
17.05.2023	..OK/2023/0000299840	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. CHARLAS MES DE ABRIL. ACTIVIDADES FORMACIÓN ADULTOS	1.016,40	0,00
22.06.2023	..OK/2023/0000365150	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. CHARLAS MES DE MAYO. "ACTIVIDADES FORMACIÓN ADULTOS"	1.452,00	0,00
20.01.2023	AD/2023/0000042280	6. Contabilizado	ACTIVIDADES PROGRAMA REGIONAL EDUCACIÓN EN CONSUMO-TALLERES	18.000,00	0,00
14.07.2023	..AD_COM/2023/0000405760	6. Contabilizado	ANULACIÓN REMANTE CRÉDITO CONTRATO MENOR TALLERES DE CONSUMO	-2,46	0,00
28.03.2023	..OK/2023/0000212580	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. TALLERES MES DE FEBRERO DE EDUCACIÓN CONSUMO	4.139,43	0,00
28.04.2023	..OK/2023/0000265802	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. TALLERES MES DE MARZO DE EDUCACIÓN CONSUMO	3.179,57	0,00
17.05.2023	..OK/2023/0000299833	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. TALLERES MES DE ABRIL DE EDUCACIÓN CONSUMO	2.279,69	0,00
22.06.2023	..OK/2023/0000371091	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. TALLERES ESCOLARES DE CONSUMO MES DE MAYO	6.419,12	0,00
17.07.2023	..OK/2023/0000402605	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. TALLERES ESCOLARES DE CONSUMO MES DE JUNIO.	1.979,73	0,00
30.10.2023	AD/2023/0000568210	6. Contabilizado	SEMANA INFANCIA. YINCANA CONSUMO COMPRA CIRCULAR	3.484,80	0,00
27.11.2023	..OK/2023/0000637580	8. Liquidado	NATUR DEL SIGLO XXI. SEMANA INFANCIA/DIA UNIVERSAL INFANCIA. YINCANA	3.484,80	0,00
13.04.2023	ADOK_REP/2023/0000210817	8. Liquidado	CTA. JUSTIFICATIVA ACF1_Caja 099_DG COMERCIO Y CONSUMO. CUE/2023/210828	220,00	0,00
13.06.2023	ADOK_REP/2023/0000337408	8. Liquidado	Cuenta justificativa ACF2_Caja 099_431A Y 492A DG COMERCIO Y	3.380,00	0,00

SEGUIMIENTO PRESUPUESTO CORRIENTE...2023
DATOS PRELIMINARES Y CONTABLES

Página: 3
Fecha: 09.05.2024

FECHA	EXPEDIENTE CONTABLE	SITUACIÓN EXPEDIENTE	TÍTULO EXPEDIENTE	IMPORTE DOCUMENTO	IMPORTE DISPONIBLE
29.12.2023	ADOK_REP/2023/0000741132	8. Liquidado	CONSUMO Cuenta Justificativa nº 4 Caja 099 Programas 431A y 492A	2.840,00	0,00

SEGUIMIENTO PRESUPUESTO CORRIENTE...2023
DATOS PRELIMINARES Y CONTABLES

Página: 4
Fecha: 09.05.2024

VERSIÓN.....: PRO VERSIÓN PRÓRROGA
CENTRO GESTOR.....: 120130000 D.G.COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS
FUNCIONAL.....: 492A CONSUMO
ECONÓMICO.....: 26009 OTRAS ACCIONES MAT.FORMACIÓN
PROYECTO.....:
FONDO.....:

CRÉDITO INICIAL	45.000,00
MODIFICACIONES	0,00
CRÉDITO ACTUAL	45.000,00
RESERVA ACF	560,00
FACTURAS ACF PDTES. JUSTIFICAR	0,00
RESERVA ACF DISPONIBLE	560,00
CRÉDITO DISPONIBLE (1)	279,46
RETENCIONES	0,00
AUTORIZACIONES	44.160,54
.....AUTORIZADO SOBRE DISPONIBLE	44.160,54
.....AUTORIZADO SOBRE RETENIDO	0,00
.....PENDIENTE DE DISPONER (2)	0,00
DISPOSICIONES	44.160,54
.....PENDIENTE DE RECONOCER LA OBLIGACIÓN (3)	0,00
OBLIGACIONES	44.160,54
.....PENDIENTE DE PAGO (4)	0,00
.....PAGADAS	44.160,54

(1) CRÉDITO ACTUAL - RESERVA ACF - RETENCIONES - AUTORIZADO SOBRE DISPONIBLE
(2) AUTORIZACIONES - DISPOSICIONES
(3) DISPOSICIONES - OBLIGACIONES
(4) OBLIGACIONES - PAGADAS

PE-636/2024 RGEF.9726

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se encuentran dadas de alta en la actualidad, en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 correspondiente al municipio de Algete?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que, para este municipio, no hay actuaciones dadas de alta correspondientes al Programa de Inversión Regional 2022-2026.

PE-654/2024 RGEF.9980

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para aumentar los juzgados de guardia en el Partido Judicial de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que se está trabajando en el análisis, estudio y evolución de la carga de trabajo que presentan los juzgados de guardia de Madrid por si fuera necesaria su ampliación.

———— PE-759/2024 RGEP.10738 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Los médicos que forman el nuevo equipo de cirugía bariátrica en el Hospital Público Infanta Cristina son temporales?

RESPUESTA

Se informa de que el equipo de cirugía bariátrica del Hospital Universitario Infanta Cristina está compuesto por tres profesionales, uno con vinculación estatutaria fija y dos estatutarios temporales.

———— PE-765/2024 RGEP.10812 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a publicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid una nueva estrategia de empleo?

RESPUESTA

Actualmente, tanto internamente entre las distintas Direcciones Generales implicadas como en el marco de la Mesa Sectorial de Empleo y Formación, con CC. OO., UGT y CEIM, se está trabajando en la elaboración de la nueva Estrategia Madrid por el Empleo 2024-2027, con el objetivo de disponer de un documento de debate en el segundo semestre de 2024.

———— PE-766/2024 RGEP.10815 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivo de empleo se pone el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la presente Legislatura?

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa, se informa que se ha fijado como objetivo para esta Legislatura lograr el pleno empleo.

Según los últimos datos disponibles del primer trimestre de 2024 de la Encuesta de Población Activa (EPA), la tasa de paro en la Comunidad de Madrid se encuentra en el 9,2 %, habiéndose producido una disminución intertrimestral de -0,5 p.p. y una disminución interanual de -1,6 p.p.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-6/2024 RGEP.9106 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2024, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-6/2024 RGEP.9106, presentada por todos los Diputados de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, de modificación del artículo 26.1.1.23 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— PNL-12/2024 RGEP.1756 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-12/2024 RGEP.1756, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Aumentar los profesionales de los distintos Equipos: de Atención Temprana, Generales y Específicos, para cumplir la ratio de un Orientador por cada 250 alumnos.
- Aumentar así mismo el número de los otros profesionales que conforman los equipos y dan soporte a los centros en las tareas de atención a la diversidad y educación compensatoria.
- Asignar al menos un Profesor o Profesora de Servicios a la Comunidad por Instituto.
- Presentar a la Asamblea y al debate con la comunidad educativa un Plan de Atención a la Diversidad, valorando las nuevas necesidades y los recursos que se requieren para afrontarlas.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PNL-133/2024 RGEP.8247 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-133/2024 RGEP.8247, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir al 50 % la subvención nominativa a favor del Instituto Regional de Mediación y Arbitraje (IRMA) en el presupuesto del año 2024, dedicando el importe correspondiente a un programa de incentivos al empleo para padres de familia.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PNL-232/2024 RGEP.12195 ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-232/2024 RGEP.12195, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un paquete de ayudas económicas para que los municipios pongan en marcha programas de intervención psicosocial educativa y acompañamiento psicosocial en colaboración con los centros educativos.

2. Reforzar de forma drástica los servicios de salud mental infantojuvenil del SERMAS para que la coordinación y trabajo en red con los centros educativos y la red de atención a la infancia de servicios sociales sea efectiva.

3. Avanzar de forma urgente en la reducción de ratios y contratación de profesorado que permita a los profesores disponer de más tiempo para vincularse con los alumnos, detectar situaciones de riesgo y adaptar el trabajo del aula a las necesidades emocionales y afectivas del alumnado.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PNL-234/2024 RGEP.12256 ——

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2024, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-234/2024 RGEP.12256, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que la Comunidad de Madrid se comprometa a mantener el Conservatorio Profesional de Música “Teresa Berganza” en el ámbito más próximo a su entorno actual.

2. Que la Comunidad de Madrid comience las obras necesarias, a la mayor brevedad posible, en el solar API.10.11 para reubicar el nuevo centro que albergue el Conservatorio Profesional de Música “Teresa Berganza” en el distrito Latina.

3. Que para la elaboración del proyecto de este nuevo centro se tenga en consideración la propuesta de proyecto que sirvió de base al acuerdo de cesión de la parcela del Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad.

4. Que tanto del anteproyecto cómo el desarrollo del mismo y del proyecto definitivo se informe puntualmente tanto a la comunidad educativa de este conservatorio, profesorado y AMPA, como al tejido asociativo del distrito de Latina, en la ciudad de Madrid, a través de su Junta Municipal en el Ayuntamiento de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-252/2024 RGE.12898

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-252/2024 RGE.12898, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que:

La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Poner en marcha un plan global con financiación suficiente que permita la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal necesaria para aminorar los tiempos de espera, los retrasos y las incidencias.
- En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía.
- Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad y que los datos obtenidos se faciliten en formato abierto y accesible, para que cualquiera pueda hacer uso de ellos, potenciando que grupos de investigación y gestores, puedan realizar aplicaciones que faciliten la interpretación y visualización de estos datos, impactando positivamente en la información de la que dispone la ciudadanía para desplazarse de la forma más sostenible y eficiente.

La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- Que refuerce la inversión en Cercanías Madrid con el fin de aumentar el número de trenes disponibles en circulación para lograr la reducción de los tiempos de espera, los retrasos y las incidencias.
- Que se reúna con urgencia la Comisión de Seguimiento del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025.
- Poner en marcha todas las actuaciones recogidas en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025.
- Que la infraestructura de las estaciones y apeaderos, así como el nuevo material rodante, de Cercanías Madrid permitan la accesibilidad plena.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1001/2024 RGEP.13677 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida Hortaleza. (Por vía art. art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1010/2024 RGEP.13855 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: impacto de la organización del circuito del Gran Premio de Fórmula 1 en las nuevas cadenas de restauración, de hoteles y en la cantidad de oferta de ocio, cultura, compras, de espectáculos y gastronomía en Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1023/2024 RGEP.13980 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: nuevos recursos sanitarios para los pacientes con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades neurodegenerativas anunciadas por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1024/2024 RGEP.13983 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: procesos activos de estabilización de empleo para facultativos especialistas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-998/2024 RGE.13497 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejandro Gañán Durán, colegiado M28121 en el Colegio Oficial de Psicología de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: situación de la atención a las personas detenidas en situación de drogodependencia en el ámbito del Partido Judicial de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1000/2024 RGE.13676 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Eva María Peña Robledo, en calidad de Responsable de Comunicación de la Real Unión de Criadores de Toros de Lidia, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: necesidad de protección y promoción de la Tauromaquia como patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1002/2024 RGE.13678 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida Hortaleza. (Por vía art. art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1006/2024 RGEPI.13728 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Médico D. Fernando Lamata Cotanda ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medicalización en residencias de personas mayores. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1007/2024 RGEPI.13729 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Médico D. Fernando Lamata Cotanda ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas adecuadas para incorporar la atención sanitaria en residencias. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1008/2024 RGEPI.13834 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Gabriel Rodríguez Hernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y experto en justicia fiscal, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: proporcionar su valoración sobre la situación del sistema fiscal de nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1011/2024 RGEP.13893 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Lamata Cotanda, experto en Salud Pública y Licenciado en Medicina y Cirugía, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas adecuadas para mejorar la atención sanitaria en las residencias de personas mayores. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-3366/2024 RGEP.13588 —

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los atractivos turísticos de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3375/2024 RGEF.13612 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la situación económica actual de la clase media en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3376/2024 RGEF.13613 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los retos prioritarios que ha fijado este Gobierno para los próximos meses de Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3377/2024 RGEF.13614 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos prioritarios de este Gobierno para los próximos meses de Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3380/2024 RGEF.13623 ——

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cómo se apoya a las familias numerosas de la Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3381/2024 RGEF.13624 ——

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué valoración se hace de las políticas de integración de los menores extranjeros no acompañados en nuestra Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3382/2024 RGEF.13625 ——

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Tiene pensado el Gobierno reducir el presupuesto destinado a publicidad institucional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3383/2024 RGEF.13652 ——

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a impulsar para prevenir el consumo de pornografía por parte de menores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3395/2024 RGEF.13682 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la rendición de cuentas de su Gobierno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3396/2024 RGEF.13683 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene su Gobierno de cara al próximo semestre?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3398/2024 RGE.13685 ——

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la eficacia de las medidas para atajar el fracaso escolar en la población gitana?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3399/2024 RGE.13686 ——

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atajar el fracaso escolar de la población gitana?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3402/2024 RGE.13699 ——

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en Comunidad de Madrid la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3405/2024 RGE.13706 ——

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno de la Comunidad tras la aprobación de la Estrategia de Inteligencia 2024 por parte del Consejo de Ministros?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3409/2024 RGE.13754 ——

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la elaboración de la Ley de Universidad autonómica anunciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluida en su plan legislativo de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3412/2024 RGE.13791 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia sanitaria tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3413/2024 RGEF.13792 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3414/2024 RGEF.13793 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3415/2024 RGEF.13794 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantojuvenil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3416/2024 RGEF.13795 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3417/2024 RGEF.13796 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de transportes tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3419/2024 RGEF.13798 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia sanitaria tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3420/2024 RGEP.13799 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3421/2024 RGEP.13800 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3422/2024 RGEP.13801 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantojuvenil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3423/2024 RGE.13802 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3424/2024 RGE.13803 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de transportes tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3426/2024 RGE.13805 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia sanitaria tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3427/2024 RGE.13806 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3428/2024 RGEP.13807 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3429/2024 RGEP.13808 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantojuvenil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3430/2024 RGEP.13809 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3431/2024 RGEP.13810 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de transportes tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3432/2024 RGEP.13811 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3433/2024 RGEP.13812 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3434/2024 RGEF.13813 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantojuvenil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3435/2024 RGEF.13814 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3436/2024 RGEF.13821 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del "Programa de diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3437/2024 RGEP.13823 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "Comercios Mágicos 2023".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3438/2024 RGEP.13825 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "El Comercio a Escena 2023".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3439/2024 RGEP.13828 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la "Campaña Madrid Destino 7 Estrellas" durante 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3449/2024 RGEF.13908 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas autorizaciones, de las recogidas en el artículo 19 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ha emitido la Comunidad de Madrid para eventos realizados en el Santiago Bernabéu desde el 1 de enero de 2024 hasta el 20 de mayo de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3454/2024 RGEF.13913 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer los intereses internacionales de las empresas madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3457/2024 RGEF.13924 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza la transparencia y el acceso a la información del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3458/2024 RGEF.13925 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de sus políticas en materia cultural en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3460/2024 RGEF.13929 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué prioridades de actuación tiene el Gobierno regional en la partida presupuestaria 40500 COOPERACIÓN AL DESARROLLO contenida en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid aprobados para el ejercicio 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3461/2024 RGEF.13930 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué proyectos se está ejecutando la partida económica presupuestaria 40500 COOPERACIÓN AL DESARROLLO contemplada en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid aprobados para el ejercicio 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3462/2024 RGEP.13931 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planificación estratégica en materia de cooperación para el desarrollo ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid dentro de los principios de unidad de acción en el exterior, eficiencia y coordinación con otras administraciones públicas, tal como indican en las actividades aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3463/2024 RGEP.13932 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo considera la evolución del déficit público en la Comunidad de Madrid en el último presupuesto ejecutado en el ejercicio 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3464/2024 RGEP.13933 ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto implementar para el fomento del uso de la bicicleta en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3465/2024 RGEF.13934 ——

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: para promover la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid ¿Qué medidas tiene el Gobierno pensado implementar para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3471/2024 RGEF.13949 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la explotación de la plaza de las Ventas por parte del grupo Plaza 1?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3473/2024 RGEF.13951 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha recibido alguna queja el Gobierno regional por el evento realizado en la noche del pasado viernes 17 de mayo en la terraza del tendido 5 de la plaza de toros de Las Ventas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3478/2024 RGEP.14012 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la práctica del fútbol americano en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3481/2024 RGEP.14015 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valores pretende transmitir el Gobierno regional con la promoción de la Tauromaquia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3483/2024 RGEP.14017 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones temporales maneja el Gobierno regional para las obras de modernización de la Estación de Metro de Santiago Bernabéu?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3486/2024 RGE.14022 ——

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente la coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la Nación en la lucha contra la violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3487/2024 RGE.14029 ——

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué acuerdos ha llegado el Gobierno regional en materia de Economía, Hacienda y Empleo tras el encuentro celebrado entre la Consejera Dña. Rocío Albert y la Embajadora de Israel?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3488/2024 RGE.14030 ——

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tras el encuentro entre la titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con la Embajadora de Israel se ha firmado algún convenio de colaboración que afecte a las materias de su competencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3489/2024 RGEF.14045 ——

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del Proyecto de Escuela Europea Acreditada Ramiro de Maeztu?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3493/2024 RGEF.14059 ——

Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el grado de ejecución del proyecto Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3495/2024 RGEF.14061 ——

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas sociales se van a adoptar ante el aumento de las agresiones sexuales en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3501/2024 RGEF.14070 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha postulado la Comunidad de Madrid al proceso de solicitud de cesión para instituciones públicas del Hospital Militar de Chamberí?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3502/2024 RGE.14071 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha el Gobierno regional para evitar el impacto en el sistema judicial madrileño de futuros fallos informáticos generalizados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3503/2024 RGE.14072 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cálculos presupuestarios maneja el Gobierno regional sobre la inversión necesaria para reducir las horas lectivas de los docentes de educación primaria y secundaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3504/2024 RGE.14073 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el Gobierno regional dedicar una partida presupuestaria a la reducción de horas lectivas de los docentes de Primaria y Secundaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3505/2024 RGEP.14074 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas presupuestarias ha ejecutado hasta el momento el Gobierno regional en relación a la reducción de horas lectivas del profesorado madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3506/2024 RGEP.14075 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas económicas tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la aplicación de la reducción de las horas lectivas en la educación pública madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3507/2024 RGEP.14076 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para mitigar el efecto de las olas de calor en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3509/2024 RGE.14079 ——

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el consejo de Gobierno con los municipios para aumentar la vivienda asequible?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-3511/2024 RGE.14085 ——

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las medidas del Gobierno regional orientadas a la protección del patrimonio cultural de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3766/2024 RGE.13500 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el estado actual de la educación privada sostenida con fondos públicos, también conocida como "educación concertada", en esta autonomía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3768/2024 RGE.13503 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para proteger la Tauromaquia como patrimonio cultural de esta autonomía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3771/2024 RGE.13506 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el servicio de urgencias en Arroyomolinos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3772/2024 RGE.13507 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el servicio de Atención Primaria en Arroyomolinos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3780/2024 RGE.13547 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno respecto a las escuelas que imparten el primer ciclo de Educación Infantil 0-3?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3781/2024 RGE.13550 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del sistema de gestión indirecta en las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3782/2024 RGEP.13552 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el sistema de gestión indirecta en las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3784/2024 RGEP.13584 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que estamos pagando más intereses por financiarnos que los aprobados en el presupuesto para el ejercicio 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3786/2024 RGEP.13586 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 se están atendiendo sobrecostes en las partidas destinadas a costes financieros de financiación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3787/2024 RGE.13587 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que existen sobrecostes en el pago de intereses y en los costes financieros presupuestados y aprobados en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3788/2024 RGE.13589 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cree que la Comunidad de Madrid paga más intereses que el resto de Comunidades Autónomas por financiar su deuda pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3789/2024 RGE.13590 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los atractivos turísticos de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3790/2024 RGEP.13591 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que podrán cumplir con el objetivo de déficit cero anunciado por el Gobierno regional en ejercicio presupuestario 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3798/2024 RGEP.13602 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas en materia de ocio juvenil está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3810/2024 RGEP.13653 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a impulsar para prevenir el consumo de pornografía por parte de menores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3811/2024 RGE.13660 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el Gobierno para mejorar la vida de las personas con trastorno mental que viven en entornos rurales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3812/2024 RGE.13662 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el Gobierno para mejorar la vida de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo que viven en entornos rurales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3813/2024 RGE.13664 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el Gobierno para mejorar la vida de las personas con parálisis cerebral que viven en entornos rurales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3814/2024 RGE.13666 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de implante coclear.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3815/2024 RGE.13668 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de lengua de signos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3816/2024 RGE.13670 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de personas con acondroplasia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3817/2024 RGE.13688 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: cuáles son las líneas de actuación que se piensan implementar en relación con las Corporaciones locales en la reforma y actualización de la futura Estrategia plurianual de Empleo, tras la finalización de la actual Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3819/2024 RGE.13700 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en Comunidad de Madrid la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3822/2024 RGE.13707 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid planteado incluir en el nuevo mapa concesional algunas obligaciones a las empresas concesionarias respecto a sus trabajadores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3826/2024 RGE.13724 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la colaboración de la Dirección General de Igualdad con las distintas Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3827/2024 RGE.13725 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: qué medidas específicas se han destinado en esta Legislatura, en materia de prevención de violencia de género a mujeres que sufren patologías de salud mental.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3828/2024 RGE.13726 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptar alguna medida en el ámbito de sus competencias para evitar que personas con antecedentes de violencia de género accedan a los puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género independientemente de su sexo registral?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3834/2024 RGE.13752 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la elaboración de la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3835/2024 RGE.13753 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la elaboración de la Ley de Universidad autonómica anunciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluida en su plan legislativo de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3836/2024 RGE.13784 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del "Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3838/2024 RGEP.13816 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados obtuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el programa promocional "Comercios Mágicos 2023"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3839/2024 RGEP.13817 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados obtuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el programa promocional "El Comercio a Escena 2023"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3840/2024 RGEP.13818 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo ha desaparecido el programa promocional "El Comercio a Escena" en los presupuestos de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3841/2024 RGEP.13819 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la "Campaña Madrid Destino 7 Estrellas" durante 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3843/2024 RGEP.13824 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "Comercios Mágicos 2023".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3844/2024 RGEP.13826 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "El Comercio a Escena 2023".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3846/2024 RGE.13829 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la "Campaña Madrid Destino 7 Estrellas" durante 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3847/2024 RGE.13831 ————

Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué autorizaciones ha emitido el Consejo de Gobierno para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3848/2024 RGE.13838 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se están poniendo en marcha desde el Gobierno regional frente la trata de seres humanos una vez finalizada la Estrategia Madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3850/2024 RGE.13851 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional se sus acciones frente la trata de mujeres una vez finalizada la Estrategia Madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3851/2024 RGE.13852 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del protocolo de protección de las víctimas de trata de seres humanos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3854/2024 RGE.13865 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3858/2024 RGE.13904 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la concesión de becas comedor para el curso 2023-2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3859/2024 RGE.13906 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la conexión en transporte público entre los barrios de Mingorrubio en El Pardo y Montecarmelo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3860/2024 RGE.13914 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer los intereses internacionales de las empresas madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3862/2024 RGE.13935 ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: para promover la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid ¿Qué medidas tiene el Gobierno pensado implementar para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3863/2024 RGE.13936 ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Moreno, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno previsto implementar para el fomento del uso de la bicicleta en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3864/2024 RGE.13938 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2024 en relación al pago a los operadores de la sanidad privada derivados de sentencias firmes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3870/2024 RGEP.13964 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la ejecución del Plan Corresponsables en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3875/2024 RGEP.13984 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las madres que optan por dedicarse exclusivamente a la crianza de sus hijos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3882/2024 RGEP.14007 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué causa ha motivado el retraso en los reconocimientos médicos de los efectivos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3883/2024 RGEP.14008 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para dotar de personal suficiente a la Unidad Médica del Cuerpo de Bomberos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-2453/2024 RGEP.13606 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid mediante: “ampliación de 4 aulas de infantil, 7 aulas de Primaria, 3 aulas específicas, aula de recursos y gimnasio en el CEIP Margaret Thatcher de Madrid”, “ampliación de 2 aulas de Educación Infantil, 12 aulas de Educación Primaria, 2 aulas de desdoble y de apoyo y pista deportiva en el CEIP Gabriela Morreale de Leganés (3ª fase), “ampliación de 18 aulas de Primaria, biblioteca, 2 aulas de desdoble, 2 aulas de pequeño grupo y pista polideportiva en el CEIP Maruja Mallo de Móstoles” y “construcción de 20 aulas de Secundaria, 6 aulas de Bachillerato, 12 aulas específicas, biblioteca, 4 aulas de pequeño grupo, 4 aulas de desdoble, 10 seminarios, gimnasio y 2 pistas polideportivas para un nuevo IES en Arroyomolinos”, y se autoriza un gasto plurianual para los años 2024 a 2026 por importe de 22.011.310,03 euros.

———— PI-2481/2024 RGEP.13694 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la factura de los pasteles que se entregaron en la Real Casa de Correos con motivo del acto institucional del Día de la Comunidad de Madrid, el pasado 2 de mayo.

———— PI-2483/2024 RGEP.13730 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación de la estrategia madrileña para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021, prorrogada a 2024.

———— PI-2484/2024 RGEP.13733 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente relativo al traslado de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torrelodones.

———— PI-2485/2024 RGEP.13735 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente relativo al almacenaje de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torrelodones.

———— PI-2486/2024 RGEP.13737 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe relativo al traslado de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torrelodones.

———— PI-2487/2024 RGEP.13739 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe relativo al almacenaje de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torrelodones.

———— PI-2488/2024 RGEP.13740 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia de la factura recibida por el pago del expediente de contratación 2021-0147-ASJ adjudicado a la UTE IZERTIS S.A. INNOGATE TO EUROPE S.L.

———— PI-2489/2024 RGEP.13741 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copias de las facturas recibidas hasta la fecha actual por el expediente de contratación 2021-0147-ASJ.

———— PI-2493/2024 RGEP.13771 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de propuestas, quejas o reclamaciones que han llegado a la Comunidad de Madrid a través de los Puntos de Información Juvenil desde el 1 de enero de 2024.

———— PI-2494/2024 RGEPI.13773 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal específico destinado a atender a los alumnos y alumnas TEA en el CEIP Miguel de Unamuno de Madrid durante el curso escolar 2023/2024.

———— PI-2495/2024 RGEPI.13775 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de reuniones que ha mantenido la directora general de juventud con representantes y organismos de otras consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para diseñar las políticas de Juventud de la región desde que tomó posesión de su cargo.

———— PI-2496/2024 RGEPI.13778 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de informes que han realizado los profesionales de la sanidad pública desde madrileña desde el 1 de enero de 2024, en virtud del artículo 14.2 letra b de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 17/2023, de 27 de diciembre.

———— PI-2497/2024 RGEPI.13780 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de informes desfavorables que han realizado los profesionales de la sanidad pública desde madrileña desde el 1 de enero de 2024, en virtud del artículo 14.2 letra b de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificado por la ley 17/2023, de 27 de diciembre.

———— PI-2500/2024 RGEPI.13787 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de solicitudes de ayudas específicas para empresas de venta ambulante desde el inicio de 2024 hasta el 21 de mayo de 2024.

———— PI-2501/2024 RGEPI.13788 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de impactos y visualizaciones de la web específica de la Comunidad de Madrid "Agenda del Comercio y la Artesanía" durante 2023.

———— PI-2502/2024 RGEPI.13789 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de impactos y visualizaciones de la web específica de la Comunidad de Madrid "Agenda del Comercio y la Artesanía" durante 2024.

———— PI-2503/2024 RGEP.13820 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria de cumplimiento de los objetivos del programa 431A Comercio en 2023.

———— PI-2504/2024 RGEP.13903 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de solicitantes de becas comedor para el curso 2023-2024, desglosado por titularidad de centro.

———— PI-2511/2024 RGEP.13937 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de invitados al acto institucional del 2 de Mayo del 2024, día de la Comunidad de Madrid en la Puerta del Sol.

———— PI-2512/2024 RGEP.13990 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores que se han contratado para las labores de prevención, vigilancia y extinción del INFOMA 2024.

———— PI-2513/2024 RGEP.14005 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización del Centro de Asuntos Taurinos para destinar los bajos del tendido 5 para utilizar como espacio de ocio y restauración.

———— PI-2514/2024 RGEP.14009 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reconocimientos médicos pendientes de realizar del Cuerpo de Bomberos en el ejercicio 2023.

———— PI-2515/2024 RGEP.14010 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las certificaciones de obra por desbroce y limpieza efectuadas en los montes públicos en el ejercicio de 2023.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

—— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, por el Sr. Diputado D. Juan Varela Portas-Orduña.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, ha tomado conocimiento del escrito RGEP. 14125/2024, de la Sra. Diputada Dña. Alma Lucía Ezcurra Almansa, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Presidenta de la Comisión de Sanidad, dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

—— DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha designado como vocales del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid a:

- D. Manuel Carro Liñares.
- D. Javier Díaz Nido.
- D. Francisco Javier Elorza Tenreiro.
- Dña. María Laura García Bermejo.
- Dña. Mónica Martínez Castañeda.

- Dña. Alicia Pereira Calvo-Villamañán.
- D. Jesús María Ponce Cárdenas.
- D. Enrique Sastre de Andrés.
- D. David P. Serrano Granados.
- D. José Francisco Tirado Fernández.
- D. Julio Utrilla Cano.
- Dña. Carmen Vela Olmo.

Sede de la Asamblea, 23 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— PRECI-6/2024 RGE.11757 Y RGE.13710 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Participación, habiendo constatado que la Pregunta Ciudadana PRECI-6/2024 RGE.11757 y RGE.13710, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, y de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI-6/2024 RGE.11757, adoptado en su reunión de 17 de mayo de 2024.

Segundo. Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 31 de mayo de 2024.

Tercero. Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI-6/2024 RGE.11757, para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2023 DE LA ASAMBLEA DE MADRID ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 3 de diciembre de 2001, modificados por Acuerdo de la Mesa, de 14 de noviembre de 2014, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, acuerda aprobar la Cuenta Anual del Ejercicio 2023 de la Asamblea de Madrid, acompañado del informe de la Intervención, a efectos de su inclusión en una sesión plenaria, en los términos en que figura en el mismo. Asimismo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 24 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO



ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA ANUAL EJERCICIO 2023



FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES

LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 DE LA ASAMBLEA DE MADRID, ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL BALANCE, LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA MEMORIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, APROBADO POR ORDEN DE 22 DE MAYO DE 2015 DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y MODIFICADO POR LA ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 2021 Y POR LA ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2022. ESTAS CUENTAS COMPRENDEN TODAS LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL PERIODO DE REFERENCIA Y ESTÁN CONFORMES CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN SU JUSTIFICACIÓN.

EN MADRID, A 09 DE MAYO DE 2024
LA SECRETARIA GENERAL

CONFORME CON LOS REGISTROS CONTABLES CONTENIDOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

EL INTERVENTOR/A



ASAMBLEA DE MADRID

BALANCE



ASAMBLEA DE MADRID
BALANCE
EJERCICIO 2023

FECHA: 26.03.2024
PÁGINA: 1 de 2

ASAMBLEA DE MADRID

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	ACTIVO		77.468.910,28	71.545.298,84		PATRIMONIO NETO Y PASIVO		77.468.910,28	71.545.298,84
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		41.493.690,61	41.564.674,99		A) PATRIMONIO NETO		76.240.133,77	70.282.213,35
203 (2603) (2603)	I. Inmovilizado Intangible		331.460,65	256.822,68		I. Patrimonio		68.397.274,67	68.397.274,67
	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	100	1. Patrimonio aportado		68.397.274,67	68.397.274,67
206 (2606) (2606)	3. Aplicaciones informáticas		331.460,65	256.822,68		II. Patrimonio generado		7.842.859,10	1.884.938,68
	II. Inmovilizado Material		41.122.390,90	41.249.286,93	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.921.728,84	-4.418.305,74
2100 (26100) (2610) (2660)	1. Terrenos		16.331.538,00	16.331.538,00	129	2. Resultados del ejercicio		5.921.130,26	6.303.244,42
2110 (26110) (2611) (2661)	2. Construcciones		19.940.828,58	20.339.645,15		B) PASIVO NO CORRIENTE		32.216,60	32.459,56
2130 (26130) (2613) (2663)	4. Bienes del patrimonio histórico		1.725.785,99	1.725.785,99		II. Deudas a largo plazo		32.216,60	32.459,56
2140 215021502172180 (26140) (26150) (26160) (2617) (26180) (2619) (2619) (2619)	5. Otro inmovilizado material		3.124.238,33	2.852.317,79	171 172 173 176 180 185	4. Otras deudas		32.216,60	32.459,56
	V. Inv. Financieras L/P		39.839,06	58.565,38		C) PASIVO CORRIENTE		1.196.559,91	1.230.625,93
251 252 254258 257 (267) (268)	2. Créditos y valores representativos de deud		35.839,06	54.565,38		II. Deudas a corto plazo		3.254,26	2.548,80
258 26	4. Otras inversiones financieras		4.000,00	4.000,00	4034015521522523 526 560 561	4. Otras deudas		3.254,26	2.548,80
	B) ACTIVO CORRIENTE		35.975.219,67	29.980.623,85		IV. Acreedores y otras cuentas a		1.193.305,65	1.228.077,13
4301 4311 4431440441 (4401) 550555 5580 5961 55845585	III. Deudores y otras cuentas a		21.300,00	20.591,15	4000 401 405 406	1. Acreedores por operaciones de		0,00	4.422,55
	2. Otras cuentas a cobrar		21.300,00	20.591,15	4001 4011 41 5545586 559	2. Otras cuentas a pagar		12.427,67	1.560,96



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
BALANCE
EJERCICIO 2023

FECHA: 26.03.2024
PÁGINA: 2 de 2

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
4303 4313 4433 (4803) 541	V. Inversiones financieras C/P 2. Créditos y valores representativos de deuda		50.583,99	31.492,26	47	3. Administraciones Públicas		1.180.877,98	1.222.093,62
542 544 546 547 (597)			49.983,99	30.892,26					
(598)									
545 546 565 566	4. Otras inversiones financieras		600,00	600,00					
566 570 571 572 575 576	VII. Efectivo y otros activos liq.		35.903.335,68	29.928.540,44					
	2. Tesorería		35.903.335,68	29.928.540,44					



ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023

FECHA: 26.03.2024

PÁGINA: 1 de 2

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	2.388,52
740 742	b) Tasas		0,00	2.388,52
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		39.384.852,00	38.998.700,00
	a) Del ejercicio		39.384.852,00	38.998.700,00
750	a.2) Transferencias		39.384.852,00	38.998.700,00
776 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		11.029,05	3.061,06
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		39.395.881,05	39.004.149,58
	8. Gastos de personal		-22.805.818,30	-21.828.935,56
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-17.822.464,96	-17.323.601,95
(642) (643) (644) (645)	b) Cargas sociales		-4.983.353,34	-4.505.333,61
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.541.418,76	-4.871.284,15
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-5.537.485,92	-5.161.706,69
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-5.536.711,92	-5.160.932,69
(63)	b) Tributos		-774,00	-774,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-856.650,81	-832.337,04
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-33.741.373,79	-32.694.263,44
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		5.654.507,26	6.309.886,14
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-198.369,37	-13.014,82
770 771 772 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-198.369,37	-13.014,82
	14. Otras partidas no ordinarias		7.320,10	6.373,10
773 778	a) Ingresos		7.320,10	6.373,10
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		5.463.457,99	6.303.244,42



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023

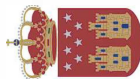
FECHA: 26.03.2024
PÁGINA: 2 de 2

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
761 762 769 76454 (66454)	15. Ingresos financieros		457.672,27	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		457.672,27	0,00
	b.2) Otros		457.672,27	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		457.672,27	0,00
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		5.921.130,26	6.303.244,42



ASAMBLEA DE MADRID

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
1. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.
EJERCICIO 2023

FECHA: 27.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO GENERADO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		68.397.274,67	1.884.938,68	0,00	0,00	70.282.213,35
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DEL EJERCICIO N-1		0,00	36.790,16	0,00	0,00	36.790,16
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		68.397.274,67	1.921.728,84	0,00	0,00	70.319.003,51
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N (1+2+3)		0,00	5.921.130,26	0,00	0,00	5.921.130,26
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	5.921.130,26	0,00	0,00	5.921.130,26
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		68.397.274,67	7.842.859,10	0,00	0,00	76.240.133,77



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
2. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 26.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	5.921.130,26	6.303.244,42
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	5.921.130,26	6.303.244,42



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
3.A). ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS. OPERACIONES PATRIMONIALES
EJERCICIO 2023

FECHA: 26.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
--	------------------	-------	---------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
3.B. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS. OTRAS OPERACIONES
EJERCICIO 2023

FECHA: 26.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

TEXTO	NOTAS EN MEMORIA	INGRESOS EJERCICIO ACTUAL	GASTOS EJERCICIO ACTUAL	INGRESOS EJERCICIO ANTERIOR	GASTOS EJERCICIO ANTERIOR
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta de resultado económico patrimonial		39.384.852,00	0,00	38.998.700,00	0,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
		39.384.852,00	0,00	38.998.700,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2023

FECHA: 12.03.2024

PÁGINA: 1 de 2

CONCEPTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	58.071.118,86	56.440.975,87
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	2.388,52
2. Transferencias y subvenciones recibidas	39.384.852,00	38.998.700,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	457.672,27	0,00
6. Otros Cobros	18.228.594,59	17.439.887,35
B) Pagos:	51.145.416,11	49.367.371,90
7. Gastos de personal	22.805.818,30	21.828.935,56
8. Transferencias y subvenciones concedidas	4.541.418,76	4.871.284,15
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	5.541.908,47	5.243.544,54
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00
13. Otros pagos	18.256.270,58	17.423.607,65
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	6.925.702,75	7.073.603,97
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	58.631,47	61.196,59
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	58.631,47	61.196,59
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D) Pagos:	1.024.968,84	662.967,10
4. Compra de inversiones reales	965.971,96	592.958,20
5. Compra de activos financieros	58.996,88	70.008,90
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-966.337,37	-601.770,51
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00
1. Aportaciones de los propietarios.	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00	0,00
2. Devolución de las aportaciones de los propietarios y Reparto de resultados de los propietarios.	0,00	0,00
G) Cobros por la emisión de pasivos financieros:	4.767,96	23.962,50
3. Obligaciones y otros valores negociables.	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos.	0,00	0,00
5. Otras deudas.	4.767,96	23.962,50
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	4.305,46	2.803,02
6. Obligaciones y otros valores negociables.	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos.	0,00	0,00
8. Otras deudas.	4.305,46	2.803,02
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	462,50	21.159,48
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación:	10.876,21	194,39
J) Pagos pendientes de clasificación:	-4.091,15	1.091,15
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	14.967,36	-896,76



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2023

FECHA: 12.03.2024

PÁGINA: 2 de 2

CONCEPTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
V. EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	5.974.795,24	6.492.096,18
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	29.928.540,44	23.436.444,26
Efectivo y activos líquidos equivalentes al final del ejercicio	35.903.335,68	29.928.540,44



ASAMBLEA DE MADRID

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 21.02.2024
PÁGINA: 1 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC. DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	PAGOS	PTE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
010010000 911N 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	241.000,00	0,00	241.000,00	238.574,94	238.574,94	238.574,94	0,00	2.425,06
010010000 911N 10001	OTRAS REMUNERACIONES	78.200,00	0,00	78.200,00	59.093,06	59.093,06	59.093,06	0,00	19.106,94
010010000 911N 11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	258.458,00	12.500,00	270.958,00	269.752,47	269.752,47	269.752,47	0,00	1.205,53
010010000 911N 11001	OTRAS REMUNERACIONES	630.805,00	18.900,00	649.705,00	646.918,31	646.918,31	646.918,31	0,00	2.786,69
010010000 911N 12000	SUELDO DEL SUBGRUPO A1	476.874,00	0,00	476.874,00	412.354,28	412.354,28	412.354,28	0,00	64.519,72
010010000 911N 12001	SUELDO DEL SUBGRUPO A2	382.747,00	0,00	382.747,00	313.013,19	313.013,19	313.013,19	0,00	69.733,81
010010000 911N 12002	SUELDO DEL SUBGRUPO C1	1.157.602,00	0,00	1.157.602,00	1.043.682,99	1.043.682,99	1.043.682,99	0,00	113.919,01
010010000 911N 12003	SUELDO DEL SUBGRUPO C2	353.625,00	0,00	353.625,00	309.790,98	309.790,98	309.790,98	0,00	43.834,02
010010000 911N 12005	TRIENIOS	583.481,00	0,00	583.481,00	580.252,09	580.252,09	580.252,09	0,00	3.228,91
010010000 911N 12007	SUELDO DEL GRUPO B	13.521,00	0,00	13.521,00	13.694,52	13.694,52	13.694,52	0,00	-173,52
010010000 911N 12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.645.188,00	0,00	1.645.188,00	1.454.686,64	1.454.686,64	1.454.686,64	0,00	190.501,36
010010000 911N 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.577.571,00	0,00	4.577.571,00	4.048.914,19	4.048.914,19	4.048.914,19	0,00	528.656,81
010010000 911N 12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.138.256,00	0,00	1.138.256,00	1.202.328,24	1.202.328,24	1.202.328,24	0,00	-64.072,24
010010000 911N 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	25.066,00	500,00	25.566,00	25.627,84	25.627,84	25.627,84	0,00	-61,84
010010000 911N 13001	OTRAS REMUNERACIONES	104,00	0,00	104,00	89,01	89,01	89,01	0,00	14,99
010010000 911N 13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL	104,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
010010000 911N 15100	GRATIFICACIONES	22.882,00	3.000,00	25.882,00	22.567,49	22.567,49	22.567,49	0,00	3.314,51
010010000 911N 16000	CUOTAS SOCIALES	4.263.261,00	80.000,00	4.343.261,00	4.335.031,77	4.335.031,77	4.335.031,77	0,00	8.229,23
010010000 911N 16108	MEJORA INCAPACIDAD	104.007,00	0,00	104.007,00	88.501,62	88.501,62	88.501,62	0,00	15.505,38
010010000 911N 16200	FORMACIÓN Y	10.000,00	0,00	10.000,00	9.950,00	9.950,00	9.950,00	0,00	50,00
010010000 911N 16201	OTRAS PRESTACIONES AL	131.500,00	0,00	131.500,00	86.703,01	86.703,01	86.703,01	0,00	44.796,99
010010000 911N 16202	OTRAS PRESTACIONES AL	70.000,00	0,00	70.000,00	29.876,54	29.876,54	29.876,54	0,00	40.123,46
010010000 911N 16203	OTR.PREST.PERS.AYUD.ESTUD	285.000,00	0,00	285.000,00	258.130,88	258.130,88	258.130,88	0,00	26.869,12



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 21.02.2024
PÁGINA: 2 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC. DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	PAGOS	PTE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
010010000 911N 16209	OTROS GASTOS SOCIALES	95.000,00	79.500,00	174.500,00	175.159,52	175.159,52	175.159,52	0,00	-659,52
010010000 911N 17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	6.056.000,00	0,00	6.056.000,00	5.735.343,13	5.735.343,13	5.735.343,13	0,00	320.656,87
010010000 911N 17001	OTRAS REMUNERACIONES	1.791.500,00	0,00	1.791.500,00	1.445.781,59	1.445.781,59	1.445.781,59	0,00	345.718,41
010010000 911N 20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y	31.000,00	1.700,00	32.700,00	32.690,52	32.690,52	32.690,52	0,00	9,48
010010000 911N 20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL	59.000,00	0,00	59.000,00	62.000,40	60.105,92	60.105,92	0,00	-1.105,92
010010000 911N 20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO	13.600,00	0,00	13.600,00	415,03	415,03	415,03	0,00	13.184,97
010010000 911N 21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y	455.000,00	0,00	455.000,00	496.531,10	443.950,35	443.950,35	0,00	11.049,65
010010000 911N 21300	REP.Y	188.000,00	0,00	188.000,00	147.551,10	90.710,30	90.710,30	0,00	97.289,70
010010000 911N 21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS	2.200,00	0,00	2.200,00	15.424,46	14.572,46	14.572,46	0,00	-12.372,46
010010000 911N 21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y	28.000,00	0,00	28.000,00	25.030,33	14.798,44	14.798,44	0,00	13.201,56
010010000 911N 21600	REP.Y CONSERV.EQUIPOS	690.100,00	0,00	690.100,00	482.573,25	379.085,19	379.085,19	0,00	311.014,81
010010000 911N 22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	103.000,00	0,00	103.000,00	51.159,79	23.569,72	23.569,72	0,00	79.430,28
010010000 911N 22002	PRENSA Y REVISTAS	20.000,00	0,00	20.000,00	8.183,50	8.083,50	8.083,50	0,00	11.916,50
010010000 911N 22003	LIBROS Y OTRAS	46.000,00	0,00	46.000,00	55.084,96	54.739,07	54.739,07	0,00	-8.739,07
010010000 911N 22004	MATERIAL INFORMÁTICO	122.000,00	0,00	122.000,00	149.955,56	53.687,80	53.687,80	0,00	68.312,20
010010000 911N 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	385.000,00	0,00	385.000,00	385.000,00	230.084,59	230.084,59	0,00	154.915,41
010010000 911N 22101	AGUA	14.500,00	0,00	14.500,00	15.020,40	15.020,40	15.020,40	0,00	-520,40
010010000 911N 22102	GAS	130.000,00	0,00	130.000,00	130.000,00	65.894,02	65.894,02	0,00	64.105,98
010010000 911N 22103	COMBUSTIBLE	13.000,00	0,00	13.000,00	19.583,19	5.835,61	5.835,61	0,00	7.164,39
010010000 911N 22104	VESTUARIO	52.000,00	0,00	52.000,00	32.050,24	31.822,76	31.822,76	0,00	20.177,24
010010000 911N 22109	OTROS SUMINISTROS	123.000,00	0,00	123.000,00	28.542,96	15.612,79	15.612,79	0,00	107.387,21
010010000 911N 22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	612.500,00	0,00	612.500,00	520.923,14	454.808,48	454.808,48	0,00	157.691,52
010010000 911N 22201	SERVICIOS POSTALES Y	4.000,00	0,00	4.000,00	603,38	603,38	603,38	0,00	3.396,62



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 21.02.2024
PÁGINA: 3 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC. DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	PAGOS	PTE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
010010000 911N 22209	OTRAS COMUNICACIONES	60.500,00	0,00	60.500,00	53.219,36	52.719,24	52.719,24	0,00	7.780,76
010010000 911N 22300	TRANSPORTE	198.000,00	0,00	198.000,00	172.913,11	146.104,76	146.104,76	0,00	51.895,24
010010000 911N 22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y	12.000,00	0,00	12.000,00	10.812,67	10.678,96	10.678,96	0,00	1.321,04
010010000 911N 22402	PRIMAS SEGUROS BIENES	3.800,00	0,00	3.800,00	7.212,60	7.212,60	7.212,60	0,00	-3.412,60
010010000 911N 22409	PRIMAS SEGUROS OTROS	95.000,00	0,00	95.000,00	108.911,45	108.911,45	108.911,45	0,00	-13.911,45
010010000 911N 22500	TRIBUTOS LOCALES	1.600,00	0,00	1.600,00	774,00	774,00	774,00	0,00	826,00
010010000 911N 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	12.000,00	0,00	12.000,00	7.144,30	6.904,04	6.904,04	0,00	5.095,96
010010000 911N 22602	DIVULGACIÓN Y	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
010010000 911N 22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
010010000 911N 22606	ANUNCIOS Y	50.000,00	0,00	50.000,00	111.796,03	111.796,03	111.796,03	0,00	-61.796,03
010010000 911N 22609	OTROS GASTOS	431.000,00	0,00	431.000,00	73.943,91	72.549,94	72.549,94	0,00	358.450,06
010010000 911N 22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS	626.000,00	0,00	626.000,00	611.404,56	611.404,56	611.404,56	0,00	14.595,44
010010000 911N 22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS	702.500,00	0,00	702.500,00	700.315,77	700.315,68	700.315,68	0,00	2.184,32
010010000 911N 22703	TRAB.REALIZ.EMPRESAS	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	966.094,41	672.060,17	672.060,17	0,00	1.027.939,83
010010000 911N 22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
010010000 911N 22709	OTROS TRABAJOS CON EL	1.631.000,00	0,00	1.631.000,00	1.168.063,48	917.962,07	917.962,07	0,00	713.037,93
010010000 911N 22802	CONVENIOS CON	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
010010000 911N 22809	OTROS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
010010000 911N 22900	IMPREVISTOS E	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
010010000 911N 23000	DIETAS MIEMBROS DE LA	125.000,00	0,00	125.000,00	71.074,67	71.074,67	71.074,67	0,00	53.925,33
010010000 911N 23001	DIETAS PERSONAL	800,00	0,00	800,00	541,51	216,31	216,31	0,00	583,69
010010000 911N 23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO	800,00	0,00	800,00	1.267,06	1.267,05	1.267,05	0,00	-467,05
010010000 911N 23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	16.000,00	0,00	16.000,00	8.254,05	8.254,05	8.254,05	0,00	7.745,95



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 21.02.2024
PÁGINA: 4 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC. DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	PAGOS	PTE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
010010000 911N 23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	100,00	0,00	100,00	1.791,00	1.791,00	1.791,00	0,00	-1.691,00
010010000 911N 28001	PROMOCIÓN	14.000,00	58.000,00	72.000,00	51.350,68	39.399,01	39.399,01	0,00	32.600,99
010010000 911N 48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN	4.871.500,00	0,00	4.871.500,00	4.541.418,76	4.541.418,76	4.541.418,76	0,00	330.081,24
010010000 911N 62300	INSTALACIONES DE	105.500,00	0,00	105.500,00	144.210,43	100.979,14	100.979,14	0,00	4.520,86
010010000 911N 62301	INSTALACIONES DE	142.000,00	0,00	142.000,00	22.573,16	17.262,92	17.262,92	0,00	124.737,08
010010000 911N 62308	OTRAS INSTALACIONES	215.000,00	0,00	215.000,00	49.000,63	20.384,48	20.384,48	0,00	194.615,52
010010000 911N 62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000,00	0,00	5.000,00	19.441,07	19.441,07	19.441,07	0,00	-14.441,07
010010000 911N 62500	MOBILIARIO	8.000,00	0,00	8.000,00	13.430,39	9.386,88	9.386,88	0,00	-1.386,88
010010000 911N 62501	EQUIPO DE OFICINA	200,00	0,00	200,00	998,25	998,25	998,25	0,00	-798,25
010010000 911N 62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y	6.500,00	0,00	6.500,00	22.784,87	22.784,87	22.784,87	0,00	-16.284,87
010010000 911N 62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	401.000,00	0,00	401.000,00	413.111,12	413.111,04	413.111,04	0,00	-12.111,04
010010000 911N 62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	12.000,00	0,00	12.000,00	12.051,41	12.051,41	12.051,41	0,00	-51,41
010010000 911N 62899	OTRO INMOVILIZADO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
010010000 911N 63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
010010000 911N 63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE	276.000,00	-100.000,00	176.000,00	153.191,12	153.191,10	153.191,10	0,00	22.808,90
010010000 911N 63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE	94.500,00	-71.200,00	23.300,00	43.401,71	25.081,10	25.081,10	0,00	-1.781,10
010010000 911N 64001	ESTUDIOS DE NUEVAS	77.000,00	171.200,00	248.200,00	171.309,75	171.299,70	171.299,70	0,00	76.900,30
010010000 911N 68000	IMPREVISTOS E	100,00	28.436.546,10	28.436.646,10	0,00	0,00	0,00	0,00	28.436.646,10
010010000 911N 83009	PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL	39.000,00	0,00	39.000,00	28.900,12	28.900,12	28.900,12	0,00	10.099,88
010010000 911N 83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	60.000,00	0,00	60.000,00	30.096,76	30.096,76	30.096,76	0,00	29.903,24
TOTAL		39.483.552,00	28.690.646,10	68.174.198,10	35.256.945,78	33.909.691,82	33.909.691,82	0,00	34.264.506,28



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 1 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002

ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DCHOS. REC.NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. COBRO 31.12	EXC./DEF. PREVISIÓN
30800 DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM.MADRID	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
38000 REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	15.000,00	0,00	15.000,00	7.320,10	0,00	0,00	7.320,10	7.320,10	0,00	-7.679,90
38200 DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
39100 INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS	100,00	0,00	100,00	307,03	0,00	0,00	307,03	307,03	0,00	207,03
39909 OTROS INGRESOS	500,00	0,00	500,00	10.722,02	0,00	0,00	10.722,02	10.722,02	0,00	10.222,02
TOTAL CAPÍTULO 3	30.700,00	0,00	30.700,00	18.349,15	0,00	0,00	18.349,15	18.349,15	0,00	- 12.350,85
45000 CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA E INTERIOR	38.009.952,00	0,00	38.009.952,00	38.009.952,00	0,00	0,00	38.009.952,00	38.009.952,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4	38.009.952,00	0,00	38.009.952,00	38.009.952,00	0,00	0,00	38.009.952,00	38.009.952,00	0,00	0,00
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	0,00	0,00	0,00	457.672,27	0,00	0,00	457.672,27	457.672,27	0,00	457.672,27
TOTAL CAPÍTULO 5	0,00	0,00	0,00	457.672,27	0,00	0,00	457.672,27	457.672,27	0,00	457.672,27
75000 CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA E INTERIOR	1.374.900,00	0,00	1.374.900,00	1.374.900,00	0,00	0,00	1.374.900,00	1.374.900,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 7	1.374.900,00	0,00	1.374.900,00	1.374.900,00	0,00	0,00	1.374.900,00	1.374.900,00	0,00	0,00
83002 PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	8.000,00	0,00	8.000,00	4.750,00	0,00	0,00	4.750,00	4.750,00	0,00	-3.250,00
83100 PRESTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	60.000,00	0,00	60.000,00	53.881,47	0,00	0,00	53.881,47	53.881,47	0,00	-6.118,53
87000 REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	28.690,646,10	28.690,646,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-28.690,646,10



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 2 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002											ASAMBLEA DE MADRID										
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PREVISIONES INICIALES		PREVISIONES MODIFICACIONES		PREVISIONES DEFINITIVAS		DERECHOS RECONOCIDOS		DERECHOS ANULADOS		DERECHOS CANCELADOS		DCHOS. REC.NETOS		RECAUDACIÓN NETA		DCHOS. PTES. COBRO 31.12		EXC./DEF. PREVISIÓN	
TOTAL CAPITULO 8		68.000,00		28.690.646,10		28.758.646,10		58.631,47		0,00		0,00		58.631,47		58.631,47		0,00		- 28.700.014,63	
TOTAL		39.483.552,00		28.690.646,10		68.174.198,10		39.919.504,89		0,00		0,00		39.919.504,89		39.919.504,89		0,00		- 28.254.693,21	



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
IV. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 08.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	38.485.973,42	32.884.722,98		5.601.250,44
b. Operaciones de capital	1.374.900,00	965.971,96		408.928,04
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	39.860.873,42	33.850.694,94		6.010.178,48
d. Activos financieros	58.631,47	58.996,88		-365,41
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	58.631,47	58.996,88		- 365,41
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	39.919.504,89	33.909.691,82		6.009.813,07
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			126.710,93	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			126.710,93	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.136.524,00



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA



CONTENIDO DE LA MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.
2. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.
5. INMOVILIZADO MATERIAL.
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.
8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.
9. ACTIVOS FINANCIEROS.
10. PASIVOS FINANCIEROS.
11. COBERTURAS CONTABLES.
12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.
13. MONEDA EXTRANJERA.
14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.
15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.
16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.
17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.
18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.
20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.
21. CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.
22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.
23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.
24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.
25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.
26. INDICADORES DE GESTIÓN.
27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**1. 1.1/1.2/1.3. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
EJERCICIO 2023**

FECHA: 24.04.2024

La Asamblea de Madrid, conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Comunidad de Madrid, se define como Institución de autogobierno de la Comunidad de Madrid.

El artículo 9 del citado Estatuto, expresa la actividad principal: “La Asamblea representa al pueblo de Madrid, ejerce la potestad legislativa de la Comunidad, aprueba y controla el Presupuesto de la Comunidad, impulsa, orienta y controla la acción del Gobierno y ejerce las demás competencias que le atribuyen la Constitución, el presente Estatuto y el resto del ordenamiento jurídico”.

Conforme al artículo 89 del Reglamento de la Asamblea de Madrid de 7 de febrero de 2019, sin perjuicio de las peculiaridades derivadas de su autonomía administrativa, la Asamblea se someterá al régimen presupuestario previsto en la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. En este sentido, se integra como Centro A002 “Asamblea de Madrid”, Sección 01 “Asamblea”, Programa 911N “Actividad Legislativa”, en la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogados automáticamente por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre.

En relación con la gestión del régimen económico y contable, distinguimos:

El artículo 47.f) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid de 3 de diciembre de 2001 atribuye la gestión del régimen económico de la Cámara y la Tesorería al Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos, integrado en la Dirección de Gestión Administrativa, y asimismo también le corresponde la preparación de la Cuenta Anual.

Por su parte, el artículo 23.4 e), atribuye la dirección de la contabilidad de la Asamblea a la Intervención.

Conforme a los artículos 94 y 95 del Reglamento de la Asamblea, la Cuenta Anual, a propuesta de la Secretaría General, y previo informe de la Intervención de la Cámara, se aprueba por la Mesa. Sobre la liquidación del Presupuesto de la Asamblea, la Mesa, a propuesta de la Secretaría General, elevará al Pleno un informe sobre su cumplimiento, y se incorporará a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

En relación con la contratación, se regirá por lo dispuesto en la legislación estatal sobre contratos de las administraciones públicas, con las particularidades derivadas de la organización de la Cámara.

Conforme al artículo 86 del Reglamento de Régimen Interior son órganos de contratación de la Asamblea de Madrid, dentro de sus respectivas competencias:

- a) La Mesa.
- b) El Presidente.
- c) La Secretaría General.
- d) La Dirección de Gestión Administrativa.

La Mesa de Contratación está compuesta por los siguientes miembros:



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
1. 1.1/1.2/1.3. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
EJERCICIO 2023

FECHA: 24.04.2024

Presidente:

- El Secretario General de la Asamblea de Madrid.
- Suplente: El Director de Gestión Parlamentaria o un Letrado de la Asamblea de Madrid.

Vocales:

- El Director de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid.
- Suplente: Un Técnico Superior de la Asamblea de Madrid.
- El Interventor de la Asamblea de Madrid. Ostenta las funciones relativas al control económico-presupuestario previstas en la Ley 9/2017.
- Suplente: El Técnico Adjunto a la Intervención
- El Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid. Ostenta las funciones de asesoramiento jurídico previstas en la Ley 9/2017.
- Suplente: Un Letrado de la Asamblea de Madrid.
- El Técnico Adjunto a la Intervención.

Secretario:

- El Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica.
- Suplente: El Jefe de la Sección de Contratación y Licitación Electrónica.

En cuanto a los ingresos, como Institución de la Comunidad de Madrid, la principal fuente de ingresos del Centro A002 "Asamblea de Madrid", Sección 01 "Asamblea" la constituye las transferencias corrientes y de capital que recibe de la Administración de la Comunidad de Madrid, que suponen un 98,66 % del total de ingresos.

El resto de ingresos, se conforman principalmente por intereses de depósitos y cuentas bancarias, liquidaciones de contratos, reintegros de ejercicios cerrados, reintegros de préstamos al personal concedidos y la incautación de un aval constituido en efectivo.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**1.4. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD. CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD
EJERCICIO 2023**

FECHA: 24.04.2024

En base al artículo 9.1.a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la Asamblea de Madrid, como Institución de autogobierno de la Comunidad de Madrid, está totalmente exenta de dicho impuesto.

La Asamblea de Madrid, en su actividad administrativa, se asemeja a un consumidor final, aplicando el IVA soportado como un mayor gasto presupuestario.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**1.5. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA
EJERCICIO 2023**

FECHA: 08.04.2024

Bajo la superior dirección de la Mesa y del Presidente, la Asamblea de Madrid se estructura orgánicamente en:

A] Presidencia.

B] Secretaría General.

A] La Presidencia se integra por la Unidad de Secretaría y el Gabinete de la Presidencia. Incorporada a la estructura del Gabinete de la Presidencia se encuentra la Unidad de Apoyo Institucional a los miembros de la Mesa.

Orgánicamente, el Gabinete de la Presidencia se estructura:

- Dirección del Gabinete de la Presidencia.
- Dirección Adjunta del Gabinete de la Presidencia, que incluye:
 - Servicio de Relaciones Externas y Protocolo.
 - Servicio de Estudios y Documentación.

B] Por su parte, la estructura de la Secretaría General, también dependiente de la Presidencia, queda integrada por las siguientes:

- Dirección de Gestión Parlamentaria, de la que dependen:
 - Letrado Coordinador Gestión Parlamentaria
 - Servicio de Gestión Parlamentaria.
 - Servicio de Documentación y Biblioteca.
 - Servicio de Publicaciones.
 - Servicio de Archivo.
 - Sección de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras.
- Dirección de Gestión Administrativa, donde se agrupan:
 - Servicio de Contratación y Gestión de Licitación Electrónica.
 - Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos.
 - Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral.
 - Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras.
 - Sección de Diputados y Relaciones Externas.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**1.5. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA
EJERCICIO 2023**

FECHA: 08.04.2024

- Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, en la que se integran:
 - Servicio de Proyectos TIC y Soporte.
 - Servicio de Desarrollo y Gestión de las TIC.
 - Servicio de Audiovisuales.
 - Oficina de Gestión y Control Tecnológico.
- Intervención, donde se integra el Técnico Adjunto a la Intervención, del que depende la Sección de Contabilidad e Intervención.

Sin rango de Dirección, también dependen directamente de la Secretaría General:

- La Asesoría Jurídica.
- La Jefatura de Seguridad.
- El Letrado Delegado de Protección de Datos.
- La Asesoría Técnica.
- La Sección de Registro General e Información.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**1.6. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD. ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES
RESPONSABLES DE LA ENTIDAD
EJERCICIO 2023**

FECHA: 24.04.2024

La Mesa es el órgano rector de la Asamblea y ostenta la representación colegiada de ésta, y está compuesta por el Presidente, tres Vicepresidentes y tres Secretarios.

El Presidente ostenta la representación unipersonal de la Asamblea y dirige y coordina la acción de la Mesa.

La Secretaria General ostenta la dirección del personal y servicios de la Cámara, de conformidad con las instrucciones del Presidente y de la Mesa de la Asamblea.

Miembros de la Mesa de la Asamblea:

Presidente de la Asamblea de Madrid:	D. Enrique Matías Ossorio Crespo.
Vicepresidenta Primera de la Mesa:	D ^a . Ana Milán Arroyo.
Vicepresidenta Segunda de la Mesa:	D ^a . Esther Rodríguez Moreno.
Vicepresidente Tercero de la Mesa:	D. Diego Cruz Torrijos.
Secretario Primero de la Mesa:	D. Francisco Galeote Perea.
Secretario Segundo de la Mesa:	D. José Ignacio Arias Moreno.
Secretaria Tercera de la Mesa:	D ^a . Susana Pérez Quinslant.
Secretaria General:	D ^a . Tatiana Sonsoles Recoder Vallina.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
1.7. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 08.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO A002 ASAMBLEA DE MADRID

CATEGORIAS	Nº MEDIO	31 DE DICIEMBRE
ALTO CARGO	1	1
EVENTUAL	14	14
FUNCIONARIOS	174	174
LABORALES	1	1
ESTATUTARIOS	0	0
OTROS	7	7
TOTAL	197	197



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
1. 1.8/1.9. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
EJERCICIO 2023

FECHA: 24.04.2024

Entidad de la que se depende:

La Asamblea de Madrid tiene autonomía en la organización de su gobierno y régimen interior y goza de personalidad jurídica propia en la gestión administrativa, económica, financiera y de personal, así como en las demás funciones que le estén legalmente atribuidas.

Entidades del Grupo:

No hay ninguna entidad dependiente.

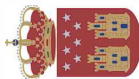
No obstante, como órgano adscrito a la Asamblea de Madrid se encuentra el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, si bien actúa con autonomía y plena independencia orgánica y funcional (Artículo 72 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid).



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

2. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS



ASAMBLEA DE MADRID

CENTRO PRESUPUESTARIO A002
ÓRGANO GESTOR A002

ASAMBLEA DE MADRID
ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
2.1. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.
ACUERDOS DE CONCESIÓN FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO CORRIENTE
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

TIPO DE CONTRATO / MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	NIF DEL ADJUDIC.	ADJUDICATARIO	FECHA DE FORMALIZ.	PLAZO (MESES)	APLICACIÓN PRESUPUEST.	PRECIO DEL CONTRATO
------------------------------	---------------------	------------------	---------------	--------------------	---------------	------------------------	---------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**2.2. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.
INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DE CONCESIÓN DE CUANTÍA
SIGNIFICATIVA
EJERCICIO 2023**

FECHA: 22.04.2024

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
2.3. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.
ACTIVIDADES CONJUNTAS
EJERCICIO 2023

FECHA: 07.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID
ÓRGANO GESTOR A002 ASAMBLEA DE MADRID

NATURALEZA JURÍDICA	OBJETO	NOMBRE DEL TERCERO	FECHA FORMALIZ	PLAZO	IMPORTE COMPROMETIDO
---------------------	--------	--------------------	----------------	-------	----------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.
EJERCICIO 2023

FECHA: 06.05.2024

3.1 Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se formulan a partir de los correspondientes registros de las operaciones de carácter presupuestario, económico, financiero y patrimonial en el sistema informático Nexus ECCL.

La Asamblea de Madrid, conforme al artículo 89 de su Reglamento, se somete al régimen presupuestario previsto en la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las peculiaridades derivadas de su autonomía administrativa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023, expresadas en Euros, se presentan de acuerdo con los principios contables públicos expresados en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, y modificada por la Orden de 30 de abril de 2021 y por la Orden de 27 de octubre de 2022, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, de la ejecución presupuestaria y de los resultados de la Asamblea de Madrid.

3.2 Comparación de la información.

Estas cuentas anuales, al igual que las del ejercicio anterior, se han formulado aplicando el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, modificada por la Orden de 30 de abril de 2021 y por la Orden de 27 de octubre de 2022, por lo que resultan comparables, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y en general, los estados que incluyen información comparativa.

El balance comprende, con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la entidad.

El activo no corriente supone un 53,56 % del total del activo, con una minoración del 0,17 %. Por su parte el activo corriente creció un 19,99 %.

El patrimonio neto representa el 98,41 %, y se ha incrementado un 8,48 % con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia del resultado económico patrimonial positivo. En cuanto al pasivo, el corriente ha disminuido un 2,77 %, y el no corriente también ha disminuido un 0,75 %.

La variación global en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior ha supuesto un incremento del 8,28 %.

El resultado económico patrimonial compara los ingresos y los gastos efectuados durante el año, y por diferencia, su efecto sobre el patrimonio acumulado de la Asamblea de Madrid. Al igual que en el ejercicio anterior, el resultado es positivo, con un incremento tanto de ingresos del 1,00 %, como del gasto de un 3,20 %, con respecto a la ejecución del ejercicio precedente.

Tanto el resultado presupuestario del ejercicio como el resultado presupuestario ajustado reflejan un incremento respectivamente del 6,98 % y 6,29 % con respecto a los resultados del ejercicio anterior.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.
EJERCICIO 2023

FECHA: 06.05.2024

3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y correcciones de errores.

No se han producido cambios en los criterios de contabilización durante este ejercicio, ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores.

3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas. Durante el ejercicio no se han realizado cambios en estimaciones contables.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.
EJERCICIO 2023

FECHA: 07.05.2024

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la elaboración de la Cuenta Anual son las establecidas en la Segunda Parte de la Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 143 de 18.06.2015), modificada por la Orden de 30 de abril de 2021 y por la Orden de 27 de octubre de 2022.

Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes puntos:

4.1 Inmovilizado material.

Los bienes adquiridos mediante transacción onerosa se valoran en general por el modelo del coste, es decir, por su precio de adquisición.

Se aplica el método de amortización de forma lineal, utilizando como criterio para la determinación de la vida útil, el periodo máximo de años de la normativa del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

En la nota de la Memoria 5.2.b) se informa de la vida útil aplicada a cada clase de activo. A los bienes de carácter histórico-artístico no se les aplica el régimen de amortización.

Con independencia de las amortizaciones practicadas, en el ejercicio no se han realizado correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, ni se han activado gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero, ni se han aplicado costes de ampliación, de gran reparación, de desmantelamiento del activo ni de restauración de su emplazamiento.

4.2 Inversiones inmobiliarias.

En la valoración de estos activos se utiliza el modelo del coste. No se ha realizado durante el ejercicio este tipo de inversión.

4.3 Inmovilizado intangible.

Se aplica el modelo de coste para la valoración de este inmovilizado.

Se activa por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho de uso o la concesión del uso, de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

Las amortizaciones, de forma lineal, se informan en el punto 7.2.a) de la Memoria.

Los importes satisfechos por los programas informáticos, o por el derecho al uso de los mismos, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios, se activan también como inmovilizado intangible y se



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.
EJERCICIO 2023

FECHA: 07.05.2024

amortizan en 5 años. Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él se tratan como elementos de inmovilizado material.

Este mismo criterio se aplica al sistema operativo de un ordenador.

Con independencia de las amortizaciones practicadas, en el ejercicio no han realizado correcciones valorativas ni capitalización, ni se ha calificado como indefinida la vida útil de ningún elemento del inmovilizado intangible.

4.4 Arrendamientos.

Actualmente no existen contratos de arrendamiento financiero sobre activos en los que la Asamblea de Madrid ostente la figura de arrendador ni de arrendatario.

4.5 Permutas.

Los activos adquiridos en permuta se valoran por su valor razonable. No se ha producido ninguna permuta.

4.6 Activos y pasivos financieros.

Clasificación y valoración.

Activos. Como créditos y partidas a cobrar, los créditos, tanto a corto plazo como a largo plazo, sin tipo de interés contractual, se reflejan por su valor nominal.

Pasivos. Como deudas a coste amortizado, las fianzas, tanto a corto plazo como a largo plazo, se reflejan por el importe recibido sin actualizar.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, es decir, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado.

4.7 Coberturas contables.

La contabilidad de coberturas se regirá por el apartado 5 de la norma de reconocimiento y valoración 10ª “Coberturas contables” solamente si cumple con los requisitos establecidos en su apartado 4 “Requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas”.

El instrumento de cobertura se valorará, con carácter general, a valor razonable. No se ha designado ningún instrumento financiero de cobertura.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.
EJERCICIO 2023

FECHA: 07.05.2024

4.8 Existencias.

No se realizan adquisiciones de existencias.

4.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

No se ha adquirido ni construido ningún activo de esta naturaleza.

4.10 Transacciones en moneda extranjera.

No se ha realizado ninguna operación en la que se establezca o exija su liquidación en una moneda extranjera.

4.11 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos que tienen reflejo en la ejecución del presupuesto se reconocen cuando se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de ingresos o gastos presupuestarios.

A final de este ejercicio, los gastos devengados de naturaleza no financiera que no hayan sido imputados al presupuesto quedan registrados en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas. Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

En relación con los impuestos se ha optado, de acuerdo con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración 16ª, por no registrar a fin de ejercicio los impuestos devengados cuya liquidación se realiza en un ejercicio posterior, y por reconocerlos en el ejercicio de su liquidación.

4.12 Provisiones y contingencias.

En este ejercicio no se han realizado cálculos para provisiones o contingencias.

4.13 Transferencias y Subvenciones.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido o por el importe recibido, según se trate.

4.14 Actividades Conjuntas.

No se han realizado durante el ejercicio actividades conjuntas con persona jurídica independiente de la misma.

4.15 Activos en estado de venta.

No existen activos en estado de venta.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

5. INMOVILIZADO MATERIAL



ASAMBLEA DE MADRID
5.1. INMOVILIZADO MATERIAL
EJERCICIO 2023

FECHA: 24.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.331.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.331.538,00
TERRENOS	16.331.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.331.538,00
211 CONSTRUCCIONES	27.917.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.917.160,00
CONSTRUCCIONES	27.917.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.917.160,00
213 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1.725.785,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.725.785,99
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1.725.785,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.725.785,99
214 MAQUINARIA Y UTILLAJE	829.829,56	19.441,07	0,00	54.335,39	0,00	794.935,24
215 INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	1.796.024,32	359.853,74	0,00	81.637,59	0,00	2.074.240,47
216 MOBILIARIO	4.392.787,33	33.170,00	0,00	38.143,36	0,00	4.387.813,97
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.868.292,65	413.111,04	0,00	327.222,73	0,00	1.954.180,96
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	828.902,71	12.051,41	0,00	0,00	0,00	840.954,12
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	9.715.836,57	837.627,26	0,00	501.339,07	0,00	10.052.124,76
TOTAL	55.690.320,56	837.627,26	0,00	501.339,07	0,00	56.026.608,75
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justifi.: glo. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	55.690.320,56	837.627,26	0,00	501.339,07	0,00	56.026.608,75



ASAMBLEA DE MADRID
5.1. INMOVILIZADO MATERIAL
EJERCICIO 2023

FECHA: 24.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.331.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.331.538,00
TERRENOS	16.331.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.331.538,00
211 CONSTRUCCIONES	27.917.160,00	398.816,57	7.976.331,42	0,00	0,00	19.940.828,58
CONSTRUCCIONES	27.917.160,00	398.816,57	7.976.331,42	0,00	0,00	19.940.828,58
213 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1.725.785,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.725.785,99
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1.725.785,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.725.785,99
214 MAQUINARIA Y UTILLAJE	794.935,24	27.918,37	499.825,00	0,00	0,00	295.110,24
215 INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	2.074.240,47	82.147,95	556.250,84	0,00	0,00	1.517.989,63
216 MOBILIARIO	4.387.813,97	141.766,46	3.672.490,08	0,00	0,00	715.323,89
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.954.180,96	92.944,72	1.427.208,58	0,00	0,00	526.972,38
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	840.954,12	16.395,01	772.111,93	0,00	0,00	68.842,19
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.052.124,76	361.172,51	6.927.886,43	0,00	0,00	3.124.238,33
TOTAL	56.026.608,75	759.989,08	14.904.217,85	0,00	0,00	41.122.390,90
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						0,00
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a Justif.: glo. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	56.026.608,75	759.989,08	14.904.217,85	0,00	0,00	41.122.390,90



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.a.1. INMOVILIZADO MATERIAL. COSTES ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO
Y/O RESTAURACIÓN DE EMPLAZAMIENTO
EJERCICIO 2023

FECHA: 22.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		ASAMBLEA DE MADRID		
Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	COSTES ESTIMADOS	CAUSA Y CRITERIO DE VALORACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.a.2. INMOVILIZADO MATERIAL. COSTES ESTIMADOS DE GRANDES
REPARACIONES O INSPECCIONES
EJERCICIO 2023

FECHA: 22.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID	
Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	COSTES ESTIMADOS	CAUSA Y CRITERIO DE VALORACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.b. INMOVILIZADO MATERIAL. VIDAS ÚTILES EMPLEADAS EN
LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 22.04.2024
PÁGINA: 1 de 2

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA ÚTIL EN MESES
Edificios industriales, agrícola, ganadero, aparcamientos, Infraestructuras y almacenes	68	
Edificios de equipamiento educativo, deportivo, recreativo y otros terciarios	100	
Edificios de equipamiento asistencial y sanitario	68	
Edificios administrativos, viviendas, culturales, servicios	100	
Mobiliario de oficina	20	
Electrodomésticos	14	
Otro Mobiliario y Enseres	20	
Fotocopiadoras, faxes y equipos multifunción	14	
Otros Equipos de Oficina	20	
Otros Equipos	10	
Elementos Decorativos	12	
Equipos para Procesos de Información	8	
Maquinaria y Equipos Industriales	18	
Otra Maquinaria	18	
Equipos Sanitarios	11	8
Instalaciones Técnicas	24	2
Instalaciones de Seguridad	18	
Instalaciones de calefacción y climatización	18	
Instalaciones Eléctricas	24	2
Instalaciones y Equipamientos contra Incendios	18	
Equipos de comunicaciones	18	
Instalac. de suelos técnicos, techos y prefabricad	24	2
Otras instalaciones técnicas	24	2



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.b. INMOVILIZADO MATERIAL. VIDAS ÚTILES EMPLEADAS EN
LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 22.04.2024
PÁGINA: 2 de 2

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA ÚTIL EN MESES
Otro Inm. material-Fondos bibliográficos y documen				10	



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.c. INMOVILIZADO MATERIAL. CAMBIOS DE ESTIMACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 25.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CAMBIOS DE ESTIMACIÓN	Descripción
Valores residuales	
Costes desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento	
Vidas útiles	
Métodos de amortización	
Grandes reparaciones	
Inspecciones generales	



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.d. INMOVILIZADO MATERIAL. GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 22.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	DENOMINACIÓN	IMPORTE CAPITALIZADO
Nº ACTIVO FIJO				

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.e. INMOVILIZADO MATERIAL. CRITERIO UTILIZADO EN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN EL MODELO DE REVALORIZACIÓN EJERCICIO 2023

FECHA: 22.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 **ASAMBLEA DE MADRID**

Como se indica en el apartado 1 de la nota 4 de esta Memoria, en la valoración de los activos se utiliza el modelo del coste



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.f. INMOVILIZADO MATERIAL. CORRECCIONES VALORATIVAS
POR DETERIORO DEL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 07.05.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID				CRITERIOS VALORAC./TIPOS ACTUALIZ.
CLASE ACTIVO FIJO	ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DETERIORO RECONOCIDO	IMPORTE DETERIORO REVERTIDO	CAUSA		

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.g.1. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 18.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	VALOR DE ADSCRIPCIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.331.538,00	16.331.538,00	0,00	0,00
TERRENOS	16.331.538,00	16.331.538,00	0,00	0,00
211 CONSTRUCCIONES	27.917.160,00	27.917.160,00	7.976.331,42	0,00
CONSTRUCCIONES	27.917.160,00	27.917.160,00	7.976.331,42	0,00
TOTALES	44.248.698,00	44.248.698,00	7.976.331,42	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID
CUENTA

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.g.2. INMOVILIZADO MATERIAL. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES
RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 18.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO FIJO	ETIQUETA	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	VALOR DE ADSCRIPCIÓN
----------------	----------	--------------	--------------	----------------------	----------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.h. INMOVILIZADO MATERIAL. ENTIDADES RECEPTORAS DE BIENES
ENTREGADOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 22.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID			
ENTIDAD DESTINATARIA			Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.i.1. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 18.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	CUENTA	VALOR DE CESIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO
----------	------	--------------------	--------	--------------------	-------------------	---------------------------	------------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.i.2. INMOVILIZADO MATERIAL. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES
RECIBIDOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 24.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO	ETIQUETA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE CESIÓN	VALOR DE CESIÓN
-----------	----------	-------------	--------------	-----------------	-----------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.j. INMOVILIZADO MATERIAL. ENTIDADES RECEPTORAS
DE BIENES ENTREGADOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 18.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

ENTIDAD DESTINATARIA	Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------------------	----------------	--------------	---------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.k. INMOVILIZADO MATERIAL. INFORMACIÓN SOBRE ARRENDAMIENTOS
FINANCIEROS Y OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
EJERCICIO 2023

FECHA: 17.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 **ASAMBLEA DE MADRID**

La información relativa a las operaciones de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar se recoge en la nota 8 de esta Memoria



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.I. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
EJERCICIO 2023

FECHA: 30.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

NATURALEZA DE LOS BIENES	IMPORTE A 01/01	ENTRADAS	SALIDAS	IMPORTE A 31/12	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Bienes muebles del Patrimonio Histórico Artístico	1.725.785,99	0,00	0,00	1.725.785,99	0,00	0,00
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1.725.785,99	0,00	0,00	1.725.785,99	0,00	0,00
TOTAL	1.725.785,99	0,00	0,00	1.725.785,99	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.m. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD
EJERCICIO 2023

FECHA: 17.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	
Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN		IMPORTE CAPITALIZADO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.n. INMOVILIZADO MATERIAL. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 25.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID		
Nº ACTIVO	GARANTÍAS	RESTRICCIONES DE TITULARIDAD	LITIGIOS Y SITUACIONES ANÁLOGAS	OTRAS CIRCUNST. QUE AFECTEN A LOS BIENES	

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS



ASAMBLEA DE MADRID
6.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
--------	---------------	----------	------------------------	---------	-------------------------	---------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
6.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

A002	ASAMBLEA DE MADRID	CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	VARIACIÓN NETA DEL DETERIORO	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
------	--------------------	--------	---------------	-------------------------------	-----------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.a.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS. COSTES ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO
Y/O RESTAURACIÓN DE EMPLAZAMIENTO
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID			
Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	COSTES ESTIMADOS	CAUSA Y CRITERIO DE VALORACIÓN	

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.a.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS. COSTES ESTIMADOS DE GRANDES
REPARACIONES O INSPECCIONES
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID	
Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	COSTES ESTIMADOS	CAUSA Y CRITERIO DE VALORACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.b. INVERSIONES INMOBILIARIAS. VIDAS ÚTILES
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA ÚTIL EN MESES
----------	------	--------------------	-----------------	-------------------	--------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.c. INVERSIONES INMOBILIARIAS. CAMBIOS DE ESTIMACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CAMBIOS DE ESTIMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Valores residuales	
Costes desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento	
Vidas útiles	
Métodos de amortización	
Grandes reparaciones	
Inspecciones generales	



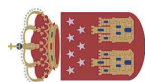
ASAMBLEA DE MADRID
6.2.d. INVERSIONES INMOBILIARIAS. GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CAPITALIZADO
----------------	--------------	----------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

6.2.e. INVERSIONES INMOBILIARIAS. CRITERIO UTILIZADO EN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN EL MODELO DE REVALORIZACIÓN

EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

Como se indica en el apartado 2 de la nota 4 de esta Memoria, en la valoración de los activos se utiliza el modelo del coste



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.f. INVERSIONES INMOBILIARIAS. CORRECCIONES VALORATIVAS
POR DETERIORO DEL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID				CRITERIOS VALORAC./TIPOS ACTUALIZ.
CLASE ACTIVO FIJO	ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DETERIORO RECONOCIDO	IMPORTE DETERIORO REVERTIDO	CAUSA		

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.g.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS. BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 16.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	CUENTA	VALOR DE ADSCRIPCIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO
----------	------	--------------------	--------	----------------------	----------------	------------------------	---------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.g.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO EJERCICIO 2023

FECHA: 16.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	VALOR DE ADSCRIPCIÓN
----------------	--------------	--------------	----------------------	----------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.h. INVERSIONES INMOBILIARIAS. ENTIDADES RECEPTORAS DE BIENES
ENTREGADOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 16.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID			
ENTIDAD DESTINATARIA			Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.i.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS. BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 05.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	CUENTA	VALOR DE CESIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO
----------	------	--------------------	--------	-----------------	----------------	------------------------	---------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.i.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO EJERCICIO 2023

FECHA: 04.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE CESIÓN	VALOR DE CESIÓN
-----------	-------------	--------------	-----------------	-----------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.j. INVERSIONES INMOBILIARIAS. ENTIDADES RECEPTORAS
DE BIENES ENTREGADOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 04.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

ENTIDAD DESTINATARIA	Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------------------	----------------	--------------	---------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.k. INVERSIONES INMOBILIARIAS. INFORMACIÓN SOBRE ARRENDAMIENTOS
FINANCIEROS Y OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
EJERCICIO 2023

FECHA: 04.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 **ASAMBLEA DE MADRID**

La información relativa a las operaciones de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar se recoge en la nota 8 de esta Memoria



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

6.2.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

EJERCICIO 2023

FECHA: 04.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID

No existen inversiones inmobiliarias en esta situación



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.m. INVERSIONES INMOBILIARIAS. BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD
EJERCICIO 2023

FECHA: 04.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	
Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN		IMPORTE CAPITALIZADO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
6.2.n. INVERSIONES INMOBILIARIAS. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 04.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID			
Nº ACTIVO	GARANTÍAS	RESTRICCIONES DE TITULARIDAD	LITIGIOS Y SITUACIONES ANÁLOGAS	OTRAS CIRCUNST. QUE AFECTEN A LOS BIENES	

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE



ASAMBLEA DE MADRID
7.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
203 PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	26.102,05	0,00	0,00	0,00	0,00	26.102,05
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	26.102,05	0,00	0,00	0,00	0,00	26.102,05
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	742.806,33	171.299,70	0,00	0,00	0,00	914.106,03
APLICACIONES INFORMÁTICAS	742.806,33	171.299,70	0,00	0,00	0,00	914.106,03
TOTAL	768.908,38	171.299,70	0,00	0,00	0,00	940.208,08
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a Justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	768.908,38	171.299,70	0,00	0,00	0,00	940.208,08



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
7.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
203 PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	26.102,05	0,00	26.102,05	0,00	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	26.102,05	0,00	26.102,05	0,00	0,00	0,00
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	914.106,03	96.661,73	582.645,38	0,00	0,00	331.460,65
APLICACIONES INFORMÁTICAS	914.106,03	96.661,73	582.645,38	0,00	0,00	331.460,65
TOTAL	940.208,08	96.661,73	608.747,43	0,00	0,00	331.460,65
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						0,00
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	940.208,08	96.661,73	608.747,43	0,00	0,00	331.460,65



ASAMBLEA DE MADRID
7.2.a. INMOVILIZADO INTANGIBLE. VIDAS ÚTILES EMPLEADAS
EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA ÚTIL EN MESES
			Marcas y otras manifestaciones de la prop. industr	10	
			Aplicaciones Informáticas	5	



ASAMBLEA DE MADRID
7.2.b. INMOVILIZADO INTANGIBLE. CAMBIOS DE ESTIMACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CAMBIOS DE ESTIMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Valores residuales	
Vidas útiles	
Métodos de amortización	



ASAMBLEA DE MADRID
7.2.c. INMOVILIZADO INTANGIBLE. GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CAPITALIZADO
----------------	--------------	----------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

7.2.d. INMOVILIZADO INTANGIBLE. CRITERIO UTILIZADO EN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN EL MODELO DE REVALORIZACIÓN EJERCICIO 2023

FECHA: 19.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID
----------	------	--------------------

Como se indica en el apartado 3 de la nota 4 de esta Memoria, en la valoración de los activos se utiliza el modelo del coste



ASAMBLEA DE MADRID
7.2.e. INMOVILIZADO INTANGIBLE. CORRECCIONES VALORATIVAS
POR DETERIORO DEL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID				CRITERIOS VALORAC./TIPOS ACTUALIZ.
CLASE ACTIVO FIJO	ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DETERIORO RECONOCIDO	IMPORTE DETERIORO REVERTIDO	CAUSA		

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
7.2.f. INMOVILIZADO INTANGIBLE. CAPITALIZACIÓN DE GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID	
PROYECTO	ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	GASTOS EN INVESTIGACIÓN	GASTOS EN DESARROLLO
JUSTIFICACIÓN CMTO. CONDICIONES CAPITAL.				

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
7.2.g. INMOVILIZADO INTANGIBLE. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID			
Nº ACTIVO	GARANTÍAS	RESTRICCIONES DE TITULARIDAD	LITIGIOS Y SITUACIONES ANÁLOGAS	OTRAS CIRCUNST. QUE AFECTEN A LOS BIENES		

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS



ASAMBLEA DE MADRID
8.1. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES
DE NATURALEZA SIMILAR. ARRENDADORES
EJERCICIO 2023

FECHA: 21.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD **A002** **ASAMBLEA DE MADRID**

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
8.2.a. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.
ARRENDATARIOS. ACTIVOS OBJETO DE LOS DISTINTOS ACUERDOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 21.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CAPITALIZACIÓN	VALOR DE CAPITALIZACIÓN	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA	AMORTIZACIÓN	DETERIORO
-----------	-------------	-------------------------	-------------------------	------------	------------------	--------------	-----------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
8.2.b. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.
ARRENDATARIOS. DESCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 25.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD

EJERCICIO DE FORMALIZACIÓN	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	CANTIDAD ACTIVOS DE ALTA	VALOR DE CAPITALIZACIÓN	IMPORTE CUOTAS PENDIENTES C/P	IMPORTE CUOTAS PENDIENTES L/P
SIN DATOS							

*Incluida, en su caso, la opción a compra



ASAMBLEA DE MADRID
8.2.c. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA
SIMILAR. ARRENDATARIOS. INFORMACIÓN RELEVANTE
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

La información relevante sobre los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se encuentra incluida en las notas 5, 6 o 7 de esta Memoria en función de la naturaleza de los mismos



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

9. ACTIVOS FINANCIEROS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
9.1.a. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE. ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 02.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS		OTRAS INVERSIONES			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR			35.639,06	54.565,38	4.000,00	4.000,00			49.983,99	30.892,26	600,00	600,00	90.423,05	90.057,64
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			0,00	0,00					0,00	0,00			0,00	0,00
ACTIVOS FINANC. VALOR RAZONABLE CON CAMBIO					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INV. EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00					0,00	0,00					0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	35.639,06	54.565,38	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	49.983,99	30.892,26	600,00	600,00	90.423,05	90.057,64



ASAMBLEA DE MADRID
9.1.b. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE. RECLASIFICACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 25.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

RECLASIFICACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	DESTINO			TOTAL
	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO	ACTIVOS FINANC. VALOR RAZONABLE	INV. ENTIDADES GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOC.	

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
9.1.c. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE. ACTIVOS FINANCIEROS
ENTREGADOS EN GARANTÍA
EJERCICIO 2023

FECHA: 25.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	CLASE DE A.FINANCIERO	VALOR CONTABLE
----------	------	--------------------	-----------------------	----------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
9.1.d. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE. CORRECCIONES POR
DETERIORO DEL VALOR
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASES ACTIVOS FINANC. MOV.CTAS.CORRECC.	SALDO INICIAL	DISMINUC. VALOR POR DETERIORO DEL EJERC.	REVERSIÓN DEL DETERIORO EN EL EJERC.	SALDO FINAL
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS INVERSIONES				
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS INVERSIONES				



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
9.2. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	INGRESOS DE PARTIC. EN EL PATRIMONIO	INGRESOS DE VALORES REPRESENT. DE DEUDA	INGRESOS DE CRÉDITOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	DETERIORO DE VALOR Y REVERSIÓN	BENEFICIOS Y PÉRDIDAS	TOTAL
CATEGORÍAS									
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					0,00		0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO				0,00			0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS							0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN PATRIM. DE ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			0,00				0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			0,00				0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

9.3.a. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS . RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

EJERCICIO 2023

FECHA: 01.04.2024

PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL				0,00	0,00	0,00	0,00
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES				0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID
9.3.b. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS
EJERCICIO 2023

FECHA: 02.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	CLASES ACTIVOS FINANCIEROS TIPO INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
			VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
			TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
			% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
9.4. ACTIVOS FINANCIEROS. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 16.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

Por la naturaleza de los activos financieros de esta Institución, no hay ninguna otra información sustancial que señalar.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

10. PASIVOS FINANCIEROS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.1.a. PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE DEUDAS. DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO
EJERCICIO 2023

FECHA: 11.04.2024
PÁGINA: 1 de 2

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

			DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENG. SEGÚN T.I.E				DIFERENCIAS DE CAMBIO			DISMINUCIONES			DEUDA AL 31 DICIEMBRE				
ID.DEUDA	T.I.E.		COSTE AMORTIZ.	INTERESES EXPLÍC.	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLÍCITOS	RESTO	INTERESES CANCEL.	COSTE AMORTIZ.	INTER. EXPLÍC.	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZ.	INTERESES EXPLÍC.	FECHA VENCIM.	VALOR REEMBOLSO				
Deudas transformables en subvenciones			0,00		0,00							0,00		0,00			0,00				
TOTAL DEUDAS TRANSF. SUBV.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00				
Proveedores de inmovilizado			0,00		0,00							0,00		0,00			0,00				
TOTAL PROVEED. INMOV.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00				
Acreedores por arrendamiento financiero			0,00		0,00							0,00		0,00			0,00				
TOTAL ACRED. ARRED. FINANC.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00				
Fianzas y depósitos recibidos			35.008,36		4.767,96							4.305,46		35.470,86			35.470,86				
TOTAL FIANZAS Y DEP. RECIB.			35.008,36	0,00	4.767,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.305,46	0,00	35.470,86	0,00		35.470,86				
Acreedores por obligaciones reconocidas en cuenta 4003			0,00		965.971,96							965.971,96		0,00			0,00				
Acreedores por obligaciones reconocidas en cuenta 4013			0,00		0,00							0,00		0,00			0,00				
TOTAL AOR OTRAS DEUDAS			0,00	0,00	965.971,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	965.971,96	0,00	0,00	0,00		0,00				
TOTAL OTRA DEUDA			35.008,36	0,00	970.739,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	970.277,42	0,00	35.470,86	0,00		35.470,86				
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		0,00							0,00		0,00			0,00				
TOTAL DEUDA ENTIDADES GMA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00				
Acreedores por obligaciones reconocidas en cuenta 4002			0,00		0,00							0,00		0,00			0,00				



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.1.a. PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE DEUDAS. DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO
EJERCICIO 2023

FECHA: 11.04.2024
PÁGINA: 2 de 2

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

		DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENG. SEGÚN T.I.E		DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE			
ID.DEUDA	T.I.E.	COSTE AMORTIZ.	INTERESES EXPLÍC.	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLÍCITOS	RESTO	COSTE AMORTIZ.	INTER. EXPLÍC.	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZ.	INTERESES EXPLÍC.	FECHA VENCIM.	VALOR REEMBOLSO
Acreedores por obligaciones reconocidas en cuenta 4012		0,00		0,00						0,00		0,00			0,00
TOTAL ACRED. OBL. REC. GMA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL GRUPO MULTI Y ASOC.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL		35.008,36	0,00	970.739,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	970.277,42	0,00	35.470,86	0,00		35.470,86



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.1.b. PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE DEUDAS. DEUDAS A VALOR RAZONABLE
EJERCICIO 2023

FECHA: 02.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		DIFERENCIAS DE CAMBIO				DEUDA AL 31 DICIEMBRE		VALOR EX-CUPÓN		FECHA VENCIMIENTO	VALOR REEMBOLSO
	VALOR EX-CUPÓN	INTERESES EXPLÍCITOS	EFFECTIVO	GASTOS	INTERESES DEVENGADOS	INTERESES CANCELADOS	VARIAC. VALOR RAZONABLE	DEL VALOR EX-CUPÓN	DE INT. EXPLÍCITOS	DISMINUC.	VALOR EX-CUPÓN	INTERESES EXPLÍCITOS		

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.1.c. PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS
EJERCICIO 2023

FECHA: 02.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORÍAS CLASES	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00		0,00	32.216,60	32.459,56		0,00		0,00		0,00	35.470,86	35.008,36
DEUDAS A VALOR RAZONABLE					0,00	0,00		0,00				0,00		
TOTAL	0,00	0,00		0,00	32.216,60	32.459,56		0,00		0,00		0,00	35.470,86	35.008,36



ASAMBLEA DE MADRID
10.2. PASIVOS FINANCIEROS. LÍNEAS DE CRÉDITO
EJERCICIO 2023

FECHA: 02.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/NO DISPUESTO
----------	------	--------------------	------------------	-----------	------------	-------------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
10.3.a. PASIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 02.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	MONEDAS	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
TOTAL				0,00	0,00	0,00	0,00
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL				0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID
10.3.b. PASIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS
EJERCICIO 2023

FECHA: 02.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	CLASES PASIVOS FINANCIEROS TIPO INTERÉS		
			A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
10.4. PASIVOS FINANCIEROS. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS
EJERCICIO 2023

FECHA: 29.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

ENTIDAD GARANTIZADA	VENCIMIENTO	PENDIENTE A 1 ENERO	CONCEDIDAS	CANCELADAS	PENDIENTE A 31 DICIEMBRE	PROVISIÓN	
						EJERCICIO	ACUMULADA

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.5. PASIVOS FINANCIEROS. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 19.04.2024

En el ejercicio 2023 no hay deudas con garantía real, ni deudas impagadas o de las que se pueda reclamar su pago anticipado, ni cualquier otro derivado financiero que se considere pasivo al cierre del ejercicio.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

11. COBERTURAS CONTABLES



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
11. COBERTURAS CONTABLES.
EJERCICIO 2023

FECHA: 08.04.2024

Durante el ejercicio 2023, no se ha designado por la Asamblea de Madrid, ningún instrumento financiero de cobertura para cubrir riesgos específicos que puedan tener impacto en la cuenta del resultado o en el estado de cambios en el patrimonio neto.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES



ASAMBLEA DE MADRID
12.1. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO/REVERSIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 28.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID				
Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 31/12	DOTACIÓN DETERIORO	REVERSIÓN DETERIORO	CAUSA DE CORRECCIÓN VALORATIVA		

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
12.2. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 28.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID					
NORMATIVA	Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO	FECHA ALTA	VALOR A 01/01	CAPITALIZACIONES EN EL EJERCICIO	ENTREGAS	VALOR A 31/12

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
12.3. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.
LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LAS OBRAS
EJERCICIO 2023

FECHA: 28.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID		
Nº ACTIVO	LIMITACIONES		IMPORTE	PROYECCIÓN TEMPORAL

SIN DATOS

ASAMBLEA DE MADRID

12.4. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.
OTRAS CIRCUNSTANCIAS SIGNIFICATIVAS

EJERCICIO 2023

FECHA: 28.02.2024

PÁGINA: 1 de 1

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

13. MONEDA EXTRANJERA



ASAMBLEA DE MADRID
13. MONEDA EXTRANJERA.
EJERCICIO 2023

FECHA: 05.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	PARTIDA DEL BALANCE	IMPORTE GLOBAL	DIF. CAMBIO PROCEDENTE DE LIQUIDAC. E.J.	DIF. CAMBIO TRANSACC. VIVAS VTO FIN E.J.
----------	------	--------------------	---------------------	----------------	--	--

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
14.1.a. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS. TRANSFERENCIAS
EJERCICIO 2023

FECHA: 04.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

ECONÓMICA - DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONCEDENTE	IMPORTE RECONOCIDO
45000 CONS.PRES.JUST.E INTERIOR	COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE	38.009.952,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.009.952,00
75000 CONS.PRES.JUST.E INTERIOR	COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE	1.374.900,00
TRANSFERENCIAS CAPITAL		1.374.900,00
TOTAL TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS		39.384.852,00
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		39.384.852,00



ASAMBLEA DE MADRID
14.1.b. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y
SUBVENCIONES RECIBIDAS. SUBVENCIONES
EJERCICIO 2023

FECHA: 04.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

ECONÓMICA - DESCRIPCIÓN	CRITERIO IMPUTACIÓN A RESULTADOS	IMPORTE RECONOCIDO	CUMPLIMIENTO CONDICIONES IMPUESTAS	REINTEGROS	
				IMPORTE	CAUSAS

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
14.2.a. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y
SUBVENCIONES CONCEDIDAS. TRANSFERENCIAS
EJERCICIO 2023

FECHA: 05.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

ECONÓMICA - DESCRIPCIÓN			ENTIDAD RECEPTORA	
			IMPORTE RECONOCIDO	NIF
			NORMATIVA	DENOMINACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
14.2.b. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS. SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

FECHA: 23.04.2024
PÁGINA: 1 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

				REINTEGROS	
ECONÓMICA - DESCRIPCIÓN	NORMATIVA	FINALIDAD	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE	CAUSAS
48099 OTRAS INST.S/IF LUCRO	ACUERDO DE MESA DE LA ASAMBLEA DE 21.11.2022 EN APLICACIÓN DEL ART. 46 DEL REGLAMENTO ASAMBLEA	Otras actuaciones de carácter económico	2.142.381,62	0,00	
48099 OTRAS INST.S/IF LUCRO	ACUERDO DE MESA DE LA ASAMBLEA DE 29.06.2023 EN APLICACIÓN DEL ART. 46 DEL REGLAMENTO ASAMBLEA	Otras actuaciones de carácter económico	2.399.037,14	0,00	
SUBTOTAL ECONÓMICA 48099			4.541.418,76	0,00	
TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES			4.541.418,76	0,00	
TOTAL SUBVENCIONES (corriente y capital)			4.541.418,76	0,00	
A) TOTAL SUBVENCIONES EN ESPECIE Y OTROS GASTOS DE SUBV. PTES. DE APLICAR AL PRESUPUESTO			0,00		
A.1. Subvenciones en especie:					
A.1.a. Nota 12.2.: Entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades					
A.1.b. Notas 5.2.h. y 5.2.j.: Bienes entregados en adscripción o cesión durante el ejercicio					
A.1.c. Notas 6.2.h. y 6.2.j.: Inversiones inmobiliarias entregadas en adscripción o cesión					

NOTA: Información relativa a "Datos identificativos de entidad receptora" ver Información Adicional Anexo 15 NOTA: RP_ENTRA con marca REINTEGRO están incluidos en REINTEGROS, RP_ENTRA sin marca minoran "Importe Reconocido"



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
14.2.b. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y
SUBVENCIONES CONCEDIDAS. SUBVENCIONES
EJERCICIO 2023

FECHA: 23.04.2024
PÁGINA: 2 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

				REINTEGROS	
ECONÓMICA - DESCRIPCIÓN	NORMATIVA	FINALIDAD	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE	CAUSAS
A.1.d. Nota 10.1.a.: Situación y movimientos de deudas. Deudas al coste amortizado					
A.2. Otros gastos de subvenciones pendientes de aplicar al presupuesto:					
A.2.a. Nota 23.7.: Acreedores por operaciones devengadas (Clas. 4130010000 y 4130010011)					
Otros					
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS DIVISIÓN			4.541.418,76	0,00	
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS			4.541.418,76	0,00	

NOTA: Información relativa a "Datos identificativos de entidad receptora" ver Información Adicional Anexo 15 NOTA: RP_ENTRA con marca REINTEGRO están incluidos en REINTEGROS, RP-ENTRA sin marca minoran "Importe Reconocido"



ASAMBLEA DE MADRID
14.3. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 17.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

Las subvenciones concedidas a los Grupos Parlamentarios en el ejercicio 2023, son las aprobadas en virtud de los Acuerdos de Mesa de la Asamblea de Madrid de 21 de noviembre de 2022 (XII LEGISLATURA) y de 29 de junio de 2023 (XIII LEGISLATURA)



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS



ASAMBLEA DE MADRID
15.1.a PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. PROVISIONES
EJERCICIO 2023

FECHA: 22.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

Cuentas financieras	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
---------------------	-------------	---------------	----------	---------------	-------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
F.15.1.b PROVISIONES. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
EJERCICIO 2023

FECHA: 27.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD		A002	ASAMBLEA DE MADRID			
CTA. FINANCIERA	NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN		IMPORTE	CRITERIO ESTIMACIÓN	ESTADO TRAMITACIÓN	
			0,00			
TOTAL			0,00			



ASAMBLEA DE MADRID
15.2. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. PASIVOS CONTINGENTES
EJERCICIO 2023

FECHA: 27.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD
DIVISIÓN

NATURALEZA	EVOLUCIÓN PREVISIBLE FAVORABLE		EVOLUCIÓN PREVISIBLE NO FAVORABLE	
	CON IMPORTE	SIN IMPORTE	SIN IMPORTE	CAUSA NO VALORACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
15.3. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. ACTIVOS CONTINGENTES
EJERCICIO 2023

FECHA: 27.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD
DIVISIÓN

NATURALEZA	EVOLUCIÓN PREVISIBLE	FACTORES DE LOS QUE DEPENDE	ESTIMACIÓN DEL IMPORTE
------------	----------------------	-----------------------------	------------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE



ASAMBLEA DE MADRID
16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES
SIN DATOS		



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID
CUENTA

ASAMBLEA DE MADRID
17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA
EJERCICIO 2023

FECHA: 26.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO	CLASE ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA CAPITALIZACIÓN	VALOR ACTIVADO 31/12	DETERIORO	MOTIVO DE LA CLASIFICACIÓN
-----------	-------------------	-------------	--------------	----------------------	----------------------	-----------	----------------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



ASAMBLEA DE MADRID
18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

A002 ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTRAS ENTES PÚBLICOS



ASAMBLEA DE MADRID
19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA



ASAMBLEA DE MADRID
20.1. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2023

FECHA: 26.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PTES. COBRO A 31 DIC
26000000001	Fianzas constituidas a L/P (EXTRAPRESUPUEST.)	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
SUBTOTAL 260		4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
44900000001	Deudores anticipos al personal	14.500,00	0,00	97.380,00	111.880,00	92.580,00	19.300,00
4490010099	Otros deudores no presupuestarios (Asoc)	0,00	0,00	97.380,00	97.380,00	97.380,00	0,00
SUBTOTAL 449		14.500,00	0,00	194.760,00	209.260,00	189.960,00	19.300,00
56500000000	Fianzas constituidas a C/P (EXTRAPRESUPUESTARIA)	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
SUBTOTAL 565		600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
TOTAL		19.100,00	0,00	194.760,00	213.860,00	189.960,00	23.900,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
20.2. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 26.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES EN PAGO A 31 DICIEMBRE
1800010001	Fianzas recibidas a L/P contratistas	32.459,56	0,00	2.262,50	34.722,06	2.505,46	32.216,60
SUBTOTAL 180		32.459,56	0,00	2.262,50	34.722,06	2.505,46	32.216,60
4199000003	Acr centrales sindicales	0,00	0,00	2.420,50	2.420,50	2.220,00	200,50
4199000033	Acreedores por retenciones y embargos	1.156,57	0,00	18.462,91	19.619,48	18.462,91	1.156,57
4199010099	Otros acreedores no presupuestarios (Asoc) para pa	210,00	0,00	24.482,91	24.692,91	24.692,91	0,00
SUBTOTAL 419		1.366,57	0,00	45.366,32	46.732,89	45.375,82	1.357,07
4750010099	Hacienda Publica, acreedor por diversos conceptos	628.815,77	0,00	4.120.846,70	4.749.662,47	4.187.566,28	562.096,19
4751000001	IRPF nómina	0,00	0,00	4.105.119,56	4.105.119,56	4.105.119,56	0,00
4751000003	Retenciones IRPF	0,00	0,00	2.973,88	2.973,88	2.973,88	0,00
4751000004	Retenciones arrendamientos bienes inmuebles	0,00	0,00	5.133,24	5.133,24	5.133,24	0,00
4759000001	Derechos pasivos	641,96	0,00	11.424,53	12.066,49	10.413,93	1.652,56
SUBTOTAL 475		629.457,73	0,00	8.245.497,91	8.874.955,64	8.311.206,89	563.748,75
4760000001	Seguridad Social cuota obrera	77.816,78	0,00	493.839,01	571.655,79	489.177,53	82.478,26
4760000002	SS cuota patronal	513.933,01	0,00	4.408.881,32	4.922.814,33	4.390.015,96	532.798,37
4760010099	Seguridad Social, acreedora (Asoc)	302,52	0,00	4.815.474,44	4.815.776,96	4.815.776,96	0,00
4761000000	MUFACE acreedora	583,58	0,00	7.410,73	7.994,31	6.901,35	1.092,96
4763000000	ISFAS acreedor	0,00	0,00	3.815,71	3.815,71	3.056,07	759,64
SUBTOTAL 476		592.635,89	0,00	9.729.421,21	10.322.057,10	9.704.927,87	617.129,23
5600010002	Fianzas recibidas a C/P contratistas	2.548,80	0,00	2.505,46	5.054,26	1.800,00	3.254,26
SUBTOTAL 560		2.548,80	0,00	2.505,46	5.054,26	1.800,00	3.254,26
TOTAL		1.258.468,55	0,00	18.025.053,40	19.283.521,95	18.065.816,04	1.217.705,91



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
20.3.a. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. DE LOS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN EJERCICIO 2023

FECHA: 26.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PTES. APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PTES. APLICACIÓN A 31 DIC
5540000088	Otros ingresos pendientes de aplicación	183,11	0,00	39.905.230,47	39.905.413,58	39.894.342,98	11.070,60
5543022340	Ingresos pendientes de aplicar Banco 02234	11,28	0,00	54.936.701,06	54.936.712,34	54.936.712,34	0,00
5543022350	Ingresos pendientes de aplicar Banco 02235	0,00	0,00	8.905.395,73	8.905.395,73	8.905.395,73	0,00
5543022360	Ingresos pendientes de aplicar Banco 02236	0,00	0,00	40.007,05	40.007,05	40.007,05	0,00
SUBTOTAL 554		194,39	0,00	103.787.334,31	103.787.528,70	103.776.458,10	11.070,60
TOTAL		194,39	0,00	103.787.334,31	103.787.528,70	103.776.458,10	11.070,60



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
20.3.b. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. DE LOS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 26.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PTES. APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PTES. APLICACIÓN A 31 DIC
5550000088	Otros gastos pendientes de aplicar al presupuesto	6.091,15	0,00	2.000,00	8.091,15	6.091,15	2.000,00
SUBTOTAL 555		6.091,15	0,00	2.000,00	8.091,15	6.091,15	2.000,00
TOTAL		6.091,15	0,00	2.000,00	8.091,15	6.091,15	2.000,00



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

21. CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
21. CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 07.05.2024
PÁGINA: 1 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID
ÓRGANO GESTOR A002 ASAMBLEA DE MADRID

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROC. ABIERTO SIMPLIFICADO		RESTRINGIDO		NEG.SIN PUBLICIDAD	LICITACIÓN NEGOCIACIÓN	OTROS CON PUBLICIDAD	OTROS SIN PUBLICIDAD	DIÁLOGO COMPETITIVO	EMERGENCIA	ASOCIACIÓN INNOVACIÓN	CONTRATO MENOR	TOTAL
	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO									
Obras	0,00	142.859,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	393.074,04	535.933,32
Concesión de obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministro	713.212,83	171.286,12	0,00	11.539,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	449.024,61	1.345.063,30
Servicios	6.896.368,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181.469,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	459.458,71	7.539.327,63
Concesión de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargos a medios propios personificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
21. CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 07.05.2024
PÁGINA: 2 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID
ÓRGANO GESTOR A002 ASAMBLEA DE MADRID

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROC. ABIERTO SIMPLIFICADO		RESTRINGIDO		NEG.SIN PUBLICIDAD	LICITACIÓN NEGOCIACIÓN	OTROS CON PUBLICIDAD	OTROS SIN PUBLICIDAD	DIÁLOGO COMPETITIVO	EMERGENCIA	ASOCIACIÓN INNOVACIÓN	CONTRATO MENOR	TOTAL
	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO									
Otros (resto de contratos privados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	7.611.581,81	314.145,40	0,00	11.539,74	0,00	0,00	181.499,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.301.557,36	9.420.324,25
PORCENTAJE	80,80	3,33	0,00	0,12	0,00	0,00	1,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,82	100,00



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO
EJERCICIO 2023

FECHA: 26.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES PTES. DE DEVOLVER A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO	VALORES RECIB. DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL VALORES RECIB. EN DEPÓSITO	VALORES RECIB. EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES PTES. DEVOLVER A 31 DICIEMBRE
DEPOSITO04	Fianzas contratistas	639.999,89	0,00	266.372,67	906.372,56	81.732,74	824.639,82
TOTAL		639.999,89	0,00	266.372,67	906.372,56	81.732,74	824.639,82



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.a. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS .
MODIFICACIONES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2023

FECHA: 06.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAOR.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSF. DE CRÉDITO	INCORPOR. DE REMAN. CDTO.	CDTO. GNRADO. POR INGRESOS	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIÓN
010010000 911N 11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00	0,00	0,00	12.500,00
010010000 911N 11001	OTRAS REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	18.900,00	0,00	0,00	18.900,00
010010000 911N 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
010010000 911N 15100	GRATIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
010010000 911N 16000	CUOTAS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	80.000,00
010010000 911N 16209	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	79.500,00	0,00	0,00	79.500,00
010010000 911N 20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00
010010000 911N 28001	PROMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	58.000,00	0,00	0,00	58.000,00
010010000 911N 63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y	0,00	0,00	0,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	-100.000,00
010010000 911N 63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS	0,00	0,00	0,00	-71.200,00	0,00	0,00	0,00	-71.200,00
010010000 911N 64001	ESTUDIOS DE NUEVAS	0,00	0,00	0,00	171.200,00	0,00	0,00	0,00	171.200,00
010010000 911N 68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	28.436.546,10	0,00	0,00	28.436.546,10
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	28.690.646,10	0,00	0,00	28.690.646,10



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2023

FECHA: 31.01.2024
PÁGINA: 1 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
010010000 911N 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	0,00	2.425,06	2.425,06
010010000 911N 10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	0,00	19.106,94	19.106,94
010010000 911N 11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS.EVENT.GABINETES	0,00	1.205,53	1.205,53
010010000 911N 11001	OTRAS REMUNERACIONES PERS.EVENT.GABINETES	0,00	2.786,69	2.786,69
010010000 911N 12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	0,00	64.519,72	64.519,72
010010000 911N 12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	0,00	69.733,81	69.733,81
010010000 911N 12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	0,00	113.919,01	113.919,01
010010000 911N 12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	0,00	43.834,02	43.834,02
010010000 911N 12005	TRIENIOS	0,00	3.228,91	3.228,91
010010000 911N 12007	SUELDOS DEL GRUPO B	0,00	-173,52	-173,52
010010000 911N 12100	COMPLEMENTO DESTINO	0,00	190.501,36	190.501,36
010010000 911N 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	0,00	528.656,81	528.656,81
010010000 911N 12103	OTROS COMPLEMENTOS	0,00	-64.072,24	-64.072,24
010010000 911N 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	0,00	-61,84	-61,84
010010000 911N 13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	0,00	14,99	14,99
010010000 911N 13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	104,00	104,00
010010000 911N 15100	GRATIFICACIONES	0,00	3.314,51	3.314,51
010010000 911N 16000	CUOTAS SOCIALES	0,00	8.229,23	8.229,23
010010000 911N 16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	0,00	15.505,38	15.505,38
010010000 911N 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,00	50,00	50,00
010010000 911N 16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL:ABONO TRANSPORTE	0,00	44.796,99	44.796,99
010010000 911N 16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL:AYUDA CUIDADO HIJOS	0,00	40.123,46	40.123,46
010010000 911N 16203	OTR.PREST.PERS.AYUD.ESTUDIOS,DIS.Y PRESTAC.ASIST.	0,00	26.869,12	26.869,12



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2023

FECHA: 31.01.2024
PÁGINA: 2 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
010010000 911N 16209	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	-659,52	-659,52
010010000 911N 17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	0,00	320.656,87	320.656,87
010010000 911N 17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	0,00	345.718,41	345.718,41
010010000 911N 20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	9,48	9,48
010010000 911N 20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.894,48	-3.000,40	-1.105,92
010010000 911N 20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	13.184,97	13.184,97
010010000 911N 21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	52.580,75	-41.531,10	11.049,65
010010000 911N 21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	56.840,80	40.448,90	97.289,70
010010000 911N 21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	852,00	-13.224,46	-12.372,46
010010000 911N 21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	10.231,89	2.969,67	13.201,56
010010000 911N 21600	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	103.488,06	207.526,75	311.014,81
010010000 911N 22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.590,07	51.840,21	79.430,28
010010000 911N 22002	PRENSA Y REVISTAS	100,00	11.816,50	11.916,50
010010000 911N 22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	345,89	-9.084,96	-8.739,07
010010000 911N 22004	MATERIAL INFORMÁTICO	96.267,76	-27.955,56	68.312,20
010010000 911N 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	154.915,41	0,00	154.915,41
010010000 911N 22101	AGUA	0,00	-520,40	-520,40
010010000 911N 22102	GAS	64.105,98	0,00	64.105,98
010010000 911N 22103	COMBUSTIBLE	13.747,58	-6.583,19	7.164,39
010010000 911N 22104	VESTUARIO	227,48	19.949,76	20.177,24
010010000 911N 22109	OTROS SUMINISTROS	12.930,17	94.457,04	107.387,21
010010000 911N 22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	66.114,66	91.576,86	157.691,52
010010000 911N 22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0,00	3.396,62	3.396,62



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2023

FECHA: 31.01.2024
PÁGINA: 3 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
010010000 911N 22209	OTRAS COMUNICACIONES	500,12	7.280,64	7.780,76
010010000 911N 22300	TRANSPORTE	26.808,35	25.086,89	51.895,24
010010000 911N 22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	133,71	1.187,33	1.321,04
010010000 911N 22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	0,00	-3.412,60	-3.412,60
010010000 911N 22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	0,00	-13.911,45	-13.911,45
010010000 911N 22500	TRIBUTOS LOCALES	0,00	826,00	826,00
010010000 911N 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	240,26	4.855,70	5.095,96
010010000 911N 22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	0,00	4.000,00	4.000,00
010010000 911N 22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	0,00	100,00	100,00
010010000 911N 22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	0,00	-61.796,03	-61.796,03
010010000 911N 22609	OTROS GASTOS	1.393,97	357.056,09	358.450,06
010010000 911N 22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	0,00	14.595,44	14.595,44
010010000 911N 22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	0,09	2.184,23	2.184,32
010010000 911N 22703	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	294.034,24	733.905,59	1.027.939,83
010010000 911N 22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	100,00	100,00
010010000 911N 22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	250.101,41	462.936,52	713.037,93
010010000 911N 22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	100,00	100,00
010010000 911N 22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	0,00	100,00	100,00
010010000 911N 22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	0,00	1.000,00	1.000,00
010010000 911N 23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	0,00	53.925,33	53.925,33
010010000 911N 23001	DIETAS PERSONAL	325,20	258,49	583,69
010010000 911N 23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	0,01	-467,06	-467,05
010010000 911N 23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	0,00	7.745,95	7.745,95



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2023

FECHA: 31.01.2024
PÁGINA: 4 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
010010000 911N 23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	0,00	-1.691,00	-1.691,00
010010000 911N 28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA CULTURAL Y EDUCATIVA	11.951,67	20.649,32	32.600,99
010010000 911N 48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	330.081,24	330.081,24
010010000 911N 62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	43.231,29	-38.710,43	4.520,86
010010000 911N 62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.310,24	119.426,84	124.737,08
010010000 911N 62308	OTRAS INSTALACIONES	28.616,15	165.999,37	194.615,52
010010000 911N 62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	-14.441,07	-14.441,07
010010000 911N 62500	MOBILIARIO	4.043,51	-5.430,39	-1.386,88
010010000 911N 62501	EQUIPO DE OFICINA	0,00	-798,25	-798,25
010010000 911N 62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0,00	-16.284,87	-16.284,87
010010000 911N 62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,08	-12.111,12	-12.111,04
010010000 911N 62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	0,00	-51,41	-51,41
010010000 911N 62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	1.000,00	1.000,00
010010000 911N 63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	0,00	100,00	100,00
010010000 911N 63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.	0,02	22.808,88	22.808,90
010010000 911N 63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	18.320,61	-20.101,71	-1.781,10
010010000 911N 64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	10,05	76.890,25	76.900,30
010010000 911N 68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	0,00	28.436.646,10	28.436.646,10
010010000 911N 83009	PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0,00	10.099,88	10.099,88
010010000 911N 83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	0,00	29.903,24	29.903,24
TOTAL		1.347.253,96	32.917.252,32	34.264.506,28



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

23.1.1.c. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 31.01.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-62300	144.210,43	2022	2024	0,00	100.979,14
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-62301	22.573,16	2022	2024	0,00	17.262,92
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-62308	49.000,63	2022	2024	0,00	20.384,48
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-62399	19.441,07	2022	2023	0,00	19.441,07
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-62500	13.430,39	2022	2024	0,00	9.386,88
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-62501	998,25	2022	2023	0,00	998,25
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-62502	22.784,87	2022	2023	0,00	22.784,87
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-62600	450.143,22	2022	2024	0,00	413.111,04
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-62801	12.051,41	2022	2023	0,00	12.051,41
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-63303	153.191,12	2022	2024	0,00	153.191,10
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-63308	43.401,71	2022	2024	0,00	25.081,10
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	0100100000-911N-64001	171.309,75	2022	2024	0,00	171.299,70
TOTAL			1.102.536,01			0,00	965.971,96



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

23.1.1.c. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 31.01.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

INVERSIÓN A REALIZAR ANUALIDADES PTES.										
		EJERCICIO 2024			EJERCICIO 2025			EJERCICIO 2026		
CÓDIGO PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	
2022/000845	010010000-911N-62300	0,00	43.231,29		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-62301	0,00	5.310,24		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-62308	0,00	28.616,15		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-62399	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-62500	0,00	4.043,51		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-62501	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-62502	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-62600	0,00	37.032,18		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-62801	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-63303	0,00	0,02		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-63308	0,00	18.320,61		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2022/000845	010010000-911N-64001	0,00	10,05		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	136.564,05		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID
23.1.2.a.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
PROCESO DE GESTIÓN. DERECHOS ANULADOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 22.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
---------------------------	----------------------------	----------------------------------	------------------------	-------------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
23.1.2.a.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
PROCESO DE GESTIÓN. DERECHOS CANCELADOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002	ASAMBLEA DE MADRID				TOTAL DERECHOS CANCELADOS
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.2.a.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
PROCESO DE GESTIÓN. RECAUDACIÓN NETA
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
38000 REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	7.320,10	0,00	7.320,10
39100 INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS	307,03	0,00	307,03
39909 OTROS INGRESOS	10.722,02	0,00	10.722,02
TOTAL CAPÍTULO 3	18.349,15	0,00	18.349,15
45000 CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA E INTERIOR	38.009.952,00	0,00	38.009.952,00
TOTAL CAPÍTULO 4	38.009.952,00	0,00	38.009.952,00
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	457.672,27	0,00	457.672,27
TOTAL CAPÍTULO 5	457.672,27	0,00	457.672,27
75000 CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA E INTERIOR	1.374.900,00	0,00	1.374.900,00
TOTAL CAPÍTULO 7	1.374.900,00	0,00	1.374.900,00
83002 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	4.750,00	0,00	4.750,00
83100 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	53.881,47	0,00	53.881,47
TOTAL CAPÍTULO 8	58.631,47	0,00	58.631,47
TOTAL	39.919.504,89	0,00	39.919.504,89



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.2.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
DEVOLUCIONES DE INGRESOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MOD.SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUC. RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
83100 PRESTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.2.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS.
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 31.01.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PTES. A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. A 31 DICIEMBRE
010010000 911N 21300	REP.Y	931,12	0,00	931,12	0,00	931,12	0,00
010010000 911N 21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE	25,30	0,00	25,30	0,00	25,30	0,00
010010000 911N 22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10,06	0,00	10,06	0,00	10,06	0,00
010010000 911N 22002	PRENSA Y REVISTAS	289,60	0,00	289,60	0,00	289,60	0,00
010010000 911N 22004	MATERIAL INFORMÁTICO	74,80	0,00	74,80	0,00	74,80	0,00
010010000 911N 22103	COMBUSTIBLE	345,66	0,00	345,66	0,00	345,66	0,00
010010000 911N 22109	OTROS SUMINISTROS	1.143,46	0,00	1.143,46	0,00	1.143,46	0,00
010010000 911N 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y	164,40	0,00	164,40	0,00	164,40	0,00
010010000 911N 22609	OTROS GASTOS	82,22	0,00	82,22	0,00	82,22	0,00
010010000 911N 22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	597,44	0,00	597,44	0,00	597,44	0,00
010010000 911N 23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL	758,49	0,00	758,49	0,00	758,49	0,00
TOTAL		4.422,55	0,00	4.422,55	0,00	4.422,55	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

23.2.2.a. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DERECHOS PENDIENTES COBRO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DE SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES COBRO 31 DICIEMBRE
---------------------------	---	------------------------------------	-------------------	---------------------	-------------	---

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
23.2.2.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS ANULADOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
---------------------------	----------------------------	----------------------------------	-------------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
23.2.2.c. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS CANCELADOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002	ASAMBLEA DE MADRID				TOTAL DERECHOS CANCELADOS
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

23.2.2.d. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. CERRADOS. INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. ANTIGÜEDAD DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTE DE COBRO EJERCICIO 2023

FECHA: 12.02.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DCHOS. PTES. COBRO CERR. 2022	DCHOS. PTES. COBRO CERR. 2021	DCHOS. PTES. COBRO CERR. 2020	DCHOS. PTES. COBRO CERR. 2019	DCHOS. PTES. COBRO CERR. 2018	DCHOS. PTES. COBRO CERR. RESTO AÑOS	TOTAL DCHOS. PTES. COBRO CERR.
---------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
23.2.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. VARIACIÓN DE RESULTADOS
PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
EJERCICIO 2023

FECHA: 31.01.2024
PÁGINA: 1 de 1

CONCEPTO	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS
----------	--------------------------	------------------------------	---

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 1 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIOS SUCEIVOS
010010000 911N 20200	ARREND.EDIF.Y OTR.CON.S.	32.690,52	32.690,52	31.964,52	0,00	0,00
010010000 911N 20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	62.000,40	62.000,40	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.818,25	8.086,20	8.086,20	8.086,20	0,00
010010000 911N 21200	REP.CON.S.EDIF.Y OTR.C.	195.405,52	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y	15.767,65	3.853,85	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	9.344,59	7.078,44	4.900,44	4.174,63	0,00
010010000 911N 21600	REP.CON.S.EQ.PROC.INF.	186.279,54	71.264,01	51.590,40	17.333,26	0,00
010010000 911N 22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	16.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22004	MATERIAL INFORMÁTICO	26.013,79	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	192.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22102	GAS	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22103	COMBUSTIBLE	8.667,00	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	672.608,47	449.226,97	449.226,97	419.601,18	0,00
010010000 911N 22209	OTRAS COMUNICACIONES	30.753,01	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22300	TRANSPORTE	118.999,95	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22609	OTROS GASTOS	11.026,16	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	611.404,56	331.177,27	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	700.315,77	58.359,65	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22703	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	939.999,28	603.493,23	530.849,33	180.313,01	0,00
010010000 911N 22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	684.239,02	226.340,64	107.269,09	5.445,00	0,00
010010000 911N 28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y	6.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

23.3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO 2023

FECHA: 01.02.2024
PÁGINA: 2 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIOS SUCEIVOS
010010000 911N 62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	37.032,10	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		4.632.680,58	1.853.571,18	1.183.886,95	634.953,28	0,00



23.3.2. COMPROMISOS DE GASTO DE CARÁCTER PLURIANUAL QUE NO SE HAYAN PODIDO IMPUTAR AL PRESUPUESTO CORRIENTE
EJERCICIO 2023

FECHA: 22.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	NUMERO DE OPERACIONES
---------------------------	-------------	---------	-----------------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
23.4.1. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. DESVIACIÓN DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

CÓDIGO DE GASTO (***)	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		C.F.E.-% (**)
			POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	

SIN DATOS

(*) Coeficiente Teórico

(**) Coeficiente Fin de Ejercicio

(***) El cálculo de las desviaciones se realiza por Fondo (código) y agente financiador a nivel centro presupuestario



ASAMBLEA DE MADRID
23.4.2. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. GESTIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	GASTO PREVISTO	OBLIG. RECONOCIDAS EN EJE. ANTERIORES	OBLIG. RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO (*)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GASTO PENDIENTE
-----------------	-------------	----------------	---------------------------------------	--	--------------------------------	-----------------

SIN DATOS

(*) OBLIGACIONES NETAS DEL EJERCICIO menos REINTEGROS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO 2023

FECHA: 12.03.2024
PÁGINA: 1 de 1

Nº. DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2023	TOTAL 2023	EJERCICIO 2022	TOTAL 2022
57,556	1. (+) Fondos líquidos		35.903.335,68		29.928.540,44
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		23.900,00		19.100,00
430	(+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
431	(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
246,247,260,265,440,442,449,456, 470,471,472,537,538, 550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	23.900,00		19.100,00	
435,436	(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	3. (+) Obligaciones pendientes de pago		1.217.705,91		1.262.891,10
400	(+) del Presupuesto corriente	0,00		4.422,55	
401	(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
167,168,180,185,410,412,419,453, 456,475,476,477,517,518,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	1.217.705,91		1.258.468,55	
405,406	(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-9.070,60		5.896,76
554,559	(-) cobros pendientes de aplicación	11.070,60		194,39	
555,5581,5585	(+) pagos pendientes de aplicación	2.000,00		6.091,15	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		34.700.459,17		28.690.646,10
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
295,298,490,595,598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería no afectado (I - II - III)		34.700.459,17		28.690.646,10



ASAMBLEA DE MADRID
23.6. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO
SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DCHOS. PTES. DE COBRO
				SOLICITADO(*)	CONCEDIDO			

SIN DATOS

(*) DATO INFORMATIVO



ASAMBLEA DE MADRID
23.7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS
EJERCICIO 2023

FECHA: 29.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA PLAN	IMPORTE EJERCICIO 2023	IMPORTE EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES
-------------	------------------------	-------------------------------	---------------	---------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
24.1. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO 2023

FECHA: 05.04.2024
PÁGINA: 1 de 3

	Fondos líquidos	35.903.335,68
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	30.01 :	
	Pasivo corriente	1.196.559,91
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	35.903.335,68 + 21.300,00
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	30.02 :	
	Pasivo corriente	1.196.559,91
	Activo corriente	35.975.219,67
c) LIQUIDEZ GENERAL	30.07 :	
	Pasivo corriente	1.196.559,91
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.196.559,91 + 32.216,60
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	0,18 :	
	Número de habitantes	6.871.903,00
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.196.559,91 + 32.216,60
e) ENDEUDAMIENTO	0,02 :	
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.196.559,91 + 32.216,60 + 76.240.133,77



ASAMBLEA DE MADRID

24.1. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO 2023

ASAMBLEA DE MADRID

FECHA: 05.04.2024
PÁGINA: 2 de 3

	Pasivo corriente	1,196,559,91
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	37,14 :	
	Pasivo no corriente	32,216,60
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1,196,559,91 + 32,216,60
g) CASH-FLOW	0,18 :	
	Flujos netos de gestión	6.925,702,75
h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		
1) Estructura de los ingresos		
	Ingresos tributarios	0,00
	0,00 :	
	Ingresos de gestión ordinaria	39,395,881,05
	Transferencias recibidas	39,384,852,00
	1,00 :	
	Ingresos de gestión ordinaria	39,395,881,05
	Ventas netas y prestaciones de servicio	0,00
	0,00 :	
	Ingresos de gestión ordinaria	39,395,881,05



ASAMBLEA DE MADRID
24.1. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO 2023

FECHA: 05.04.2024
PÁGINA: 3 de 3

	Resto ingresos de gestión ordinaria	11.029,05
0,00 :		
	Ingresos de gestión ordinaria	39.395.881,05
2) Estructura de los gastos		
	Gastos personal	22.805.818,30
0,68 :		
	Gastos de gestión ordinaria	33.741.373,79
	Transferencias y subvenciones concedidas	4.541.418,76
0,13 :		
	Gastos de gestión ordinaria	33.741.373,79
	Aprovisionamiento	0,00
0,00 :		
	Gastos de gestión ordinaria	33.741.373,79
	Resto gastos de gestión ordinaria	6.394.136,73
0,19 :		
	Gastos de gestión ordinaria	33.741.373,79
	Gastos de gestión ordinaria	33.741.373,79
3) Cobertura de los gastos corrientes		
0,86 :		
	Ingresos de gestión ordinaria	39.395.881,05



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
24.2. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES
PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 08.04.2024
PÁGINA: 1 de 3

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
	Obligaciones reconocidas netas		33.909.691,82
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,50 :		
	Crédito totales		68.174.198,10
	Pagos realizados		33.909.691,82
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	1,00 :		
	Obligaciones reconocidas netas		33.909.691,82
	Obligaciones reconocidas netas		33.909.691,82
3) GASTOS POR HABITANTE	4,93 :		
	Número de habitantes		6.871.903,00
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)		965.971,96
4) INVERSIÓN POR HABITANTE	0,14 :		
	Número de habitantes		6.871.903,00
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)		965.971,96
5) ESFUERZO INVERSOR	0,03 :		
	Total obligaciones reconocidas netas		33.909.691,82



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
24.2. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES
PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 08.04.2024
PÁGINA: 2 de 3

	Obligaciones pendientes de pago x 365	
6) PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00 :	
	Total obligaciones reconocidas netas	33.909.691,82
b) Del presupuesto de ingresos corrientes:		
	Derechos reconocidos netos	39.919.504,89
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,59 :	
	Previsiones definitivas	68.174.198,10
	Recaudación neta	39.919.504,89
2) REALIZACIÓN DE COBROS	1,00 :	
	Derechos reconocidos netos	39.919.504,89
	Derechos pendientes de cobro x 365	
3) PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS	0,00 :	
	Derechos reconocidos netos	39.919.504,89
	Resultado presupuestario ajustado	6.136.524,00
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	0,89 :	
	Número de habitantes	6.871.903,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
24.2. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES
PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 08.04.2024
PÁGINA: 3 de 3

--



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
25.1. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.
RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD
EJERCICIO 2023

FECHA: 18.04.2024

PÁGINA: 1 de 1

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	22.878.376,33	67,41
Sueldos y salarios	17.822.464,96	52,51
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cot. Soc. empleador	4.335.031,77	12,77
Otros costes sociales	648.321,57	1,91
Indemnizaciones razón servicio	71.290,98	0,21
Transportes de personal	1.267,05	0,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00
Costes otros materiales	0,00	0,00
Adquisición bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
SERVICIOS EXTERIORES	5.464.153,89	16,10
Costes investigación y desarrollo	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	93.211,47	0,27
Reparaciones y conservación	943.116,74	2,78
Servicios profesionales independientes	13.124,75	0,04
Transportes	146.104,76	0,43
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y RRPP	158.099,08	0,47
Suministros	332.447,41	0,98
Comunicaciones	508.131,10	1,50
Costes diversos	3.269.918,58	9,63
TRIBUTOS	774,00	0,00
COSTES CALCULADOS	856.650,81	2,52
Amortizaciones	856.650,81	2,52
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
COSTES DE TRANSFERENCIAS	4.541.418,76	13,38
OTROS COSTES	198.369,37	0,58
<u>TOTAL</u>	<u>33.939.743,16</u>	<u>100,00</u>



ASAMBLEA DE MADRID

25.2. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y

PRECIOS PÚBLICOS

EJERCICIO 2023

FECHA: 18.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

ACTIVIDAD

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
-----------	---------------	-----------------	-------	---

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
25.3. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD.
ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
EJERCICIO 2023

FECHA: 17.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
-------------	---------	---

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
25.4. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE ACTIVIDADES CON INGRESOS FINALISTAS
EJERCICIO 2023

FECHA: 17.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

ACTIVIDADES	COSTE TOTAL ACTIV.	INGRESOS	MARGEN	%COBERTURA
-------------	--------------------	----------	--------	------------

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

26. INDICADORES DE GESTIÓN



ASAMBLEA DE MADRID
26. INDICADORES DE GESTIÓN
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD ASAMBLEA DE MADRID A002

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
EJERCICIO 2023

FECHA: 10.04.2024

No se ha producido ningún hecho relevante posterior al cierre del ejercicio.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

ISSN 2253-7406 - Asamblea de Madrid